# Agenda para la igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes

2012 - 2013

Constitución de la República del Ecuador, "Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurará el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá el principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas..."



Ministerio de **Inclusión Económica y Social** 

La Agenda para la igualdad de niños, niñas y adolescentes es un instrumento que establece las políticas públicas de Estado, orientadas al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación, a través de la igualdad, el buen trato y la transformación de los patrones culturales adultocentristas.

#### **Créditos**

#### Miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia – CNNA

Doris Soliz Carrión. Ministra de Inclusión Económica y Social. Presidenta del Conseio Gloria Vidal Illingworth, Ministra de Educación Carina Vance Mafla, Ministra de Salud Pública Francisco Vacas Dávila. Ministro de Relaciones Laborales Tamara Merizalde Manjarres Directora General del INFA Jorge Martínez Vásquez, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador Sheyla Massay Reyes, Miembro principal por la Sociedad Civil José Quilumbaquín Ushiña, Miembro principal por la Sociedad Civil Pablo Humberto Guapi, Miembro principal por la Sociedad Civil

#### Asistencia Técnica

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades Ministerio Coordinador de Desarrollo Social – MCDS

#### Elaboración

Equipo técnico de la Secretaría del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia – CNNA Equipo técnico del Instituto de la Niñez y la Adolescencia – INFA

#### Coordinación

Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES

Banco Mies-Infa Flickr



La Agenda para la igualdad de niñas, niños y adolescentes 2012-2013 fue elaborada con base en la investigación y consultas intersectoriales realizadas por la Secretaría del Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) y el aporte técnico y editorial del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA). El documento fue validado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS). El 26 de julio, 2012 fue aprobado por los integrantes del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

# **CONTENIDO**

Presentación Introducción

- 1. Marco de Referencia
- 1.1 Marco conceptual
- 1.2 Marco normativo
- 1.3 Marco de planificación
- 2. Destinatarios y actores
- 2.1 Destinatarios
- 2.2 Actores
- 3. Diagnóstico: situación de la niñez y la adolescencia frente a sus derechos
- 3.1 Derechos de supervivencia
- 3.2 Derecho al desarrollo
- 3.3 Derecho a la protección
- 3.4 Derecho a la participación
- 4. Direccionamiento y operatividad de la Agenda
- 4.1 Principios
- 4.2 Objetivo
- 1.3 Políticas intersectoriales

Matriz No. 1: Políticas públicas para impulsar la igualdad

4.4 Propuestas de políticas sectoriales para el buen trato y la transformación de los patrones culturales adultocéntricos

Matriz No. 2 Política públicas del Ministerio de Educación para la igualdad de niñas, niños y adolescentes

- Educación Inicial
- Educación Básica
- Bachillerato

5

6

Alfabetización y educación alternativa para jóvenes

Matriz No. 3 Políticas públicas del Ministerio de Inclusión Económica y Social para la igualdad de niñas, niños y adolescentes

- Centro de protección de derechos
- Programas de desarrollo infantil
- Casas de acogida

Matriz No. 4 Políticas públicas del Ministerio de Salud Pública para la igualdad de niñas, niños y adolescentes

Matriz No. 5 Políticas públicas del Ministerio de Relaciones Laborales para la igualdad de niñas, niños y adolescentes

Proyecto de erradicación del trabajo infantil

#### **Anexos**

- Anexo No. 1 Línea base de planes, programas y proyectos de ministerios y secretarías de Estado
- Anexo 1.1 Ministerio de Educación
- Anexo 1.2 Ministerio de Salud
- Anexo 1.3 Ministerio de Inclusión de Desarrollo Social
- Anexo 1.4 Ministerio de Relaciones Laborales
- Anexo 1.5 Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social
- Anexo 1.6 Ministerio de Seguridad Interna y Externa
- Anexo 1.7 Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- Anexo 1.8 Secretaria Nacional del Migrante
- Anexo 1.9 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Anexo 1.10 Ministerio Coordinador de Patrimonio
- Anexo 1.11 Ministerio de Industrias y Productividad

- Anexo 1.13 Ministerio del Ambiente
  Anexo 1.14 Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico
  Anexo 1.15 Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
  Anexo 1.16 Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca
  Anexo 1.17 Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
- Anexo 1.18 Ministerio de la Producción, Empleo y Competitividad
- Anexo 1.19 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Ministerio del Deporte

- Anexo 1.20 Ministerio del Interior
- Anexo 1.21 Ministerio de Cultura

Anexo 1.12

- Anexo 1.22 Ministerio de Turismo
- Anexo 1.23 Ministerio de Telecomunicaciones
- Anexo No. 2 Línea base del seguimiento a las políticas públicas de los ministerios integrantes del CNNA (2012)
- Anexo 2.1 Protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en con dición de abandono, mendicidad o sin un hogar.
- Anexo 2.2 Protección integral a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley.
- Anexo 2.3 Protección integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.
- Anexo 2.4 Prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas entre niños, niñas y adoles centes.
- Anexo 2.5 Erradicación de toda forma de trabajo infantil, con énfasis en los trabajos pro hibidos y peligrosos.
- Anexo 2.6 Prevención de cualquier forma de delito contra niños, niñas y adolescentes a través de plataformas virtuales
- Anexo No. 3 Diagnóstico de posibles prácticas, costumbres y estereotipos adultocéntricos y discriminatorios hacia niños, niñas y adolescente en los servicios públicos y privados
- Anexo 3.1 Ministerio de Educación

Anexo 3.2	Ministerio de Salud Publica
Anexo 3.3	Ministerio de Inclusión Económica y Soci
Anexo 3.4	Ministerio de Relaciones Laborales
Bibliografía	

### Índice de Tablas

ābla 1.	Niñas, niños y adolescentes por grupos de edad, área de residencia y autoi dentificación cultural.
abla 2.	Niñas, niños y adolescentes por grupos de edad.
ābla 3. ural.	Niñas y niños menores a 1 año de edad por sexo y autoidentificación cul-
ābla 4. cultural.	Niñas y niños de 12 a 35 meses de edad por sexo, área e identificación
ābla 5.	Niñas y niños de 3 a 4 años 11 meses de edad por sexo, área e identificación cultural
ābla 6. ural.	Niñas y niños de 5 a 11 años de edad por área, sexo e identificación cul-
abla 7.	Adolescentes de 12 a 17 años de edad por área, sexo e identificación cultural.
ābla 8.	Población de 0-17 años de edad por nacionalidad o pueblo indígena.
abla 9.	Población en condición de discapacidad de 0-17 años de edad.
abla 10.	Desnutrición en niños de 0 a 5 años por grupo étnico.
abla 11.	Incidencia de maternidad en niñas y adolecentes.
abla 12.	Cobertura de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral.
abla 13.	Cobertura de atención en educación inicial, desarrollo infantil y brecha sin

	atender de niñas y niños de 3 y 4 años de edad.
Tabla 14.	Asistencia a clases de niñas, niños y adolescentes a la educación general básica.
Tabla 15.	Asistencia a clases de niñas, niños y adolescentes a la educación general básica.
Tabla 16.	Indicadores del cumplimiento del Derecho de Desarrollo de la niñez y la adolescencia en el Ecuador.
Tabla 17.	Trabajo infantil según condición de pobreza.
Tabla 18.	Trabajo en adolecentes según condición de pobreza.
Tabla 19.	Trabajo Infantil de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años, por cantones (valores absolutos).
Tabla 20.	Trabajo Infantil de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años, por cantones (en porcentaje).
Tabla 21.	Indicadores sobre inseguridad, maltrato, violencia y trabajo infantil.
Tabla 22.	Trabajo Infantil de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años, según pueb los y nacionalidades.
Tabla 23.	Percepción de riesgo a los consumos de tabaco, alcohol, tranquilizantes e inhalantes.
Tabla 14.	Víctimas de trata rescatadas por la Unidad Anti-Trata de la DINAPEN.
Tabla 25.	Cobertura de acogimiento institucional del MIES-INFA para niños, niñas y adolescentes víctimas de trata.
Tabla 26.	Delitos en contra de niñas, niños y adolescentes reportados a la Fiscalía.
Tabla 27.	Participación de niños, niñas y adolescentes en su hogar, elecciones y con cejos consultivos.

# Índice de Gráficos

Gráfico 1. Marco de Planificación Nacional.

Gráfico 2.	Pobreza NBI en niños y adolescentes por identificación étnica y área.
Gráfico 3.	Desnutrición en niños de 0 a 5 años por quintiles de NBI.
Gráfico 4.	Niños, niñas y adolescentes acogidos por mendicidad.
Gráfico 5.	Niños, niñas y adolescentes en abandono.
Gráfico 6.	Niños, niñas y adolescentes sin un hogar.
Gráfico 7.	Niños, niñas y adolescentes detenidos por la DINAPEN del 2005 al 2010
Gráfico 8.	Niños, niñas y adolescentes que sufren de algún tipo de delito a través
	de plataformas virtuales.
Gráfico 9.	Explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes.
Gráfico 10.	Explotación sexual de niñas, niñas y adolescentes 2005-2010.
Gráfico 11.	Explotación laboral de niñas, niñas y adolescentes 2005-2010.
Gráfico 12.	Delitos en contra de niñas, niños y adolescentes reportados a la Fiscalía

# Siglas y acrónimos

AME CNNA COOTAD	Asociación de Municipalidades del Ecuador. Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial,
	Autonomías y Descentralización.
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados.
INFA	Instituto Nacional de la Niñez y la Familia.
MCDS	Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.
MCSIE	Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MINEDUC	Ministerio de Educación.
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad.
MRL	Ministerio de Relaciones Laborales.
MSP	Ministerio de Relaciones Laborales.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
R.O.	Registro Oficial.
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante.
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarroll
SNGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
SNDPINA	Sistema Nacional Descentralizado de Protecció
	Integral de la Niñez y la Adolescencia.

# **PRESENTACIÓN**

Todos los niños y niñas tienen niños, niñas y adolescentes, derecho al meior comienzo posible y al mayor apoyo de su familia, el Estado y la sociedad, para desarrollar su máximo potencial.

En la última década, el país ha En Ecuador, invertir en la priavanzado en materia de políticas sociales de niñez y adolescencia. El Estado ofrece una serie de servicios universales y diferenciados para dar apoyo integral y acompañamiento a

con el firme propósito de crear las mejores condiciones para el desarrollo integral y de esta desde la partida.

mera infancia, significa haber comprendido que el éxito temprano de niñas y niños, sin distingo alguno, afianza una revolución centrada en el desarrollo integral del ser humano la trayectoria de desarrollo de y por consiguiente de la socie-

dad en su conjunto. Una vida extraordinaria para cada niño y niña asegura una buena vida futura a las y los adolescentes, manera borrar las inequidades a la juventud, a la madurez y a la vejez.

> Las políticas que se describen en este documento se enmarcan en la Constitución de la República aprobada en el 2008. Se establece un Estado garantista de derechos, responsable de la protección y el desarrollo integral de niños, niñas y ado-

crecimiento, maduración y desplieque de su intelecto v de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad (Art. 44).

la Agenda partió de reconocer como principios rectores la perspectiva de derechos, la visión integral del desarrollo de niños, niñas y adolescentes, a la familia como principal agente potenciador, la importancia del entorno social y comunitario, la

vida y la calidad de las prestaciones como componente fundamental de las garantías.

La Agenda es un instrumento técnico-político que formula políticas públicas para la igualdad y el buen trato a niñas, El proceso de formulación de niños y adolescentes. El reto es superar los patrones socioculturales que mantienen las desigualdades sociales y desde los adultos, como único mecanismo para asegurar el real cumplimiento de sus derechos humanos.

lescentes en su "proceso de protección durante el ciclo de En este contexto los Ministerios de Inclusión Económica y Social, Educación, Salud Pública, Relaciones Laborales, el Instituto de la Niñez y la Familia, la Asociación de Municipalidades del Ecuador y las y los miembros de la sociedad civil que conforman el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, presentamos la Agenda para la Igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2013, para que sea asumida e implementada corresponsablemente por la familia, la sociedad y el conjunto de la institucionalidad del Estado.

#### **Doris Soliz Carrión**

Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia Ministra de Inclusión Económica y Social

# INTRODUCCIÓN

El 23 de marzo de 2007 el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, integrado por los Ministerios de Inclusión Económica y Social, Educación, Salud Pública y Relaciones Laborales, presentó ante la sociedad ecuatoriana la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia "Juntos por la equidad desde el principio de la vida 2007–2010". Este documento se constituyó en el instrumento de política pública, que estableció las prioridades de acción de las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA), para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este instrumento sirvió de base para la elaboración de la Agenda para la igualdad de la Niñez y la Adolescencia 2012-2013.

El proceso de reforma democrática del Estado, impulsado desde la promulgación de la Constitución en el 2008, incluye cambios referentes a los Consejos Nacionales que formulan políticas públicas para proteger integralmente a grupos humanos específicos. La norma constitucional prevé la existencia de los Consejos Nacionales para la Igualdad, como organismos de la Función Ejecutiva, encargados de asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos constitucionales y los instrumentos internacionales de derechos humanos, en relación a los enfoques de género, generacional, movilidad humana, discapacidad, y pueblos y nacionalidades (Constitución 2008, Arts. 156 y 157). El enfoque generacional establece la protección de los derechos de las personas, considerando la condición del ciclo de vida.

<sup>1</sup> El CNNA realizó el Informe de Seguimiento de la Agenda Social de la Niñez a diciembre del 2008 y un informe final de evaluación al 2012.





Para la protección integral de los derechos de los distintos grupos etarios, es el Consejo Nacional para la Igualdad Generacional, el que responderá por la universalización de los derechos, sin perder de vista la particularidad de cada grupo etario.

La cláusula transitoria sexta de la Constitución (2008) señala que el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, entre otros, deberá constituirse como el Consejo Nacional para la Igualdad; para lo que adecuará su estructura y funciones a las normas constitucionales. En razón de esta transitoria, el Consejo Nacional para la Igualdad Generacional, deberá tomar como base para su conformación al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

En este contexto y mientras se constituya el Consejo Nacional de la Igualdad Generacional, es el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia el organismo colegiado de nivel nacional, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, el encargado de formular, vigilar y exigir el cumplimiento de las políticas públicas, encaminadas a garantizar el ejercicio integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.<sup>2</sup> El CNNA cuenta con una Secretaría Técnica, encargada de operativizar las decisiones que toma el Consejo.

La recuperación del rol de planificación del Estado implica la elaboración, conocimiento y apropiación de instrumentos de planificación, que serán directrices que orienten la formulación, ejecución, vigilancia, monitoreo y coordinación de las acciones, frente a la garantía de derechos en los distintos niveles sectoriales, institucionales y territoriales.

Todas las herramientas de planificación tienen el objetivo de garantizar los derechos establecidos en la Constitución, tratados internacionales y Leyes Orgánicas, así como delinear de manera coordinada e integrada las acciones de planes, programas y proyectos que dan cumplimiento al Plan Nacional del Buen Vivir, contribuyendo a la reducción de las desigualdades e incumplimientos a la vulneración de derechos, en el corto y mediano plazo.

En este contexto, se elabora la Agenda para la igualdad Niñez y Adolescencia 2012 – 2015.3

<sup>2</sup> Facultado por el Art. 195, literal p del Código de la Niñez y Adolescencia (2003), en concordancia con el Art. 156 de la Constitución (2008).

El periodo de la Agenda está definido por la vigencia del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

Esta Agenda es un instrumento establece las políticas públicas de Estado, orientadas al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de derechos, a través de la igualdad, el buen trato y la transformación de los patrones culturales adultocentristas.

Para la formulación de la Agenda, se levantó en primer lugar una línea base de planes, programas y proyectos de los ministerios que son parte del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (MIES, MINEDUC, MSP, MRL). Esta línea base integró a la Vicepresidencia de la República y los demás Ministerios y Secretarías Nacionales. Con esta información se identificaron las políticas públicas del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 que requerían de nuevas acciones y presupuestos, dentro de los respectivos ministerios, para garantizar la igualdad.

En segundo lugar, se realizó el análisis de los patrones culturales adultocéntricos y de buen trato en los servicios que prestan los ministerios integrantes del CNNA.<sup>4</sup> Estos insumos dieron cabida a propuestas de políticas públicas de buen trato y cambios en los comportamientos adultocéntrico.

A partir de todos los insumos producidos, tuvo lugar un proceso sostenido de redacción y múltiples revisiones, con funcionarios de las instituciones que conforman el CNNA, que fueron aportando elementos para robustecer el documento que se presenta al Consejo para su aprobación.

El documento se organiza en cuatro capítulos. El primer capítulo describe el marco de referencia conceptual, normativo y de planificación. El segundo capítulo describe al conjunto de destinatarios y actores institucionales responsables de la implementación de la Agenda. En el tercer capítulo se expone un breve diagnóstico situacional del cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, focalizando los aspectos en los cuales se requiere poner énfasis en el período 2012-2013. El cuarto y último capítulo direcciona la operatividad de la Agenda y describe los principios que deben guiar la implementación de las políticas, el objetivo, las políticas intersectoriales y sectoriales.

4 Este trabajo se realizó en base a la aplicación de 300 grupos focales a nivel nacional, para el análisis de los patrones culturales adultocéntricos en todos los servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes del país.

Adicionalmente, se incluye, como parte de la Agenda, la línea base de los planes, programas y proyectos de 21 ministerios y secretarías de Estado, y los resultados de grupos focales realizados con los cuatro ministerios integrantes del CNNA, acerca de posibles prácticas, costumbres y estereotipos adultocéntricos y discriminatorios hacia niños, niñas y adolescente



# MARCO DE REFERENCIA

#### 1.1. MARCO CONCEPTUAL

El desarrollo y la vida del ser humano se desenvuelven a través de sucesivas etapas que tienen características muy especiales. Cada una de ellas se funde gradualmente en la etapa siguiente<sup>5</sup>. Las etapas del desarrollo humano que aborda esta agenda corresponden al ciclo de vida comprendido desde la concepción hasta los 17 años de edad. Este ciclo considera los siguientes subgrupos etarios: no natos, neonatos e infantes hasta los 5 años de edad, niñez de 6 a 11 años de edad, y adolescencia de 12 a 17 años.

Desde la categoría generacional, hay que considerar que las etapas del ciclo de vida no están marcadas solo desde el ámbito biológico, pues cada sujeto cumple roles y funciones dentro de una determinada familia, comunidad y cultura, lo que le hace un sujeto con derechos

No se puede decir cuándo comienza exactamente y cuándo termina cada etapa del ciclo de vida, pues en el desarrollo influyen diversos factores individuales, sociales y culturales. Por eso se dice que cada ser humano tiene su propio ritmo de desarrollo.



tanto por su etapa generacional como por su rol y función.

La inversión social en niñez y adolescencia constituye un factor fundamental para el desarrollo humano y por consiguiente el desarrollo nacional. Heckman (2006) señala que el desarrollo del capital humano es un proceso dinámico, que comienza en etapas tempranas de la vida y continúa durante todo el ciclo vital. Young (2002) por su parte, identifica que la nutrición, la crianza y desarrollo de habilidades cognitivas influyen decisivamente en la posibilidad de desarrollar armónicamente todo el potencial de las niñas y niños, en cuanto a salud, cognición y desarrollo social, emocional y socio cultural.

Asimismo, Välimäki (2006: en Becerra, M. et al 2008) concluye que desde muy temprano, en la vida de un infante se recogen experiencias y memorias, y es a través de ellas que los niños y niñas otorgan un sentido significado y significado a su mundo. Heckman (2006) dice que un niño o niña está afectado por el ambiente en el que vive ya que este impacta desde el desarrollo neuro-psíquico del cerebro hasta su capacidad de empatía. Dicho impacto es relevante debido a la educación temprana, que da un mayor valor a las habilidades obtenidas y genera una mayor tasa de retorno al capital humano invertido, de manera comparativa con la educación primaria, secundaria y superior. Muchas de las desigualdades que se presentan en la sociedad se deben a inadecuados sistemas relacionales y de estimulación desde la infancia ya que la carencia de habilidades genera una pérdida de ventajas en mayor magnitud que la carencia de recursos financieros.

Behrman (1996, 2001) señala que una mejor nutrición y salud tienen relación positiva con el desempeño escolar en varios aspectos, como ingreso a menor edad, menor repetición y ausentismo, más años completados y mejores resultados en puntajes de pruebas, dominio de destrezas esperadas para cada área y año de educación. Incluso, el mayor peso al nacer muestra mejores resultados en la etapa adulta.

La sociedad ecuatoriana está constituida por una diversidad de culturas, que se expresan a través de los pueblos: mestizo, afroecuatoriano, montubio, nacionalidades ancestrales e inmigrantes de varios países, que caracterizan la heterogeneidad cultural, la pervivencia de sistemas de vida, cosmovisiones y prácticas socioculturales diversas. Contradictoriamente, siendo que esta diversidad cultural constituye una riqueza nacional, al mismo tiempo es

fuente de desigualdad, en tanto que distintos grupos humanos son rezagados de los procesos de desarrollo, excluidos de los recursos y servicios del Estado, y discriminados por los sistemas educativo, económico, cultural, de participación política, entre otros.

Históricamente la estructuración y la formación social de valores de la sociedad ecuatoriana, en parte, devienen de la imposición de la cultura occidental eurocéntrica, a través de la conformación de las sociedades colonial y republicana, de las que se han heredado características, representaciones sociales simbólicas y juicios de valor positivos y negativos. Entre los aspectos negativos está la pervivencia de una matriz colonial marcada por relaciones de poder y jerarquías sociales que se manifiestan en actitudes y comportamientos racistas, xenofóbicos, sexistas, adultocentristas, es decir, discriminatorios en general. El modelo de desarrollo económico neoliberal, amparado en la democracia liberal que pregona la libertad e igualdad de derechos, profundizó las desigualdades por razón de género, ciclo de vida, discapacidad, origen nacional o étnico.

La discriminación y exclusión se expresan en las desigualdades o brechas sociales, culturales y económicas, y se reproducen mediante mecanismos y prácticas coloniales profundamente arraigados en la sociedad. La desigualdad en el trato, en los procedimientos y en las leyes, permite que se mantengan privilegios y jerarquías sociales, y patrones culturales que impiden la construcción de una sociedad plurinacional e intercultural, horizontal, inclusiva, con igualdad de oportunidades y garantías.

En cuanto a la igualdad, equidad y solidaridad, el Art. 85 de la Constitución (2008) introduce dos nociones, que consolidan la figura del Ecuador como un Estado de justicia y derechos, equidad y solidaridad. El numeral 1 de este artículo señala que las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios se orientarán a garantizar todos los derechos y la consecución de Buen Vivir. Además, las políticas se formularán de acuerdo al principio de solidaridad. A su vez, el numeral 3 expresa que el Estado asume la garantía de la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas. Por tanto, la solidaridad y la equidad se plantean como mecanismos redistributivos a favor de los grupos sociales rezagados en el ejercicio de sus derechos y, por ende, son medios para alcanzar la igualdad en el pleno goce de derechos.

La solidaridad y la equidad en estados con limitados recursos económicos como el nuestro, permiten redistribuir la riqueza mediante la imposición de deberes u obligaciones al propio Estado o a los y las ciudadanas, en favor de personas o grupos humanos en condición de exclusión y desigualdad<sup>6</sup>.

La solidaridad se expresa como un deber que limita la libertad de terceros, lo cual implica ceder beneficios a favor de quienes se encuentran en condiciones de marginalidad o exclusión, y que no pueden por sí mismos satisfacer sus necesidades. Como valor ético, la solidaridad entraña un proyecto de perfeccionamiento humano, que surge, en primer lugar, del reconocimiento de que todos los seres humanos están hechos de la misma sustancia.

Desde el ámbito de lo público, la solidaridad adquiere un sentido especial dado que una de las finalidades del Estado es garantizar el bienestar colectivo. Éste tiene la obligación, no solo constitucional sino ante todo ética, de atender a las personas desprotegidas que viven en situaciones adversas, de modo que se garanticen para ellas condiciones dignas de vida y la realización de sus derechos.

Los conceptos de igualdad y no discriminación aplicados al ciclo de vida humano (Senplades y Consejos Nacionales 2012), son relevantes para la formulación de políticas públicas adecuadas a las necesidades, intereses, problemas y expectativas del grupo al que se dirigen, así como para el establecimiento de responsabilidades ciudadanas. La primera etapa de la vida de las personas, la adolescencia y la tercera edad, requieren de protección y servicios especializados, por las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan.

La doctrina de protección a niños, niñas y adolecentes, los pone en el centro como sujetos

Este enfoque podría dotarle de un tinte negativo al concepto de solidaridad, si se lo entiende como renunciamiento. Sin embargo, este concepto, colocado como una premisa de las políticas públicas, implica que el Estado fomenta la solidaridad y la equidad, lo cual habla de un valor transformador en el enfoque de desarrollo, porque afecta también a la naturaleza intrínseca de la persona. Se funda en la igualdad universal, derivada directa e innegablemente de la verdadera dignidad del ser humano. Así, la solidaridad no es un renunciamiento sino un valor que agrega calidad al modo de ser humano, porque lo educa para el bien común, le impulsa a cultivarse espiritualmente y a ser empático con el otro, y en última instancia con la otredad (CEPAL 2007).



titulares de derechos y privilegia el interés superior del niño como marco para el cumplimiento de las obligaciones estatales y la exigibilidad de derechos. Por tanto, en la "noción de derechos humanos subyace la idea de que todas la personas, incluidos los niños, gozan de los derechos consagrados para los seres humanos y que es deber de los estados promover y garantizar su efectiva protección igualitaria" (Cillero, M.1997). Estos principios doctrinarios se concretan en una supra protección establecida en la Constitución y se desarrollan en la normativa secundaria como el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Históricamente han existido avances en las relaciones entre los individuos y se ha ido normando sobre todo el relacionamiento entre hombres y mujeres, hacia personas en situación de movilidad humana y con respecto a la diversidad de pueblos y nacionalidades. Estos avances han visibilizado conductas como el machismo, racismo y xenofobia, pero el adultocentrismo y la exclusión de la sociedad a grupos con algún tipo de discapacidad, es donde se encuentra todavía una mayor discriminación.

En el Ecuador, en los últimos cinco años, las mujeres, pueblos y nacionalidades, niñez y adolescencia, personas con discapacidad y en situación de movilidad humana han logrado plasmar acciones específicas, para que el Estado y la sociedad garanticen sus derechos, los cuales han sido recogidos en el Art. 11 de la Constitución vigente (2008).

El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: ... 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Cumplir con lo dispuesto en la Constitución, en relación a la discriminación y maltrato, ayudará a establecer soluciones a los problemas que se dan en la relación entre el servidor público –adulto– y los usuarios –niños, niñas y adolescentes– pasando de un modelo adultocentrista a otro en el que ambos actores interactúan en un marco de respeto a los derechos

y participación, dando énfasis a la autonomía de decisión de la persona sobre sí misma, lo que beneficiará el crecimiento y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

La Constitución tiene avances significativos en materia de derechos y garantías constitucionales. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en todas las decisiones del Estado ecuatoriano; establece que un ciudadano es un sujeto de derechos que debe intervenir en las decisiones transcendentales del país; además, le otorga corresponsabilidad hacia lo público y hacia el resto de ciudadanos. Estos derechos están plasmados en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social. El reconocimiento como sujetos de derechos incluye a las niñas, niños y adolescentes.

La acción ciudadana tiene como principal objetivo mejorar el bienestar público, sobre todo el de las personas y grupos de atención prioritaria. Por lo tanto la ciudadanía plena de las y los ciudadanos es imprescindible para el real y pleno funcionamiento de la sociedad ecuatoriana.

El Art. 35 de la Constitución establece derechos para las personas y grupos de atención prioritaria, como las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas y de alta complejidad. Todas ellas recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. También se señala que el Estado prestará especial protección en condición de doble vulnerabilidad.

#### 1.2. Marco normativo

Ecuador es signatario de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1990), instrumento que es parte del ordenamiento jurídico ecuatoriano y establece la obligación del Estado de adoptar medidas y asignar recursos para el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos en la Convención. De igual manera, establece la responsabilidad estatal de adecuar la legislación y la organización institucional a la Doctrina de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

La Constitución Política del Ecuador (2008), en su Art. 35 declara que los "Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria... niñas, niños y adolescentes... recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado." Los Arts. 43, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 señalan la responsabilidad y obligación estatal de emprender las acciones necesarias para impulsar el desarrollo, la protección integral y la vigencia de los derechos, principios y garantías a favor de los niños, niñas y adolescentes, a través de la organización del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, así como la obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de formular políticas y destinar

recursos preferentes para servicios y programas orientados a la niñez y la adolescencia.

El Art. 44 establece como obligación del Estado brindar protección, apoyo y promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en su "proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales. afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales."

El Art. 45 define que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación,



etcétera; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que...

...niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Art. 46 expresa que el Estado adoptará medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes su nutrición, salud, cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos, protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica, violencia, maltrato, explotación sexual, así como la atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias, entre otros.

El Código de la Niñez y Adolescencia<sup>7</sup> establece la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Ecuador, para lo cual debe definir las políticas públicas de protección integral.

El Libro Tercero del Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 190, norma la organización y funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, concebido como: "un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia".

Los Art. 201 y 202 de este Código establecen la creación y funciones de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia como rectores del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; y, encarga a ellos la elaboración y proposición de políticas públicas para este grupo; así como la vigilancia de su cumplimiento y ejecución.

En el Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Título Tercero del Libro Primero, se detallan los derechos, garantías y deberes de niños, niñas y adolescentes, dividiéndolos en cuatro grandes grupos de derechos: a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación.

## Derechos de supervivencia

En este grupo tenemos los siguientes derechos:

- A la vida.
- A conocer a sus progenitores y mantener relaciones afectivas personales, regulares, permanentes con ellos y sus parientes.
- A tener una familia y a la convivencia familiar; niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse con su familia biológica excepto cuando esto sea imposible o vaya en contra de su interés superior.
- Protección prenatal.
- A la lactancia materna, para asegurar el vínculo afectivo con su madre y un adecuado desarrollo y nutrición.
- Atención en el embarazo y parto, en condiciones adecuadas, tanto para el niño o niña como para la madre, especialmente en caso de madres adolescentes.
- A una vida digna, en condiciones socioeconómicas que permitan su desarrollo integral, una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente; recreación y juegos, educación de calidad, vestuario y vivienda con todos los servicios básicos.
- A la salud, acceso permanente a servicios de salud públicos y medicina gratuita.
- A la seguridad social, a sus prestaciones y servicios.
- A un ambiente sano.

Registro Oficial No. 737 de enero 3, 2003.

#### **Derechos al desarrollo**

En este grupo tenemos los siguientes derechos:

- A la identidad, a un nombre, nacionalidad, relaciones de familia.
- A conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar la identidad cultural, así como los valores espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales. Se deberá respetar la cultura de pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, su cosmovisión, realidad cultural y conocimientos de cada pueblo o nacionalidad.
- A la identificación, lo que significa que deberán ser inscritos de manera inmediata y con los correspondientes apellidos paterno y materno.
- A la educación que sea de calidad, respete la cultura del lugar, convicciones éticas, morales, religiosas. La educación pública es gratuita y laica. Las instituciones educativas deberán brindar este servicio con equidad, calidad y oportunidad. Los padres y madres tienen la obligación de matricular a sus hijos e hijas en planteles educativos y elegir la educación que más les convenga. Queda prohibido la aplicación de sanciones corporales y psicológicas que atenten a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, la exclusión o discriminación por una condición personal o de sus progenitores.
- A la vida cultural, a participar libremente en expresiones de carácter cultural.
- A la información, a buscar y escoger información, que sea adecuada, veraz, pluralista y que brinde orientación y educación crítica.
- A la recreación y al descanso, al deporte, a la práctica de juegos en espacios apropiados, seguros y accesibles, y en especial de juegos tradicionales.



## Derechos a la protección

En este grupo tenemos los siguientes derechos:

- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal.
- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.
- Derecho a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación.
- Derecho a la reserva de la información sobre antecedentes penales.
- Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.
- Derecho de los hijos e hijas de las personas privadas de libertad.
- Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados.
- Derecho de los niños, niñas y adolescentes refugiados.

## Derechos de participación

En este grupo tenemos los siguientes derechos:

- La libertad de expresión, buscar, recibir, difundir ideas salvo aquellas que atenten el orden público, la salud, la moral pública o los derechos y libertades de las demás personas.
- A ser consultados en asuntos que les afecte.
- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- A la libertad de reunión de manera pública y pacífica.
- A la libertad de asociación con fines lícitos, sin fines de lucro, especialmente para asociaciones estudiantiles, deportivas, culturales, laborales o comunitarias.

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, mediante Resolución No. 22 de octubre 20 de 20048, aprobó el Plan Nacional Decenal de Protección Integral, que define las políticas de protección integral para asegurar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, previstos en los tratados internacionales y la normativa nacional vigente.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en su Art. 148 señala que...

... los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con la ley que regule el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia...

El Art. 31 del Decreto Ejecutivo No. 179, expedido el 1 de Junio de 2005<sup>9</sup>, dice: "Declárese la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes ecuatorianos, con la finalidad de lograr su desarrollo integral en un marco de libertad, dignidad y equidad".



<sup>8</sup> Registro Oficial No. 475 de diciembre 3 de 2004.

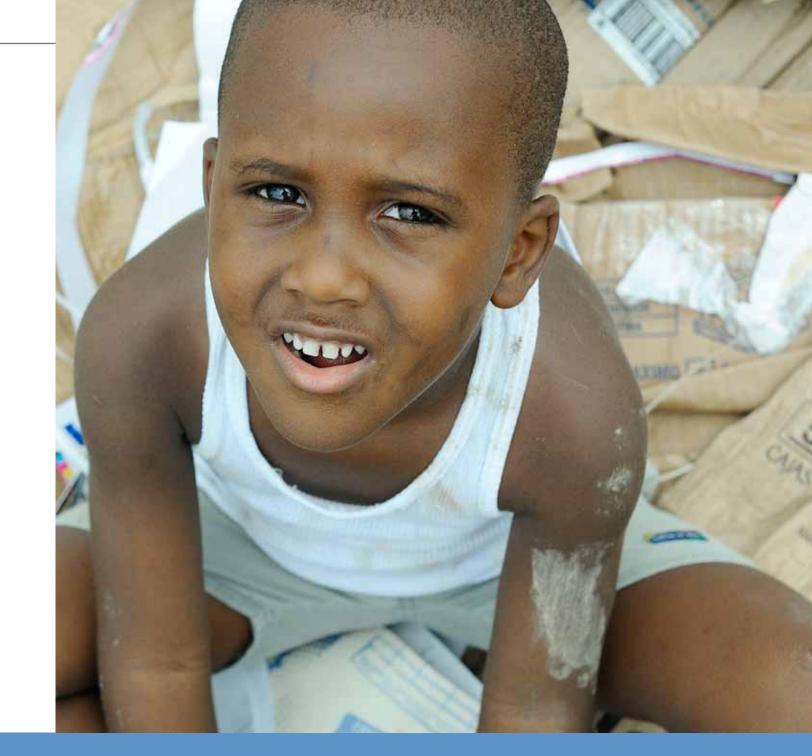
<sup>9</sup> Registro Oficial No. 37.

## **1.3.** Marco de planificación

El Plan Nacional de Desarrollo<sup>10</sup> articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución 2008. Asimismo, se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del presupuesto general del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.

En este sentido, esta Agenda para la igualdad de niñas, niños y adolescentes transversaliza y contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, con un enfoque generacional. La transversalización se entiende como la incorporación de un enfoque particular en cualquier acción de desarrollo social, esto es, en el campo legislativo, de formulación de políticas, diseño de planes y programas, sistemas de gestión, modelos de atención, en el campo administrativo y presupuestario, y en todas las áreas y niveles de gestión del aparato estatal.

La Constitución (2008) establece un Plan Nacional de Desarrollo para cada período de gobierno. En el período actual, este Plan toma el nombre de Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.



En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Así mismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

El Art. 21 de éste Código, respecto de las entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, menciona que el Gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Adicionalmente, forman parte de este sistema los siguientes organismos:

- 1. Consejo Nacional de Planificación.
- 2. Secretaría Técnica del Sistema.
- 3. Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- 4. Consejos Sectoriales de Política Pública de la Función Ejecutiva.
- 5. Consejos Nacionales de Igualdad.
- 6. Instancias de participación definidas en la Constitución y la Ley, Consejos Ciudadanos, Consejos Consultivos, instancias de participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales, y otras que se conformen para efecto del ejercicio de la planificación participativa.

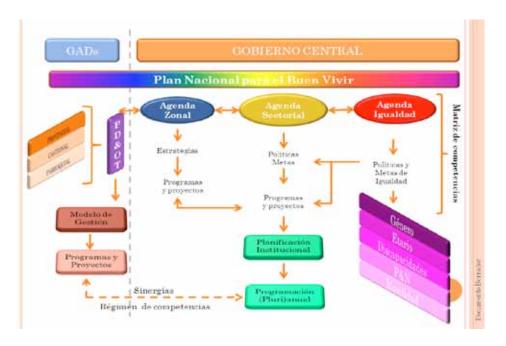
El Art. 34 indica que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y adminis-

trativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Este marco de planificación nacional da origen a la formulación de Agendas sectoriales, que son instrumentos de coordinación sectorial, que en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, definen las políticas y programas emblemáticos de cada sector y su articulación intersectorial.

Asimismo, siguiendo esta ruta de planificación, se generan Agendas Zonales, que permiten la coordinación del Ejecutivo en el territorio, jerarquizando los principales programas y proyectos sectoriales de manera ordenada, complementaria y planificada (Gráfico 1).

Gráfico 1. Marco de Planificación Nacional.



Fuente y elaboración: Senplades 2012.

Finalmente, la Agenda para la igualdad de la Niñez y la Adolescencia, así como las otras Agendas para la igualdad (generacional, género, pueblos y nacionalidades, movilidad humana y discapacidad) son herramientas de planificación para el desarrollo nacional, que establece políticas públicas encaminadas a transformar los patrones estructurales de exclusión, adultocentrismo y maltrato de niñas, niños y adolescentes del país, afianzando el camino hacia el buen vivir.





# DESTINATARIOS Y ACTORES

El Censo (INEC 2010) registra un total de 5'397.139 niños, niñas y adolescentes, equivalente al 37,26% de la población nacional. En el área urbana reside el 59% y en el área rural el 41%.

La proporción de hombres y mujeres es casi paritaria, difiere en un punto porcentual el número de hombres (51%) respecto de las mujeres (49%).

De acuerdo a la identificación cultural, el grupo mayoritario de niñas, niños y adolescentes (71,36%) corresponde a la población mestiza, el 8,3% son indígenas, el 7,5% afroecuatorianos, el 6,73% son montubios y 5,81% blancos (Tabla 1).

Esta población constituye un grupo diverso en edades y condiciones de atención prioritaria, para garantizar y restituir derechos, en caso de que éstos hayan sufrido algún tipo de vulneración.

Tabla 1.

Niñas, niños y adolescentes por grupos de edad, área de residencia y autoidentificación cultural.

0-17 años	Total	5'397.139	100%	
Área	Urbana	3'206.891	59%	
Alea	Rural	2'190.248	41%	
Sexo	Hombres	2'739.989	51%	
Sexu	Mujeres	2'657.150	49%	
Autoidentificación según su cultura y costumbres	Indígena	447.962	8%	
	Afroecuatoriano/a	404.692	7%	
	Montubio/a	363.039	7%	
	Mestizo/a	3'851.537	71%	
	Blanco/a	313.432	6%	
	Otra	16.477	0.3%	
Fuente: INEC, Censo de Población, 2010.				

El grupo de 0 a 4 años de edad suma el 10,10% del total nacional; el grupo de 5 a 11 años de edad corresponde el 15,06%; y, el grupo de 12 a 17 años de edad representa el 12,11% del total país (Tabla 2).

#### Tabla 2.

Niñas, niños y adolescentes por grupos de edad.

Grupos de edad	% en relación a la población total
0 a 4 años	10,10%
5 a 11 años	15,06%
12 a 17 años	12,11%
Total NNA	37%
Tota Población	100%
Linuta INIC Camaa da D	10 h lo si é n 2010

Fuente: INEC, Censo de Población, 2010.



Elaboración: CNNA, 2012.

Considerando la variable edad tenemos la siguiente composición numérica:

El grupo de recién nacidos y lactantes menores a un año de edad, en todo el país totaliza 259.957 niños y niñas, equivalente al 1,8% del total de la población nacional (Tabla 3).

Tabla 3.

Niñas y niños menores a 1 año de edad por sexo y autoidentificación cultural.

0 años				
	Hombre	132.183		
Sexo	Mujer	127.774		
	Total	259.957		
	Indígena	21.957		
	Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	11.039		
	Negro/a	1.899		
Autoidentificación	Mulato/a	4.981		
según su cultura y costumbres	Montubio/a	16.693		
Costumbres	Mestizo/a	183.749		
	Blanco/a	18.683		
	Otro/a	956		
	Total	259.957		
Fuente: INEC, Censo de Población, 2010.				
Flahoración: CNNA 2012				

Elaboración: CNNA, 2012.

El grupo de 12 a 35 meses de edad comprende un total de 597.753 niños y niñas, representando el 4,13% del total nacional (Tabla 4).

Tabla 4.

Niñas y niños de 12 a 35 meses de edad por sexo, área e identificación cultural.

Autoidentificación según su cultura y costumbres	Sexo	Área urbana	Área rural	Total
	Hombre	4.241	20.983	25.224
Indígena	Mujer	3.990	20.492	24.482
	Total	8.231	41.475	49.706
	Hombre	10.208	3.679	13.887
Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	Mujer	9.691	3.589	13.280
Citic	Total	19.899	7.268	27.167
	Hombre	1.676	1.013	2.689
Negro/a	Mujer	1.486	1.064	2.550
	Total	3.162	2.077	5.239
	Hombre	4.709	1.580	6.289
Mulato/a	Mujer	4.802	1.572	6.374
	Total	9.511	3.152	12.663
	Hombre	6.368	13.520	19.888
Montubio/a	Mujer	6.140	12.931	19.071
	Total	12.508	26.451	38.959
	Hombre	137.515	77.908	215.423
Mestizo/a	Mujer	132.173	74.888	207.061
	Total	269.688	152.796	422.484
	Hombre	16.073	3.802	19.875
Blanco/a	Mujer	15.858	3.691	19.549
	Total	31.931	7.493	39.424
	Hombre	728	355	1.083
Otro/a	Mujer	673	355	1.028
	Total	1.401	710	2.111
	Hombre	181.518	122.840	304.358
Total	Mujer	174.813	118.582	293.395
5	Total	356.331	241.422	597.753

Fuente: INEC. VII Censo de Población, 2010.

Elaboración: CNNA, 2012.

La población infantil de 36 meses a 4 años 11 meses de edad comprende a 604.567 niños y niñas, esto es el 4,17% del total de la población nacional (Tabla 5).

Tabla 5.

Niñas y niños de 3 a 4 años 11 meses de edad por sexo, área e identificación cultural.

Autoidentificación según su cultura y costumbres	Sexo	Área urbana	Área rural	Total
	Hombre	4.259	21.967	26.226
Indígena	Mujer	4.112	21.413	25.525
	Total	8.371	43.380	51.751
Afroecuatoriano/a	Hombre	9.979	3.755	13.734
	Mujer	9.533	3.648	13.181
Afrodescendiente	Total	19.512	7.403	26.915
	Hombre	1.698	1.158	2.856
Negro/a	Mujer	1.623	1.101	2.724
	Total	3.321	2.259	5.580
	Hombre	4.796	1.655	6.451
Mulato/a	Mujer	4.892	1.617	6.509
	Total	9.688	3.272	12.960
	Hombre	6.633	14.607	21.240
Montubio/a	Mujer	6.270	13.937	20.207
	Total	12.903	28.544	41.447
	Hombre	137.771	80.335	218.106
Mestizo/a	Mujer	132.496	77.282	209.778
	Total	270.267	157.617	427.884

	Hombre	14.583	3.572	18.155
Blanco/a	Mujer	14.322	3.624	17.946
	Total	28.905	7.196	36.101
	Hombre	673	323	996
Otro/a	Mujer	620	313	933
	Total	1.293	636	1.929
	Hombre	180.392	127.372	307.764
Total	Mujer	173.868	122.935	296.803
	Total	354.260	250.307	604.567

Fuente: INEC. VII Censo de Población, 2010.

Elaboración: CNNA, 2012.

Los niños y niñas en edad escolar de 5 a 11 años de edad representan el 15,06% del total de la población del país, con un número absoluto de 2'181.529 personas (Tabla 6).

Tabla 6.

Niñas y niños de 5 a 11 años de edad por área, sexo e identificación cultural.

Autoidentificación según su cultura y costumbres	Sexo	Área urbana	Área rural	Total
Indígena	Hombre	15.080	76.336	91.416
a.gana	Mujer	15.024	76.341	91.365
	Total	30.104	152.677	182.781
	Hombre	35.822	13.259	49.081
Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	Mujer	35.460	12.726	48.186
Anouescendence	Total	71.282	25.985	97.267

No are/o	Hombre	7.236	4.541	11.777
Negro/a	Mujer	6.563	3.980	10.543
	Total	13.799	8.521	22.320
Mulato/a	Hombre	17.163	5.719	22.882
Walato, a	Mujer	17.356	5.541	22.897
	Total	34.519	11.260	45.779
	Hombre	25.797	52.253	78.050
Montubio/a	Mujer	24.543	49.074	73.617
	Total	50.340	101.327	151.667
Mestizo/a	Hombre	497.706	288.838	786.544
	Mujer	483.969	278.243	762.212
	Total	981.675	567.081	1'548.756
Blanco/a	Hombre	51.298	12.872	64.170
Sidili 607d	Mujer	50.159	12.342	62.501
	Total	101.457	25.214	126.671
	Hombre	2.300	932	3.232
Otro/a	Mujer	2.131	925	3.056
	Total	4.431	1.857	6.288
	Hombre	652.402	454.750	1'107.152
Total	Mujer	635.205	439.172	1'074.377
	Total	1'287.607	893.922	2'181.529

Fuente: INEC. VII Censo de Población, 2010.

Elaboración: CNNA, 2012.

Finalmente, el grupo de adolescentes de 12 a 17 años once meses de edad, es del orden de 1'893.778 personas, equivalente al 14,3% de la población nacional (Tabla 7).

Tabla 7.

Adolescentes de 12 a 17 años de edad por área, sexo e identificación cultural.

12 a 17 años	Total	1'753.333	100%
Á	Urbana	1'055.788	60%
Area	Rural	697.545	40%
Sexo	Hombres	888.532	51%
Sexo	Mujeres	864.801	49%
	Indígena	141.767	8%
	Afroecuatoriana	130.883	7%
Identificación cultural	Montubia	114.273	7%
identificación cultural	Mestiza	1'268.664	72%
	Blanca	92.553	5%
	Otra	5.193	0.3%

Fuente: INEC, Censo de Población, 2010.

Elaboración: MIES-INFA, 2012.

Considerando la diversidad cultural, la Tabla 8 muestra que de los 447.962 niñas, niños y adolescentes autoidentificados como pertenecientes a alguna nacionalidad o pueblo indígena, el mayor número corresponde a la nacionalidad kichwa de la Sierra, pueblo puruhá y la nacionalidad shuar.

Tabla 8.

Población de 0-17 años de edad por nacionalidad o pueblo indígena.

Nia sia sa sii ala al	Grupos de ec	Grupos de edad					
Nacionalidad o pueblo indígena	Menos de 1 año	1 - 4 años	5 - 11 años	12 - 14 años	15 - 17 años	Total	
Awa	217	803	1.228	441	337	3.026	
Achuar	262	1.151	1.635	572	624	4.244	
Chachi	261	1.382	2.296	836	660	5.435	
Cofan	42	194	288	111	100	735	
Epera	18	76	122	40	37	293	
Siona	17	69	127	36	41	290	
Secoya	20	70	158	48	49	345	
Shiwiar	31	159	264	96	85	635	
Shuar	2.805	11.596	18.573	6.192	5.500	44.666	
Tsachila	48	266	430	178	195	1.117	
Waorani	75	315	490	188	159	1.227	
Zapara	14	90	126	39	37	306	
Andoa	161	675	1.149	442	404	2.831	
Kichwa de la Si- erra	7.711	35.067	62.066	24.750	22.878	152.472	
Pastos	29	116	198	81	84	508	
Natabuela	22	123	234	101	104	584	
Otavalo	1.021	5.146	9.977	4.084	3.860	24.088	
Karanki	196	943	1.886	814	763	4,602	
Kayambi	649	3.296	6.091	2.494	2.262	14.792	
Kitukara	43	188	328	130	125	814	
Panzaleo	1.210	6.077	11.946	4.832	4.445	28,510	

Chibuleo	100	451	748	349	309	1,957
Salasaka	86	419	865	437	457	2.264
Kisapincha	198	989	1.877	795	723	4.582
Tomabela	221	1.039	2.062	853	816	4.991
Waranka	410	1.810	3.308	1.354	1.158	8.040
Puruhá	2.578	12.145	22.691	9.762	9.151	56.327
Kañari	541	2.386	5.234	2.507	2.345	13.013
Saraguro	367	1.691	3.354	1.355	1.183	7.950
Paltas	6	23	56	21	25	131
Manta	6	28	64	25	24	147
Huancavilca	38	212	353	135	122	860
Otras nacionali- dades	401	1.908	3.466	1.396	1.327	8.498
Se ignora	2.153	10.554	19.091	7.624	8.260	47.682
Total	21.957		182.781	73.118	68.649	447.962
Fuente: INEC, VI (	Censo de Pobl	lación. 20	10.			

Elaboración: CNNA, 2012.

La Agenda, basada en un enfoque de garantía de derechos, equidad, diversidad e inclusión, identifica a 149.832 niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad permanente por más de un año, lo que representa un 2,78% respecto al total nacional, en relación al total de este grupo etario (Tabla 9).

Tabla 9. Población en condición de discapacidad de 0-17 años de edad.

Crupos do odad	Discapacidad permanente por más de un año			
Grupos de edad	Sí No responde		Total	
Menores de 1 año	2.823	24.626	259.957	
1 - 4 años	23.651	91.063	1'202.320	
5 - 11 años	65.212	141.448	2'181.529	
12 - 14 años	29639	58.170	884.619	
15 - 17 años	28.507	61,414	868.714	
Total	149.832	376.721	5'397.139	
Fuente: INEC, VI Censo de Población, 2010.				

Elaboración: CNNA, 2012.

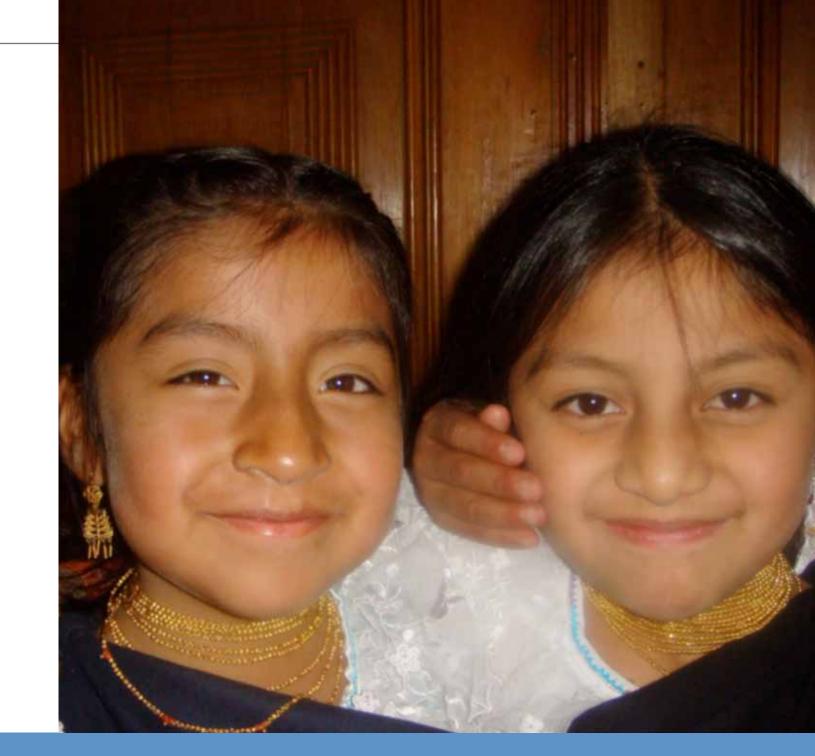


#### 2.2 Actores

Los actores institucionales responsables de esta Agenda son el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), creado en el 2003 por mandato del Código de la Niñez y la Adolescencia. El CNNA integra paritariamente a representantes del Estado y de la Sociedad Civil. Por parte del Estado integran cuatro ministerios de gobierno: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública (MSP) y Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), y además la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), correspondiéndole la presidencia al MIES. Distintas organizaciones de la sociedad civil, vinculadas a los temas de niñez y adolescencia, eligen a cuatro representantes al Consejo.

Este Consejo es el organismo encargado de formular, vigilar y exigir el cumplimiento de las políticas públicas de protección integral para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.

Conforme la estructura vigente del aparato gubernamental, la entidad rectora de las políticas públicas de protección especial, protección familiar y protección social es el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). La dependencia que gestiona la política pública de Niñez y Adolescencia en el MIES es el actual Instituto de la Niñez y la Familia (INFA).



El MINEDUC es la entidad rectora de la educación nacional, que comprende la educación inicial, la educación general básica, el bachillerato unificado, la educación intercultural bilingüe, la alfabetización y la educación de jóvenes y adultos en condición de rezago educativo. Su misión es garantizar tanto el acceso como la calidad de todos los servicios educativos dirigidos a los habitantes del territorio nacional. Esta formación es integral, holística e inclusiva; fomenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y la equidad de género, desde un enfoque de derechos y corresponsabilidad ciudadana, orientada al fortalecimiento del desarrollo social, económico y cultural.

El MSP es el organismo rector de la política pública integral de salud y del sector salud, conformado por un conjunto de entidades, organismos e instituciones públicas y privadas, que realizan acciones y producen servicios de salud. Su misión se enfoca a aumentar, defender y restaurar la salud de toda la población.

El MRL es el ministerio rector de las políticas públicas de desarrollo organizacional y relaciones laborales. Su misión es generar servicios de calidad y contribuir al incremento de los niveles de competitividad, productividad, empleo y satisfacción laboral del país.

La AME es una instancia asociativa que representa al conjunto de 221 Gobiernos Autónomos Municipales Descentralizados (GAD); promueve un modelo de gestión local descentralizado y autónomo, sobre la base de la planificación articulada y la gestión participativa del territorio, a través del ejercicio de la representación institucional, asistencia técnica de calidad y la coordinación con otros niveles de gobierno y organismos del Estado. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) exige a los municipios asegurar el cumplimiento y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Intersectorialmente comparten responsabilidades directas e indirectas otras instituciones del Estado, como la Vicepresidencia de la República, varios ministerios, secretarías e instituciones públicas, entre ellos el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa, Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano, Ministerio Coordinador de la Producción,

Empleo y Productividad. De estos, son varios los ministerios coordinados con los cuales se interrelacionan las políticas de niñez y adolescencia.

Las familias son los principales actores responsables de proveer afecto, seguridad, alimento, cuidado integral, socialización y educación informal a los niños, niñas y adolescentes, en cada etapa de su vida. También son los principales responsables de exigir el cumplimiento de derechos por parte del Estado, y corresponsables de la ejecución de las políticas públicas en el nivel territorial.

Las comunidades, que constituyen los contextos en los cuales se desenvuelven las familias, tienen la obligación de organizarse, exigir el cumplimiento de derechos al Estado y participar corresponsablemente en la ejecución y veeduría de las políticas públicas a nivel territorial.



# SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A SUS DERECHOS

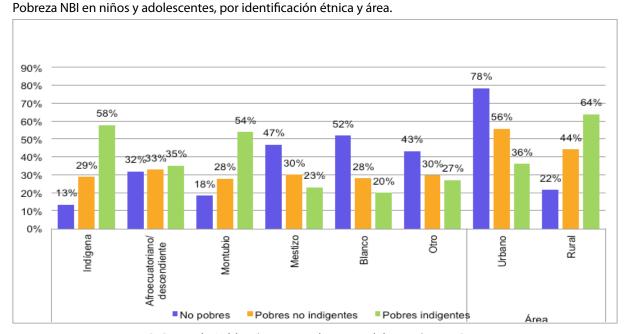
La Agenda para la igualdad de la niñez y la adolescencia se basa en un breve análisis situacional respecto a los derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación.

## 3.1 Derechos de supervivencia

Para analizar el cumplimiento del derecho a la supervivencia en niñas, niños y adolecentes, se tomaron algunos indicadores tales como: natalidad, mortalidad neonatal, mortalidad infantil, desnutrición, esperanza de vida, embarazo adolescente y extrema pobreza, por necesidades básicas insatisfechas.

La información del CPV (2010) revela una incidencia de pobreza en el 59% de la población infantil y adolecente del Ecuador, en especial en el área rural, con 78% de incidencia, y en los niños identificados como indígenas (87%) y montubios (82%) (Gráfico 1).

Gráfico 2.



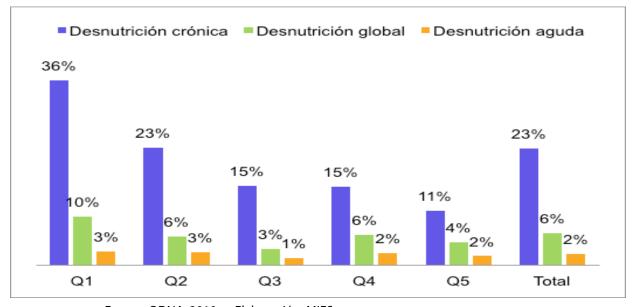
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010. Elaboración: MIES, 2012.

El Ecuador presenta avances en el descenso de la mortalidad infantil, ya que según las Estadísticas Vitales, en el año 2000 la tasa se ubicó en 18,5 (por cada mil nacidos vivos) y se redujo a 11,0 en el año 2009 (INEC 1985-2009).

En la misma dirección, la desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años experimentó una disminución de 3,3 puntos porcentuales entre el 2006 y 2010, a nivel nacional. Sin embargo, la prevalencia de desnutrición en los niños de los quintiles más bajos de NBI es considerablemente más alta que en los quintiles altos, sobre todo en el tipo crónico de desnutrición (36% en el quintil 1 del NBI). Así mismo, son los niños indígenas los más afectados por la desnutrición, en especial la desnutrición crónica y global, con 58% y 15% de prevalencia en este grupo.

Gráfico 3.

Desnutrición en niños de 0 a 5 años, por quintiles de NBI.



Fuente: ODNA, 2010. - Elaboración: MIES.

Tabla 10.

Desnutrición en niños de 0 a 5 años por grupo étnico.

Grupo étnico	Desnutrición crónica	Desnutrición global	Desnutrición aguda
Indígena	58%	15%	1%
Afroecuatoriano	14%	6%	6%
Blanco/mestizo	19%	5%	1%

Fuente: ODNA, 2010.

Elaboración: MIES, 2012.

Por otro lado, la incidencia de maternidad en niñas y adolecentes por nivel de condiciones de vida, denota una alta relación entre el acceso a oportunidades y el prematuro ejercicio de las relaciones sexuales entre la población adolescente, que en la mayoría de los casos desemboca en embarazos precoces. En efecto, la incidencia de maternidad adolecente es del 18% en las adolecentes en indigencia y 9% en las adolecentes no pobres. Además, la diferencia de las tasas de maternidad en niñas y adolecentes entre niveles de pobreza se vuelve más marcada a partir de la adolescencia (15 años de edad).

Tabla 11.

Incidencia de maternidad en niñas y adolecentes.

Candinián	Maternidad en niñas y adolecentes			
Condición	De 12 a 14 años	De 15 a 17 años		
No pobres	3%	9%		
Pobres no indigentes	4%	14%		
Pobres indigentes	4%	18%		
Nacional	3%	13%		

Fuente: INEC. Censo de Población, 2010.

Elaboración: MIES, 2012.



#### 3.2 Derecho al desarrollo

Con relación al derecho al desarrollo se consideran las variables de cobertura y calidad de los servicios de desarrollo infantil de 0 a 3 años de edad, y de educación para los segmentos de educación inicial (3-4 años), educación general básica (5-14 años), bachillerato unificado (15-17 años) y analfabetismo entre la población de 12 a 15 años de edad.

El Estado desde el 2011 oferta dos modalidades de atención para el desarrollo infantil integral de niñas y niños de 0 a 3 años de edad. La cobertura del MIES-INFA al 2013 focaliza el segmento de pobreza y extrema pobreza (Tabla 12).

Tabla 12.

Cobertura de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral.

Atención con fondos públicos a		Atención con fondos privados (estimado)		
menores de tres años según modalidades		, tterioleri ceri ieriace privades (cetimade)		
CIBV	91.521	CDI 79.427 Mayores de 3		
CNH	268.517		26.207	Menores de 3 años
Total	360.038	Total	105.634	
Fuente y elaborad	ción: INFA, SIPI 05/07/12.			

La educación inicial dirigida a niñas y niños de 3 y 4 años de edad ha ido cobrando importancia, a partir de la vigencia de la Constitución (2008) y de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), que integra como responsabilidad del MINEDUC a la educación inicial. La Tabla 13 indica que sumando las distintas entidades oferentes del servicio se logran cubrir un 67% del total de niñas y niños de esta edad. Por tanto, la brecha de cobertura es del 33%, siendo esta la variable en la que mayor énfasis se ha puesto hasta el momento.

En cuanto se refiere a la calidad de los servicios de educación inicial, esta variable ha entrado en un franco proceso de evaluación, cuestionamiento y renovación tanto de modalidades de atención, modelos de gestión y operación en el territorio.

Tabla 13.

Cobertura de atención en educación inicial, desarrollo infantil y

brecha sin atender de niñas y niños de 3 y 4 años de edad.

Fuente	Oferente del servicio	No. niñas y niños	%			
INEC	Total niños de 3 y 4 años	604.567	100			
AMIE	Ministerio de Educación	98.102	16			
AMIE	Instituciones particulares Mineduc	58.226	10			
MIES-INFA	INFA-CIBV	76.684	13			
MIES-INFA	INFA-CNH	171.450	28			
Brecha 200.105						
Fuentes: Mineduc, 2012; MIES-INFA, 2012.						
Elaboración: Mir	Elaboración: Mineduc y MIES-INFA, 2012.					

En cuanto a la cobertura para el grupo de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años de edad, esta se ha ampliado según el Censo 2010 al 94,22% (Tabla 14).

Para el caso de los adolescentes de 15 a 17 años de edad, la cobertura del nivel de bachillerato es bastante menor. La tasa neta de asistencia es del orden de 75,53%, lo que significa que

existe un gran porcentaje (24,47%) de adolescentes excluidos de su derecho a la educación (Tabla 15).

Tabla 14.

Asistencia a clases de niñas, niños y adolescentes a la educación general básica.

Edad	Sí	No.	Total	% bruto de asistencia
5	262.714	25.037	287.751	91,30%
6	283.902	13.131	297.033	95,58%
7	296.784	9.957	306.741	96,75%
8	309.771	9.267	319.038	97,10%
9	307.401	8.842	316.243	97,20%
10	326.929	11.440	338.369	96,62%
11	304.353	12.001	316.354	96,21%
12	267.323	18.110	285.433	93,66%
13	270.945	28.885	299.830	90,37%
14	258.792	40.564	299.356	86,45%
Total	2′888.914	177.234	3′066.148	94,22%

Fuente: INEC, Censo de población, 2010.

Elaboración: CNNA, 2012.



Tabla 15.

Asistencia a clases de niñas, niños y adolescentes a la educación general básica.

Edad	Sí	No	Total	%Bruto de asistencia
15	236.626	54.846	291.472	81,18%
16	219.472	66.526	285.998	76,74%
17	200.058	91.186	291.244	68,69%
Total	656.156	212.558	868.714	75,53%

Fuente: INEC, Censo de población, 2010.

Elaboración: CNNA, 2012.

En términos absolutos, 389.792 niñas, niños y adolescentes en edad escolar no asisten a clases en los programas de educación regular.

En cuanto a la calidad de la educación general básica, en promedio solo un 10% de los estudiantes de 4°, 7° y 10° grados y 3° de bachillerato alcanzan una calificación muy buena o excelente en Matemática (Pruebas Ser, 2008).

Los resultados de las Pruebas SER para el área de lenguaje y comunicación, en los mismos grados escolares, indican que solo el 6,19% alcanzan la calificación de muy bueno o excelente.

En cuanto a la oferta educativa para la población entre 10 y 17 años de edad, que no sabe leer y escribir, la tasa de analfabetismo es de 1,12%, equivalente a un total de 27.002 niñas, niños y adolescentes. Acerca del nivel de escolaridad de la población de 10 a 17 años de edad, que ha dejado de estudiar y se encuentra en algún grado de rezago escolar, no se disponen cifras oficiales.

La Tabla 16 condensa un conjunto de indicadores que aportan elementos para establecer el grado de cumplimiento del Derecho de Desarrollo, en lo atinente a la educación.

Tabla 16.

Indicadores del cumplimiento del Derecho de Desarrollo

de la niñez y la adolescencia en el Ecuador.

	Medio de verificación provin-	Nivel nacional
Indicadores de Garantía de Derechos	cial o cantonal	Indicador a diciembre 2010 o último año
% de niños de 4to año de educación básica que obtienen una calificación muy buena o excelente en Matemática.	Resultados Pruebas SER 2008 Ministerio de Educación.	9,78%
% de niños de 7to año de educación básica que obtienen una calificación muy buena o excelente en Matemática.	Resultados Pruebas SER 2008 Ministerio de Educación.	14,26%
% de niños de 10mo año de educación básica que obtienen una calificación muy buena o excelente en Matemática.	Resultados Pruebas SER 2008 Ministerio de Educación.	2,54%
% de adolescentes de 3er año de bachillerato que obtienen una calificación muy buena o excelente en Matemática.	Resultados Pruebas SER 2008 Ministerio de Educación.	4,11%
% de niños de 4to año de educación básica que obtienen una calificación muy buena o excelente en Lenguaje.	Resultados Pruebas SER 2008 Ministerio de Educación.	10,22%
% de niños de 7to año de educación básica que obtienen una calificación muy buena o excelente en Lenguaje.	Resultados Pruebas SER 2008 Ministerio de Edu- cación.	13,79%
% de niños de 10mo año de educación básica que obtienen una calificación muy buena o excelente en Lenguaje.	Resultados Pruebas SER 2008 Ministerio de Edu- cación.	9,78%
% de adolescentes de 3er año de bachillerato que obtienen una calificación muy buena o excelente en Lenguaje.	Resultados Pruebas SER 2008 Ministerio de Edu- cación.	15,75%
% de analfabetismo de adolescentes (de 15 a 17 años).	CENSO.	1,20%
Tasa neta de asistencia a la Educación General Básica.	CENSO.	92,55%
Tasa neta de asistencia al Bachillerato.	CENSO.	53,86%

% de alumnos que reciben maltrato por profesores.	ODNA / ENEMDUR.	30,00%
% de niños y adolescentes con discapacidad que asisten a educación regular.	CENSO.	76,83%
% neto de niños y adolescentes entre 5 y a 17 años con acceso a computadoras.	CENSO.	44,28%
% neto de niños y adolescentes entre los 5 y 17 años con acceso a Internet.		30,62%

Fuentes: INEC, Censo de población, 2010; ENEMDUR 2010; MINEDUC, 2008; ODNA, 2010. Elaboración: CNNA. 2012.

## 3.3 Derecho a la protección

La Agenda considera las siguientes problemáticas relacionadas con el Derecho a la Protección: mendicidad y abandono; inseguridad y violencia; trata por explotación sexual y laboral, consumo de alcohol, tabaco y drogas; navegación en plataformas virtuales; trabajo infantil; adolescentes en conflicto con la ley.

#### a. Niñas, niños y adolescentes en situación de inseguridad y violencia

Con relación al trabajo infantil y de adolescentes (el cual los priva de su infancia, de su potencial y de su dignidad, a más de ser perjudicial para su desarrollo físico y mental e interferir en su escolarización, obligándolos a abandonar prematuramente las aulas o exigirles combinar el estudio con el trabajo), actualmente se calcula que en esta condición se encuentran 82.522 niños y 171.053 adolescentes, que corresponden al 3% y al 19% respectivamente. Estas cifras son mayores en los segmentos más pobres, ubicados en 4% y 29% para niños y adolecentes (Tablas 17 y 18).

#### Tabla 17.

Trabajo infantil según condición de pobreza.

Condición	No trabaja, no estudia	Solo estudia	Solo trabaja	Trabaja y estudia
No pobres	1%	97%	0%	1%
Pobres no indigentes	4%	93%	1%	2%
Pobres indigentes	10%	86%	2%	2%
Total niños	5%	93%	1%	2%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2010.

Elaboración: MIES, 2012.

#### Tabla 18.

Trabajo en adolecentes según condición de pobreza.

Condición	No trabaja no estudia	Solo estudia	Solo trabaja	Trabaja y estu- dia
No pobres	7%	79%	7%	7%
Pobres no indigentes	14%	64%	14%	8%
Pobres indigentes	20%	51%	21%	8%
Total niños	12%	68%	12%	7%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2010.

Elaboración: MIES.

Esta problemática desagregada por cantón permite observar en valores absolutos que, los cantones con una mayor población de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil son los distritos metropolitanos de Quito y Guayaquil, mientras que en valores porcentuales son los cantones Pablo VI (Morona Santiago) y Yacuambi (Zamora Chinchipe). Las Tablas 24 y 25 muestran los diez cantones con mayor incidencia de trabajo infantil.

En estos mismos cantones considerados, el trabajo infantil, según la variable sexo, indica

que son los niños y adolescentes varones, los que se encuentran mayoritariamente en esta situación (Tablas 19 y 20).

Tabla 19.

Trabajo Infantil de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años,

por cantones (valores absolutos).

Cantón	NNA entre 5 a 14 años que trabajan
Quito	7.561
Guayaquil	5.074
Cuenca	2.616
Santo Domingo	2.279
Ambato	1.936
Quinindé	1.527
Esmeraldas	1.282
Guaranda	1.195
Loja	1.169
Portoviejo	1.109
Nacional	78.528

Fuente: INEC, Censo de población, 2010.

Elaboración: CNNA, 2012.

#### Tabla 20.

Trabajo Infantil de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años,

por cantones (en porcentaje).

Cantón	% de NNA entre 5 a 14 años que trabajan
Pablo VI	14,12 %
Yacuambi	11,20 %
Taisha	10,67 %
Nangaritza	9,05 %
Sigchos	8,74 %
San Juan Bosco	8,61 %
Guamote	8,03 %
Limón	7,98 %
Huamboya	7,90 %
Saraguro	7,84 %
Nacional	2,56%

Fuente: INEC, Censo de población, 2010.

Elaboración: CNNA, 2012.

# b. Niños y adolescentes en situación de inseguridad y violencia

La Tabla 21 muestra algunos indicadores relacionados con inseguridad, maltrato y violencia, trabajo infantil, mendicidad, y trata según explotación sexual y laboral.

Las cifras sobre muertes violentas de niñas, niños y adolescentes del total de su grupo etario en el 2010 alcanzan el 21,76%. De este porcentaje el 33% de las muertes ocurren por accidentes de tránsito, el 11% se registran por suicidios y el 45,21% están relacionados con otro tipo de accidentes.

### Tabla 21.

Indicadores sobre inseguridad, maltrato, violencia y trabajo infantil.

	Madia da varificación pro	Nivel nacional	
Indicadores de Garantía de Derechos	Medio de verificación pro- vincial o cantonal	Indicador a diciembre 2010 o último año	
% de muertes violentas de NNA en relación al total de muertes de NNA.	Estadísticas Vitales	21,76%	
% de suicidios de NNA en relación al total de muertes violentas de NNA.	Estadísticas Vitales	11,14%	
% de homicidios de NNA en relación al total de muertes violentas de NNA.	Estadísticas Vitales	10,32%	
% de muertes de NNA en el transporte en relación al total de muertes violentas de NNA.	Estadísticas Vitales	33,33%	
% de muertes de NNA por otros causas externas en relación al total de muertes violentas de NNA.	Estadísticas Vitales	45,21%	
suicidios de NNA por cada cien mil en relación al total de población del grupo etario.	Estadísticas Vitales /CEN-SO	2,78	
homicidios de NNA por cada cien mil en relación al total poblacional del grupo etario.	Estadísticas Vitales /CEN-SO	2,58	
muertes de NNA en el transporte por cada cien mil en relación al total de la población del grupo etario.	Estadísticas Vitales /CEN-SO	8,32	
muertes de NNA por otros causas externas por cada cien mil en relación al total de la población del grupo etario.	Estadísticas Vitales /CEN-SO	11,28	
% de adolescentes entre 13 a 15 años que en los últimos 12 meses han sufrido agresiones físicas.	Encuesta mundial GSHS*	35,36%	
% de alumnos que reciben un mal trato por profesores.	ODNA	30,00%	
% de NNA que reciben maltrato por parte de sus padres o tutores.	ODNA	44,00%	
% de niños, niñas y adolescentes de 5 - 14 años que trabajan.	ENEMDUR / CENSO	3,81% / 2,56%	
% de niños, niñas y adolescentes de 5 - 17 años que trabajan.	ENEMDUR / CENSO	7,48% / 5,93%	

% de niños, niñas y adolescentes trabajadores de - 17 años que laboran más de 30 horas a la semana		41,39%/ 54,02%
Trabajo peligroso o nocivo.	ODNA	38,00%
% de niños, niñas y adolescentes de 5 - 17 años qui no estudian y no trabajan.	ENEMDUR/ CENSO	3,4% / 6,76%
Fuentes: INEC, Censo de población, 20	0; ENEMDUR 2010; 0	MS, 2007; ODNA, 2010.

CNNA, 2012. Elaboración:

# c. Mendicidad y abandono

En el tema de niñas, niños y adolescentes abandonados, la DINAPEN reporta que esta problemática desde el año 2006 hasta el 2009 se incrementó. Igualmente ocurrió con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de mendicidad. A partir del año 2010 esta tendencia es decreciente, gracias a las políticas implementadas para el combate a la mendicidad, como el Programa Ecuador sin Mendicidad (Gráfico 4).

La mendicidad de niños, niñas y adolescentes, en el mes de diciembre de 2010 se redujo en un 34%, según lo reporta el MIES.

### Gráfico 4.

Niños, niñas y adolescentes acogidos por mendicidad según reporte de la DINAPEN.



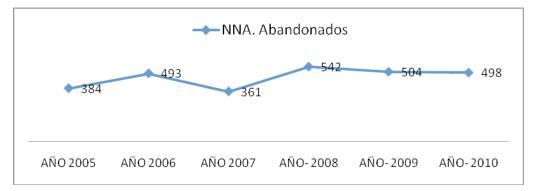
Fuente: Policía Judicial-DINAPEN, 2010.

Elaboración: CNNA, 2011.

Considerando otros indicadores como abandono, la Policía Judicial en el año 2010 reporta 498 niñas, niños y adolescentes abandonados (Gráfico 5). Se reporta también que 2.823 niñas, niños y adolescentes en acogimiento institucional retornaron a sus hogares en el mismo año (Gráfico 6).

### Gráfico 5.

Niños, niñas y adolescentes en abandono.



Fuente: Policía Judicial, 2010.

Elaboración: CNNA, 2011.

Gráfico 6.

Niños, niñas y adolescentes sin un hogar.



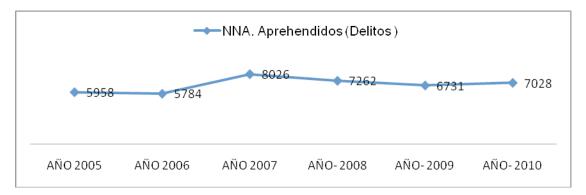
Fuente: Policía Judicial, 2010. - Elaboración: CNNA, 2011.

## a. Adolescentes en conflicto con la ley

La Dirección Nacional de Policía Especializada en niñez y adolescencia (DINAPEN), reporta un incremento de detenciones a adolescentes (4%) en el 2010, con relación al 2009. Si se consideran los valores absolutos de las detenciones realizadas, fue el año 2007 el que reportó un mayor número de detenciones (Gráfico 7).

Gráfico 7.

Niños, niñas y adolescentes detenidos por la DINAPEN del 2005 al 2010.



Fuente: Policía Judicial, 2011.

Elaboración: CNNA, 2011.

Los actuales 11 Centros para Adolescentes Infractores (CAI) registran un ingreso promedio diario que varía entre 10 y 187 adolescentes, constituyendo el CAI de Guayaquil donde se reporta un mayor número de ingresos, lo que indica que existe una alta conflictividad en la región que atiende dicho Centro (Tabla 22). Estos datos corresponden a adolescentes que han recibido medidas socio-educativas privativas de la libertad.

### Tabla 22.

Promedio de adolescentes atendidos en los Centros para Adolescentes Infractores con medidas socio-educativas privativas de la libertad.

Localización de los CAI	Atención a	Promedio diario de adolescentes ingresados en el CAI	Promedio mensual de adolescentes ingresados en el CAI
Ibarra	Varones	18	29
Ambato	Varones	56	93
Quito	Varones	74	181
Quito-Conocoto	Mujeres	29	38
Cuenca	Varones	29	40
Riobamba	Mixto	22	41
Loja	Mixto	14	30
Guayaquil	Varones	187	301
Guayaquil	Mujeres	15	29
Esmeraldas	Varones	28	72
Machala	Varones	10	27

Fuente y elaboración: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2010.

Asimismo, las cifras de adolescentes en conflicto con la ley, que han recibido mediadas socio-educativas no privativas de la libertad, registran que de cada 10 adolescentes que ingresan a los CAI, a 8 se les ha aplicado una medida cautelar de internamiento preventivo. Esto significa que las medidas socio-educativas no privativas de libertad son un recurso no utilizado por los Jueces.

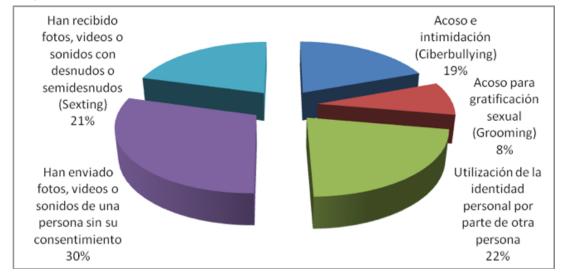
# b. Navegación segura de niños, niñas y adolescentes en plataformas virtuales

La investigación realizada por la CNNA conjuntamente con el MIES (2011), en 12 instituciones educativas del país, detectó que 12 de cada 100 adolescentes sufre de acoso e intimidación a través de plataformas virtuales. Asimismo, indica que 5 de cada 10 adolescentes sufren de acoso para gratificación sexual (Gráfico 8).

### Gráfico 8.

Niños, niñas y adolescentes que sufren de algún tipo de delito

a través de plataformas virtuales.



Fuente y elaboración: CNNA-MIES, 2011.

### c. Consumo de alcohol, tabaco y drogas entre niños, niñas y adolescentes

Las estadísticas y análisis provistas por el Consejo Nacional de Substancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP 2008), obtenidas a través de la Tercera Encuesta Nacional sobre el consumo de drogas entre estudiantes de enseñanza media, reflejan a los 12 años de edad se inicia el primer consumo de tabaco, alcohol, fármacos y drogas. La Tabla 23 describe los promedios del primer consumo de estas substancias.

### Tabla 23.

Percepción de riesgo a los consumos de tabaco, alcohol, tranquilizantes e inhalantes.

<ul> <li>La edad promedio al primer consumo de tabaco es 12,9 años.</li> </ul>
– El promedio días que el estudiante ha fumado cigarrillos es de 6,2 días.
<ul> <li>El promedio de cigarrillos fumados en un mes es de 3,7 cigarrillos por día.</li> </ul>
<ul> <li>La edad promedio del primer consumo de alcohol es de 12,8 años.</li> </ul>
<ul> <li>El promedio de días que el estudiante ha tomado bebidas alcohólicas es de 3,2 días.</li> </ul>
<ul> <li>La edad promedio del primer consumo de tranquilizantes es 13,2 años.</li> </ul>
<ul> <li>La edad promedio del primer consumo de estimulantes es 13,4 años.</li> </ul>
- La edad promedio del primer consumo de marihuana es de 14,4 años.

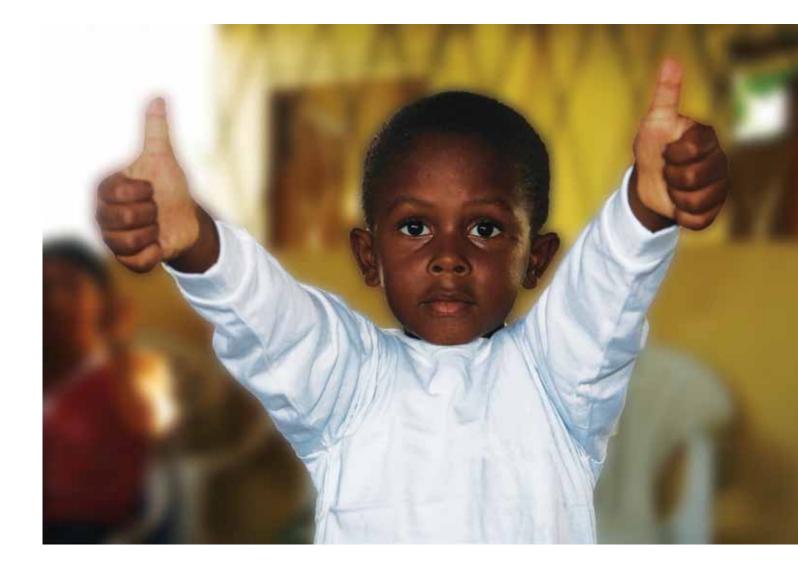
Fuente: CONSEP, 2008.

Elaboración: CNNA, 2012.

### d. Situación de los niños, niñas y adolescentes en relación al delito de trata

Las cifras de los delitos de tráfico y trata de niñas, niños y adolescentes, con algunos fines, dan cuenta de que en el Ecuador se ha ido incrementando este tipo de delitos que lesionan gravemente los derechos y la dignidad de las personas.

La DINAPEN en los años 2010 y 2011 reporta que han sido rescatados 114 niños, niñas y adolescentes (Tabla 24) de explotación sexual y laboral comercial, existen niños, niñas y adolescentes que piden caridad en las calles de las ciudades grandes del país.



Víctimas de trata rescatadas por la Unidad Anti-Trata de la DINAPEN.

Víctimas	2010	2011	TOTAL
Victimas rescatadas explotación sexual	23	4	27
Victimas rescatadas explotación laboral	2	80	82
Víctimas rescatadas pornografía infantil	3	0	3
Víctimas rescatadas tráfico de niños	1	0	1
Víctimas rescatadas tráfico de migrantes	1	0	1
TOTAL	30	84	114

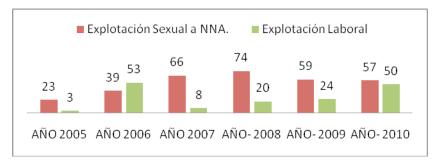
Fuente: DINAPEN, 2011.

Elaboración: CNNA, 2012.

Con respecto a los delitos de explotación sexual, se reportó un mayor número en el 2008; mientras que los delitos de explotación laboral fueron en mayor número en el año 2006.

### Gráfico 9.

Explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes.



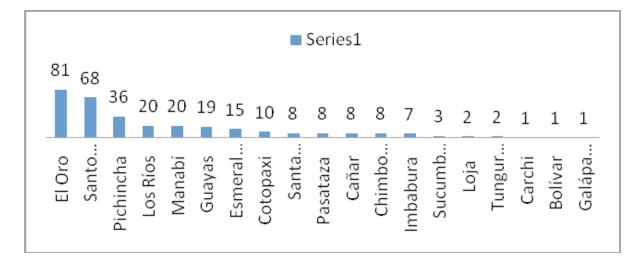
Fuente: Policía Judicial, 2005-2010.

Elaboración: CNNA, 2012.

Las provincias de El Oro y Santo Domingo de los Tsáchilas son las que reportan en los últimos 5 años un mayor número de casos de explotación sexual (Gráfico 10). En cuanto a explotación laboral són las provincias de Imbabura y El Oro las que reportan un mayor número de casos en el periodo 2005-2010 (Gráfico 11).

### Gráfico 10.

Explotación sexual de niñas, niñas y adolescentes 2005-2010.

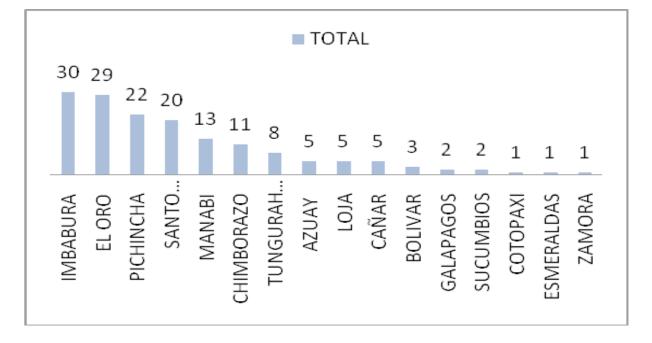


Fuente: Policía Judicial, 2005-2010.

Elaboración: CNNA, 2012.

Gráfico 11.

Explotación laboral de niñas, niñas y adolescentes 2005-2010.



Fuente: Policía Judicial, 2005-2010.

Elaboración: CNNA, 2012.

El MIES-INFA en los últimos tres años, a través del Programa de Protección Especial, ha ampliado progresivamente la cobertura para niños, niñas y adolescentes víctimas de trata. En este mismo período se ha dado acogimiento institucional a 515 niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito (Tabla 25).

Tabla 25.

Cobertura de Acogimiento Institucional del MIES-INFA para

niños, niñas y adolescentes víctimas de trata.

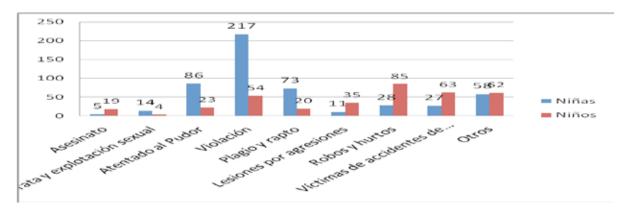
Acogimiento Institucional MIES	NNA
año 2012	420
año 2011	60
año 2010	35
Total	515

Fuente y elaboración: MIES-INFA, 2012.

Otra información relevante, que permite alertar de los peligros a los que están expuestas niñas, niños y adolescentes en el Ecuador proviene de las estadísticas de la Fiscalía General del Estado (Gráfico 12 y Tabla 26), que muestra que la violación y el atentado al pudor fueron los delitos más frecuentes en el 2011.

### Gráfico 12.

Delitos en contra de niñas, niños y adolescentes reportados a la Fiscalía.



Fuente: Fiscalía General del Estado, 2011. - Elaboración: CNNA, 2012.

Tabla 26.

Delitos en contra de niñas, niños y adolescentes reportados a la Fiscalía.

		Sexo de la víctima		
Tipo de delito	Total	Niñas o adolescentes mujeres	Niños o adolescentes varones	
Asesinato	2,7%	1,0%	5,2%	
Trata y explotación sexual	2,0%	2,7%	1,1%	
Atentado al pudor	12,3%	16,6%	6,3%	
Violación	30,6%	41,8%	14,8%	
Plagio y rapto	10,6%	14,1%	5,5%	
Lesiones por agresiones	5,2%	2,1%	9,6%	
Robos y hurtos	12,8%	5,4%	23,3%	
Víctimas de accidentes de transporte	10,2%	5,2%	17,3%	
Otros	13,6%	11,2%	17,0%	
Total víctimas	100%	100%	100%	

Fuente: Fiscalía de la Nación, 2011.

Elaboración: CNNA 2012.

# 3.4 Derecho de participación

La participación de las niñas, niños y adolescentes ha tomado relevancia en la última década y, en los últimos años se ha fortalecido en el diseño de políticas púbicas de distinto nivel. La tabla 27 muestra algunos indicadores que reflejan la participación de niñas, niños y adolescentes en sus hogares; y, el nivel de participación de los adolescentes de 16 y 17 años en las elecciones del 2010, el respeto a la opinión de los estudiantes en los establecimientos educativos, y el porcentaje de cantones que cuentan con Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes<sup>11</sup>.

En julio 2007 se posesionó al primer Consejo Consultivo del Ecuador, pionero en América Latina y en el mundo. En diciembre 2009 se posesionó al segundo Consejo Consultivo que contó con la participación de 146 cantones. En marzo 2012 se inició el proceso de elecciones del tercer Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes con la participación de más de 180 cantones, posesionándose en junio del mismo año.

Este proceso tomó en cuenta los enfoques de género, movilidad humana, territorialidad, edad, pueblos y nacionalidades, discapacidad y protección especial. Convocó alrededor de 1500 candidaturas en las 24 provincias del país y la participación de 5.000 niñas, niños y adolescentes, a través de las asambleas cantonales y provinciales. Se colectaron 25.000 firmas de respaldo al proceso, triplicando en número de participación respecto de los dos procesos anteriores.

La Constitución otorga a los adolescentes de 16 y 17 años el derecho a ejercer el voto facultativo, lo que les permite participar en las elecciones de autoridades seccionales y nacionales dentro del país. El Consejo Nacional Electoral reportó que en el Referéndum y Consulta Popular 2011 sufragaron 361.465 adolescentes, que representa el 62% del total de empadronados.

Los Consejos Consultivos son una instancia organizativa de niños, niñas y adolescente reconocida por el Estado mediante el Código de la Niñez y Adolescencia (Art. 198).

Tabla 27.

Participación de niños, niñas y adolescentes en su hogar, elecciones y concejos consultivos.

	Medio de verificación	Nivel nacional
Indicadores de Garantía de Derechos	provincial o cantonal	Indicador a diciembre
		2010 o último año
Respeto a la opinión de niñas, niños y adoles-	ENEMDU	49.90%
centes en el hogar.		(Marzo 2004)
Nivel del participación de adolescentes de 16 y 17 años en las elecciones del año 2010.	CNE	66.41%
Description de la contrata del contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del con	ENEMBLI	37.00%
Respeto a la opinión de los estudiantes.	ENEMDU	(Marzo 2004)
		54.05%
% del total de cantones que cuentan con Conse- jos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.	CNNA	(Dicbre. 2011)
Fuente: INEC, ENEMDU, 2004; CNE, 2010.	1	1
Elaboración: CNNA, 2012.		

Otros datos relevantes sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador son los siguientes:

El 60% de los establecimientos del sistema educativo cuenta con gobiernos estudiantiles, procesos de organización y representación estudiantil, en los que están involucrados adolescentes de 13 a 17 años de edad.

Se han creado y operan 120 Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia en los diferentes cantones del país (50% de cantones).

Se cuenta con Códigos de Convivencia realizados en los establecimientos educativos de todo el país de forma participativa.

# DIRECCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA AGENDA

### 4.1. Principios

La Agenda se basa en los principios de la Constitución (2008) y el Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), los cuales constituyen orientaciones éticas y programáticas en la construcción de las políticas públicas para la igualdad de las niñas, niños y adolescentes que habitan en el Ecuador.

La importancia del enfoque de derechos en las políticas públicas radica en el valor que se da a la persona como individuo y no solo como parte de un colectivo. Desde este enfoque, la persona es valiosa y digna de protección por derecho propio, lo cual fortalece la propensión natural del ser humano a limitar la injusticia y las acciones socialmente dañinas.

Hay que subrayar que el enfoque de los derechos humanos es una perspectiva institucional y una característica trascendental en la Agenda porque este fundamento permite redireccionar la inversión social en todos los niveles del Estado e incidir sistemática y articuladamente en la modificación de los patrones socioculturales de los funcionarios públicos y del conjunto de la sociedad civil.



En este sentido reafirma la universalidad de los derechos en la diversidad, porque promueve políticas públicas que aseguren a los distintos grupos poblacionales la satisfacción de sus necesidades, intereses, capacidades e interpretaciones particulares, su diversidad cultural y social. De este modo el Estado garantiza la reducción de las brechas de inequidad y exclusión persistentes en la sociedad ecuatoriana.

En lo particular, el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, se alinea con el enfoque del ciclo de vida, donde la universalización de derechos diferenciados por grupo etario ha tenido particular relevancia en el desarrollo de una estructura institucional también diversa y con competencias específicas para cada segmento poblacional.

Los principios que sustentan la Agenda son los siguen:

**Universalidad.** Significa que todos tienen los mismos derechos, de forma igual y sin excepciones ni discriminaciones que se basen en razones como la nacionalidad, la raza, el sexo, la edad y cualquier otra condición. Por ello, la tutela de los derechos se ha ido extendiendo mediante estructuras de defensa y garantía activas, tanto en el plano interno de la legislación y jurisdicción de los países, como en el ámbito internacional. La universalidad de los derechos humanos abarca a las personas físicas y morales, en lo que les sea aplicable.

**No discriminación.** Prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Interés superior del niño y la niña. Está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los miembros de la comunidad educativa, poniendo especial atención a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, e impone a todos los actores el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. Para apreciar el interés superior se considera la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga al ejercicio de sus derechos y garantías.

**Corresponsabilidad.** Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas, que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

**Igualdad y no discriminación.** Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación política e ideológica, situación económica, situación académica y comportamiento, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares. Se garantizará espacios de seguridad y aceptación para niños, niñas y adolescentes viviendo en situaciones de mayor vulnerabilidad.

**Interculturalidad.** Reconocer y garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a desarrollarse de acuerdo a sus parámetros culturales y en un marco de interculturalidad, siempre que las prácticas culturales no conculquen sus derechos.

**Prioridad absoluta.** En la provisión de recursos debe asignarse y asegurarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia. Se dará prioridad especial a la atención de niños y niñas menores de seis años. En caso de conflicto y desastre, los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás miembros de la comunidad.

**Ejercicio progresivo.** Considera el ejercicio de los derechos y garantías y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes de manera progresiva, de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez.

**Interdependientes e indivisibles.** Todos los derechos humanos, sean estos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación; todos estos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

**Derechos y obligaciones.** Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones, en virtud del derecho internacional de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como en el colectivo, los estados deben hacer respetar los derechos humanos de todos.

Esta Agenda se articula con los principios de planificación establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir, los cuales orientan al Estado y a la sociedad hacia la consecución de:

- 1. La unidad en la diversidad.
- 2. Un ser humano que desea vivir en sociedad.
- 3. La igualdad, la integración y la cohesión social.
- 4. El cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas.
- 5. Una relación armónica con la naturaleza.
- 6. Una convivencia solidaria, fraterna y cooperativa.
- 7. Un trabajo y ocio liberadores.
- 8. La reconstrucción de lo público.
- 9. Una democracia representativa, participativa y deliberativa.
- 10. Un estado democrático, pluralista y laico.

Articular y fortalecer políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones del Estado ecuatoriano que garanticen el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, para alcanzar la igualdad, el buen trato, la transformación de los patrones culturales adultocentristas y el Buen Vivir.

# 4.3. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLES-CENTES

La Agenda para la igualdad de niñas, niños y adolescentes presenta un conjunto de políticas públicas y lineamientos que transversalizan a varios ministerios y secretarías de Estado, con la finalidad de garantizar de manera intersectorial los derechos para alcanzar la igualdad, el buen trato, la transformación de los patrones culturales adultocentristas y el Buen Vivir.

Si bien cada ministerio es rector de una parte del conjunto de las políticas públicas y sus lineamientos, es indispensable que todo el sector estatal incorpore en su planificación los planes, programas y proyectos con los cuales va a reforzar transversal e integralmente el quehacer de los otros ministerios.

Estas políticas y lineamientos se formulan en consideración al diagnóstico presentado y al análisis realizado de los planes de inversión de 21 ministerios y secretarías de Estado (Anexo No.1 Línea Base 2012), donde se puede visibilizar un alto grado de cumplimiento de los lineamientos planteados en esta agenda por parte de los distintos ministerios. También se puede observar que hace falta formular acciones y metas para los nuevos lineamientos planteados en esta agenda, por parte de las demás instituciones estatales dentro de sus competencias, a fin de establecer respuestas integrales que garanticen todos los derechos a niñas, niños y adolescentes.

En segundo lugar, se establecen políticas sectoriales correspondientes a los cuatro ministerios que conforman el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Estas políticas se enfocan hacia el logro del objetivo de buen trato y a la transformación de los patrones culturales adultocéntricos en la prestación de los servicios a su cargo.

### 4.4 Políticas intersectoriales

Se definen seis políticas para la protección integral de la niñez y la adolescencia:

- 1. Asegurar una atención integral de salud intercultural, oportuna y gratuita, con calidad, calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes.
- 2. Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral, con calidad y calidez, enfoque de derechos, equidad de género, interculturalidad y gestión de riesgos, para todos los niños, niñas y adolescentes.
- 3. Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad, y restituir sus derechos violentados.
- 4. Garantizar la atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes con énfasis en aquellos que se encuentren en situación de pobreza, crisis económica/social severa, doble vulnerabilidad, afectados por desastres, conflictos armados y otro tipo de emergencias.
- 5. Incorporar a los niños, niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementación de las políticas, programas y proyectos.
- 6. Promover la corresponsabilidad del conjunto de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para la igualdad de niñas, niños y adolescentes.

### Matriz No. 1: Políticas públicas intersectoriales.

Política 1.1	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita, con calidad calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes.
Lineamientos	
Mejorar el estado nutricio barazadas y mujeres en p	nal de niños y niñas menores de cinco años, escolares y adolescentes, em- período de lactancia.
Eliminar la desnutrición de	e los recién nacidos y de los niños y niñas hasta el primer año de vida.
Combatir la deficiencia n cionando micronutrientes	utricional de niños y niñas, con énfasis hasta los 36 meses de edad, propor-
Reducir la malnutrición de	e niños, niñas y adolescentes.
Ampliar la inmunización d	le enfermedades epidemiológicas a niños y niñas.
Reducir la prevalencia de	anemia en niños y niñas menores a 5 años de edad.
Reducir el porcentaje de i zada en la población infar	incidencia de discapacidad, con diagnósticos tempranos y atención especiali- ntil.
Detectar acciones de refra	acción en la población escolar.
Mejorar la calidad de la a centes.	atención para mujeres embarazadas, recién nacidos, niñas, niños y adoles-
Incorporar los perfiles epi dades en los modelos de	demiológicos por ciclos de vida y los determinantes de las familias y comuniatención y gestión.
Mejorar los servicios integ	grales de salud sexual y reproductiva.
Fomentar la educación y de derechos.	consejería sexual y reproductiva, basadas en enfoques científicos y enfoques
Crear y sostener program	as para el uso adecuado del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.
Fortalecer y consolidar lo adolescencia.	s sistemas informáticos sobre el derecho a la supervivencia de la niñez y la

Política 1.2	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral, con calidad y
	calidez para todos los niños, niñas y adolescentes.

### Lineamientos

Ampliar la cobertura de los programas de desarrollo infantil para niños y niñas menores a 3 años de edad en sus diversas modalidades, con enfoque de derechos, equidad de género e interculturalidad.

Ampliar la cobertura de los programas de educación inicial para niños y niñas de de 3 a 5 años de edad, con enfoque de derechos, equidad de género e interculturalidad.

Fortalecer la calidad de los servicios educativos para niños, niñas y adolescentes.

Dotar de infraestructura necesaria y segura a las unidades de atención de desarrollo infantil y establecimientos educativos.

Incorporar al sistema educativo a estudiantes de parroquias con altos índices de necesidades básicas insatisfechas.

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios educativos para niños, niñas y adolescentes de los pueblos y nacionalidades, garantizando la permanencia y desarrollo de las lenguas y culturas.

Reducir las barreras de ingreso y permanencia en el sistema educativo regular de niños, niñas y adolescentes.

Reducir las barreras de acceso, reinserción y permanencia en el sistema educativo, de niños, niñas y adolescentes que tengan algún grado de rezago escolar.

Fortalecer y mejorar la atención en educación especial y la inclusión en el sistema regular de niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

Brindar a los niños, niñas y adolescentes una educación de calidad y calidez, construyendo ambientes que propendan a la innovación académica y psicopedagógica, fortaleciendo el trabajo de docentes y personal de las instituciones e incorporando los intereses de la sociedad civil y la comunidad.

Fomentar el aprendizaje de las lenguas ancestrales oficiales del país: kichwa y shuar.

Mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en el sistema educativo nacional.

Incrementar el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicación en el sistema educativo nacional.

Garantizar el derecho a la identidad y formas de expresión de niñas, niños y adolescentes.

Fomentar mecanismos de identificación y registro de niñas, niños y adolescentes.

Fortalecer los conocimientos en la comunidad educativa acerca de los enfoques del Buen Vivir y de derechos.

Incorporar los enfoques y fortalecer las capacidades para la gestión del riesgo de desastres.

Vigilar que los niños y niñas que asisten al sistema educativo ecuatoriano sean respetados por los adultos, gocen de la confianza de los profesores, sean tomadas en cuenta sus opiniones y promovida su participación.

Fortalecer y consolidar los sistemas informáticos sobre el derecho al desarrollo de la niñez y la adolescencia.

Eje de la políti- ca/derecho	2. Protección especial
Política 2.1	Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.
Lineamientos	
situación de y trata, priv cidad; adol	ortalecer los servicios integrales de atención a niñas, niños y adolescentes en e: maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico ación de su medio familiar, mendicidad, movilidad humana, perdidos, discapaescentes embarazadas, hijos de personas privadas de la libertad y adolescenicto con la ley; enfermedades de transmisión sexual
	ticas y aplicar protocolos que mejoren los procesos de adopción de niños, niñas ntes privados de su medio familiar.
Erradicar to	da forma de trabajo infantil, especialmente los trabajos prohibidos y peligrosos.
Erradicar p	rogresivamente las situaciones de mendicidad.
	r planes y programas sostenidos para combatir el consumo de alcohol, tabaco utre niños, niñas y adolescentes, y en su medio familiar.
•	or mecanismos de prevención, control y sanción de delitos informáticos contra s y adolescentes.
	líticas de prevención e información de salud sexual y reproductiva que involus, niños y adolescentes, y a sus familias.
•	obertura y calidad de programas orientados a la prevención del embarazo ado- a la planificación familiar.
victimizació	y aplicar protocolos y estándares que garanticen la confidencialidad, la no re- n, estigmatización y discriminación a niños, niñas y adolescentes en los Cen- yo Familiar.
	consolidar los sistemas informáticos sobre el derecho a la protección especial y la adolescencia.

Política 2.2	Garantizar la atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes con énfasis en aquellos que se encuentren en situación de pobreza, crisis económica/social severa, doble vulnerabilidad, afectados por desastres, conflictos armados y otro tipo de emergencias.				
Lineamientos					
•	capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de ciones monetarias directas a las familias con niños, niñas y adolescentes.				
Brindar atención humanitaria y ayudas médicas con preferencia a niñas, niños y adolescentes, en eventos adversos, de manera individual o a colectivos.					
Brindar atención a niños, niñas y adolescentes que padezcan de enfermedades catastró- ficas y degenerativas.					
Implementar planes de gestión de riesgo institucional, para su transversalización en la planificación y gestión de las instituciones públicas y privadas.					
Implementar planes y programas para la prevención de accidentes por uso de juegos pirotécnicos.					
Fortalecer las capacidades y la cultura de prevención y reducción de riesgos antrópicos y ante desastres en las comunidades educativas.					
Fortalecer y consolidar los sistemas informáticos sobre el derecho a la atención emergente de la niñez y la adolescencia.					

Eje de la políti- ca/derecho	3. Participación				
Política 3.1	Incorporar a los niños, niñas y adolescentes como actores clave en el diseñ e implementación de las políticas, programas y proyectos.				
Lineamientos					
	una cultura de libre expresión, acceso a información y difusión del pensamiento iños y adolescentes.				
Impulsar el	derecho al voto facultativo entre los adolescentes de 16 a 18 años de edad.				
	ecanismos para impulsar la libertad de pensamiento, conciencia y religión de los s y adolescentes.				
Impulsar y niñas y add	fortalecer la creación y funcionamiento de espacios de asociatividad de niños, blescentes.				
	a participación de niñas, niños y adolescentes en la formulación de programas s de fortalecimiento de la corresponsabilidad y la exigibilidad de sus derechos.				
Impulsar es y adolesce	spacios seguros para la recreación y buen uso del tiempo libre de niños, niñas ntes.				
	y consolidar los sistemas informáticos sobre el derecho a la participación de la adolescencia.				
Promover la corresponsabilidad del conjunto de la sociedad en el diseño, in plementación y evaluación de las políticas públicas para la igualdad de niña niños y adolescentes.					
Lineamientos					
1	Promover y sostener espacios, mecanismos y formas de diálogo social sobre las políticas públicas de niñez y adolescencia en todos los niveles del Estado.				
	Articular la acción colectiva de la sociedad civil organizada y del sector privado en torno a la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.				

# **4.5** Propuestas de políticas sectoriales para buen trato y la transformación de los patrones culturales adultocéntricos

Las políticas sectoriales de los cuatro ministerios integrantes del CNNA se presentan a continuación, considerando aquellas líneas de política pública donde hace falta reforzar o crear algún programa que no exista. Luego de de esta descripción se presentan las matrices con el desglose de las políticas respectivas.

### Ministerio de Educación

### Educación Básica

Incidir para que los niños y niñas que asisten al sistema educativo ecuatoriano sean respetados por los adultos, gocen de la confianza de los profesores, sean tomadas en cuenta sus opiniones y promovida su participación.

# Bachillerato

Incidir para que los adolescentes que asistan al sistema educativo ecuatoriano sean respetados por los adultos en el desarrollo de su propia identidad y la construcción de su proyecto de vida, gocen de la confianza de los profesores, sean tomados en cuenta sus opiniones en las decisiones de la comunidad educativa y promovida de forma amplia su participación.

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Centro de Atención Familiar

Asegurar que las niñas, niños y adolescentes, cuyos derechos hayan sido violentados, sean atendidos de manera integral e interdisciplinariamente en los Centros de Atención Familiar, guardando la confidencialidad, sin revictimizarlos, estigmatizarlos ni discriminarlos.

Servicios de Desarrollo Infantil Integral

Disponer que las niñas y niños de 0 a 3 años sean atendidos en los servicios de desarrollo infantil de manera integral, aceptando y reconociendo sus individualidades, sin discriminarlos ni maltratarlos, en ambientes seguros y con la participación corresponsable de la familia.

Casas de Acogida

Asegurar que los niños, niñas y adolescentes privados del medio familiar sean acogidos, respetando sus individualidades, en ambientes cálidos y seguros, y sean acompañados en la construcción de su proyecto de vida y reinserción familiar.

### Ministerio de Salud

Políticas dirigidas a todos los servicios de salud

Disponer que niños, niñas de 0 a 5 años, escolares y adolescentes reciban atención integral en su salud, les sean respetados sus derechos bajo enfoques inclusivos de interculturalidad, inclusión social, y además sean atendidos con prolijidad y buen trato.

Disponer que todos los adolescente de 12 a 18 años, hombres y mujeres, que asisten

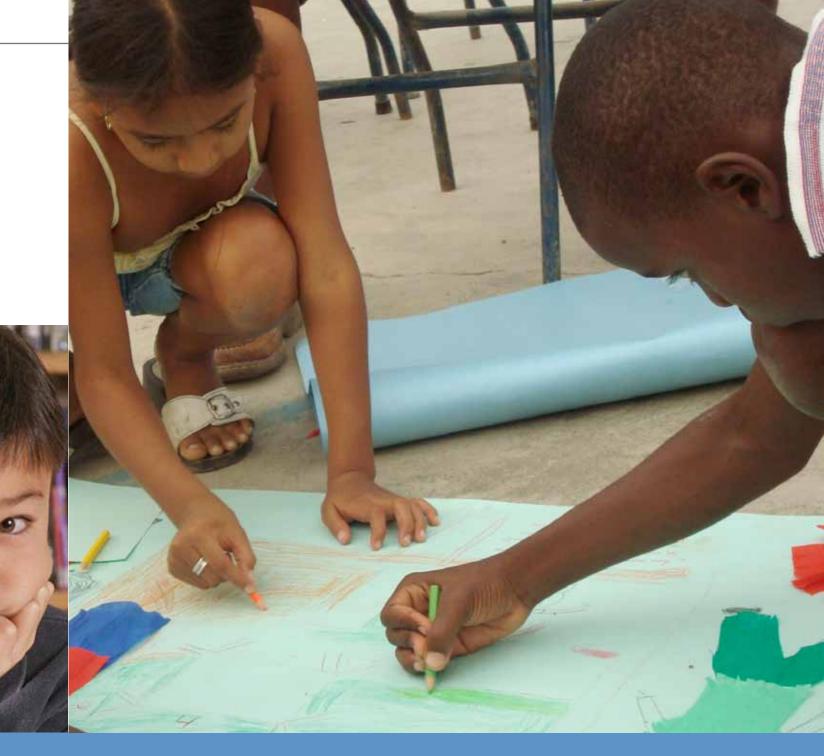


a los servicios de salud, sean respetados en sus derechos, especialmente en sus derechos sexuales y reproductivos, bajo un enfoque incluyente activo, y que sean aceptados, respetados en su individualidad y atendidos con prolijidad y buen trato.

### **Ministerio de Relaciones Laborales**

Proyecto de erradicación de trabajo infantil

Disponer que a los niños y niñas que son retirados de trabajos prohibidos y peligrosos se les garantice sus derechos de salud, educación e inclusión económica y social.



Matriz No. 2: políticas públicas del Ministerio de Educación para la igualdad de niñas, niños y adolescentes. Matriz 2.1 Educación básica.

Derecho	Objetivo	Política PNBV	Lineamiento PNBV	Política Pública
Protección	Objetivo 9: "Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia".	Política 9.4. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacio- nalidades	a. Efectivizar la normativa constitucional que prohíbe la emisión de información que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.  b. Conformar instancias institucionalizadas en las unidades educativas para actuar como defensoría del estudiantado frente a situaciones de discriminación, maltrato y delitos sexuales, especialmente hacia las mujeres y la población GLBTI.  c. Establecer programas intersectoriales eficaces de prevención, protección y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación, tráfico con fines sexuales, feminicidio, pornografía y otras formas de violencia.  d. Promover campañas para transformar prácticas y patrones socioculturales que naturalizan conductas violentas contra las mujeres y para visibilizar los impactos de la violencia y feminicidio.  e. Sensibilizar a servidoras y servidores públicos y autoridades en la necesidad de erradicar la violencia de género.  f. Mejorar la eficiencia y oportunidad de la gestión judicial en los casos de violencia de género.  g. Prevenir integralmente y sancionar toda forma de esclavitud moderna, en particular aquella con sesgo de género.  h. Fortalecer las capacidades de las mujeres, de las personas GLBTI y de las personas de los grupos de atención prioritaria para presentar acciones de protección.	Disponer que los niños y niñas que asisten al sistema educativo ecuatoriano sean respetados por los adultos, gocen de la confianza de los profesores, sean tomadas en cuenta sus opiniones y promovida su participación.

Acciones a realizar	Indicadores / meta de gestión al 2013
El Ministerio de Educación promueve y fomenta a través de capacitaciones, planes, programas y proyectos permanentes, una cultura de respeto y comunicación entre niños, niñas y adultos; entregándoles herramientas metodológicas concretas que les permitan actuar sin maltrato y basados en el diálogo.	Una herramienta metodológica que permita a los profesores actuar sin maltrato y basados en el diálogo.
El Ministerio de Educación fomenta la elaboración de códigos de convivencia con una real participación de toda la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, profesores, personal administrativo, comunidad).	100% de los colegios del país cuenta con un código de convivencia realizado de forma participativa.
El Ministerio de Educación implementa el Plan para la Erradicación de los Delitos Sexuales en el Sistema Educativo.	80% de los establecimientos educativos del país implementa en Plan de Erradicación de Delitos Sexuales en el Sistema Educativo.
El Ministerio de Educación fortalece el programa de escuelas de convivencia familiar como una alternativa de resolución de conflictos escolares.	90% de los establecimientos educativos implementa las escuelas de convivencia familiar.
El Ministerio de Educación promueve la suspensión radical de todo tipo de castigos, físicos y psicológicos; se promueve siempre el diálogo frente a una falta como única opción.	Un mecanismo para suspender a los profesores que maltrate física o psi- cológicamente a los estudiantes.
El Ministerio de Educación realiza un mejoramiento de los servicios básicos de las unidades educativas, sobre todo en los baños, con apoyo de los GAD y/o las empresas privadas.	90% de los servicios higiénicos de los establecimientos educativos es limpio y seguro.
El Ministerio de Educación realiza programas de capacitación que fo- menten la igualdad y solidaridad entre los niños y niñas como estrategia para reducir el acoso o el bullying.	80% de los establecimientos educativos reduce en un el acoso o el bullying.
El Ministerio de Educación promueve campañas comunicacionales que fomenten la difusión de los derechos y deberes de los niños, niñas y adultos.	100% de los profesores y estudiantes conoce sus derechos y deberes.
El Ministerio de Educación implementa espacios de participación: crea y fortalece los Gobiernos Estudiantiles promovidos por los propios estudiantes, así como las entidades educativas respetan sus planes de trabajo y actividades.	90% de los establecimientos educativos cuenta con espacios que fomenten la participación de los niños y niñas.

## Matriz 2.2 Bachillerato

Derecho	Objetivo	Política PNBV	Lineamiento PNBV	Política Pública
Protección	Objetivo 9: "Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia".	Política 9.4. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades	a. Efectivizar la normativa constitucional que prohíbe la emisión de información que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.  b. Conformar instancias institucionalizadas en las unidades educativas para actuar como defensoría del estudiantado frente a situaciones de discriminación, maltrato y delitos sexuales, especialmente hacia las mujeres y la población GLBTI.  c. Establecer programas intersectoriales eficaces de prevención, protección y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación, tráfico con fines sexuales, feminicidio, pornografía y otras formas de violencia.  d. Promover campañas para transformar prácticas y patrones socioculturales que naturalizan conductas violentas contra las mujeres y para visibilizar los impactos de la violencia y feminicidio.  e. Sensibilizar a servidoras y servidores públicos y autoridades en la necesidad de erradicar la violencia de género.  f. Mejorar la eficiencia y oportunidad de la gestión judicial en los casos de violencia de género.  g. Prevenir integralmente y sancionar toda forma de esclavitud moderna, en particular aquella con sesgo de género.  h. Fortalecer las capacidades de las mujeres, de las personas GLBTI y de las personas de los grupos de atención prioritaria para presentar acciones de protección.	Disponer que los adolescentes que asistan al sistema educativo ecuatoriano sean respetados por los adultos en el desarrollo de su propia identidad y la construcción de su proyecto de vida, que gocen de la confianza de los profesores, sean tomadas en cuenta sus opiniones en las decisiones de la comunidad educativa y promovida de forma amplia su participación.

Acciones a realizar	Indicadores / meta de gestión al 2013
El Ministerio de Educación promueve y fomenta a través de capacitaciones, planes, programas y proyectos permanentes, una cultura de respeto y comunicación entre niños, niñas y adultos; entregándoles herramientas metodológicas concretas que les permitan actuar sin maltrato y basados en el diálogo.	Una herramienta metodológica que permita a los profesores actuar sin maltrato y basados en el diálogo.
El Ministerio de Educación fomenta la elaboración de códigos de convivencia con una real participación de toda la comunidad educativa (padres de familia, estudian- tes, profesores, personal administrativo, comunidad).	100% de los colegios del país cuenta con un código de convivencia realizado d forma participativa.
El Ministerio de Educación a través de los Departamentos de Orientación Voca- cionales de los establecimientos educativos, diseña los mecanismos para no dejar solos a adolescentes en los problemas propios de su edad, en la construcción de su identidad y su proyecto de vida.	Una herramienta metodológica concreta que permita a los DOBE acompañar a los adolescentes
El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública realizan acciones de articulación interinstitucional para proporcionar información y apoyo a los adolescentes en temas de salud en general y especialmente en temas de salud sexual y reproductiva.	Un programa de educación permanente entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.
El Ministerio de Educación fortalece el programa de escuelas de convivencia familiar como una alternativa de resolución de conflictos escolares.	80% de los establecimientos educativos implementa las escuelas de convivenci familiar.
El Ministerio de Educación retoma el Programa Nacional de Educación en el Amor y la Sexualidad.	80% de los establecimientos educativos implementa Programa Nacional de Educación en el Amor y la Sexualidad.
El Ministerio de Educación se articula con otras instituciones especializadas como: el CONSEP en el tema de drogas y alcohol, con Ministerio de Salud Pública en temas como VIH sida y educación sexual y reproductiva, con la SENAMI en el tema de hijos con padres migrantes, etcétera.	Una hoja de ruta con instituciones especializadas en tema de adolescentes.
El Ministerio de Educación implementa programas permanentes de prevención, y en horario regular de clases, sobre temas como uso de drogas y alcohol, educación sexual, etc.	Un programa nacional de capacitación a estudiantes sobre el uso y consumo d drogas y alcohol, educación sexual, etcétera
El Ministerio de Educación y las autoridades de los establecimientos educativos realizan acciones rápidas de sanción administrativa y/o penal a los adultos que hayan realizado un acto de maltrato físico y psicológico, contra un adolescente de un establecimiento educativo.  El Ministerio de Educación promueve la realización de un plan de seguridad integral en cada unidad educativa en la que participan personal administrativo, profesores, estudiantes, policía del sector y comunidad en general.	Programa nacional de capacitación a estudiantes sobre el uso y consumo de droga y alcohol, educación sexual, etcétera.  Un mecanismo eficiente y ágil de sanción a los profesores mal tratantes.
El Ministerio de Educación realiza programas de capacitación dirigidos a los profesores sobre: actualización de conocimientos, comunicación, relaciones interpersonales, buen trato, etcétera.	Un programa de capacitación a los profesores sobre temas de buen trato.
El Ministerio de Educación diseña un sistema de estudios dirigido para los adolescentes que trabajan.	Un programa de estudios para adolescentes que trabajan.

Matriz No. 3: Políticas públicas del Ministerio de Inclusión Económica y Social para la igualdad de niñas, niños y adolescentes.

Matriz 3.1 Centro de Apoyo Familiar (CAF).

Derecho	Objetivo	Política PNBV	Lineamiento PNBV	Política Pública
Protección	Objetivo 9: "Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia"	Política 9.4. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacio- nalidades	a. Efectivizar la normativa constitucional que prohíbe la emisión de información que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.  b. Conformar instancias institucionalizadas en las unidades educativas para actuar como defensoría del estudiantado frente a situaciones de discriminación, maltrato y delitos sexuales, especialmente hacia las mujeres y la población GLBTI. c. Establecer programas intersectoriales eficaces de prevención, protección y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación, tráfico con fines sexuales, feminicidio, pornografía y otras formas de violencia. d. Promover campañas para transformar prácticas y patrones socioculturales que naturalizan conductas violentas contra las mujeres y para visibilizar los impactos de la violencia y feminicidio. e. Sensibilizar a servidoras y servidores públicos y autoridades en la necesidad de erradicar la violencia de género. f. Mejorar la eficiencia y oportunidad de la gestión judicial en los casos de violencia de género. g. Prevenir integralmente y sancionar toda forma de esclavitud moderna, en particular aquella con sesgo de género. h. Fortalecer las capacidades de las mujeres, de las personas GLBTI y de las personas de los grupos de atención prioritaria para presentar acciones de protección.	Asegurar que las niñas, niños y ado- lescentes, cuyos derechos hayan sido violentados, sean atendidos de mane- ra integral e interdisciplinariamente en los Centros de Atención Familiar, guardando la confidencialidad, sin revictimizarlos, estigmatizarlos ni dis- criminarlos

Acciones a realizar	Indicadores / meta de gestión al 2013
Contratación de psicólogos y trabajadores sociales por el alto número de casos represados.	100% de Centros de Apoyo Familiar cuenta con equipos completos de profesionales.
Readecuación de espacios para la confidencialidad, privacidad y la no revictimización.	100% de espacios readecuados, equipados y en condiciones de privacidad.
Establecer estándares y normas en el modelo de gestión y atención de los Centros de Apoyo Familiar.	Manual de estándares y normas del modelo de gestión y atención del CAF, aprobados y ejecutándose.
Generar protocolos y hojas de ruta interinstitucionales para la no revictimización.	Protocolos y hojas de ruta aprobados y ejecutándose en los Centros de Apoyo Familiar.
Desarrollar un protocolo entre la Fiscalía, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y los Centros de Apoyo Familiar. Generar bases de datos interinstitucionales y expedientes únicos.	Sistema informático único interinstitucional y expediente único de las personas que han sido vulnerados sus derechos, diseñado, validado y en operación.
Establecer perfiles profesionales y diseñar un sistema de capacitación profesional para los servidores públicos que trabajar con niñas, niños y adolescentes en protección especial.	Perfiles profesionales elaborados y aprobados para los distintos niveles: nacional, provincial, distrital y circuital.  Programa de capacitación para servidores de los Centros de Apoyo Familiar diseñado y en marcha.
Establecer mecanismos de seguimiento a las acciones de restitución de derechos ejecutadas por los servidores de los Centros de Apoyo Familiar.	Mecanismo y metodología de seguimiento a las acciones realizadas para restituir las situaciones de violación de derechos, diseñado, validado y en operación.
Desarrollar rutas de restitución de derechos que permitan la articulación del Centro de Apoyo Familiar con los otros organismos del SNDPINA.	100% de CAF cuenta con rutas de restitución de derechos.
Garantizar los servicios básicos en los Centros de Apoyo Familiar a través de los GAD.	100% de los CAF cuenta con servicios básicos.
Dotar de material didáctico, baterías de test, cajas de juegos lúdicos, muñecos anatómicos libros de técnicas de terapias psicológicas.	100% de CAF cuenta con material necesario para los tratamientos de restitución de derechos.

# Matriz 3.2 Servicios de Desarrollo Infantil Integral (SDII).

Derecho	Objetivo	Política PNBV	Lineamiento PNBV	Política Pública
Protección	Objetivo 9: "Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia"	Política 9.4. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacio- nalidades	a. Efectivizar la normativa constitucional que prohíbe la emisión de información que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.  b. Conformar instancias institucionalizadas en las unidades educativas para actuar como defensoría del estudiantado frente a situaciones de discriminación, maltrato y delitos sexuales, especialmente hacia las mujeres y la población GLBTI.  c. Establecer programas intersectoriales eficaces de prevención, protección y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación, tráfico con fines sexuales, feminicidio, pornografía y otras formas de violencia.  d. Promover campañas para transformar prácticas y patrones socioculturales que naturalizan conductas violentas contra las mujeres y para visibilizar los impactos de la violencia y feminicidio.  e. Sensibilizar a servidoras y servidores públicos y autoridades en la necesidad de erradicar la violencia de género.  f. Mejorar la eficiencia y oportunidad de la gestión judicial en los casos de violencia de género.  g. Prevenir integralmente y sancionar toda forma de esclavitud moderna, en particular aquella con sesgo de género.  h. Fortalecer las capacidades de las mujeres, de las personas GLBTI y de las personas de los grupos de atención prioritaria para presentar acciones de protección.	Asegurar la provisión regular de servicios de desarrollo infantil integral públicos, la ampliación progresiva de la cobertura, la aplicación de estándares de calidad y de prevención de riesgos, buen trato y no discriminación hacia los niños y niñas de 0 a 3 años de edad, con respeto y fomento de su identidad, su lengua materna y cultura, tanto en los servicios públicos como en los privados.

Acciones a realizar	Indicadores / meta de gestión al 2013
Ampliación de la cobertura.  Mejoramiento de la infraestructura y dotación de materiales e insumos para la atención de los CIBV.  Transformación del modelo de gestión de los servicios de desarrollo infantil integral, aplicando estándares de calidad en las construcciones, gestión de riesgos, prestación de servicios con personal profesional, articulados al desarrollo territorial de los circuitos y distritos, y en convenio directo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Construcción y remodelación de 220 CIBV (MIES). Evaluación de las modalidades CIBV y CNH. Elaboración de estándares de calidad para las dos modalidades. Programa de capacitación para servidores de los SDII. Sistema registro, seguimiento y evaluación de las distintas modalidades de atención. Herramientas para evaluación del desarrollo infantil integral y de la gestión de las modalidades. Convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para la prestación de los servicios en los territorios. 100% de las metas de contratación de coordinadoras profesionales de CIBV.
Acreditación de los servicios de desarrollo infantil integral privados.	Instrumentos oficiales para registro y empadronamiento de SDII privados y los convenios que reciben fondos estatales. Plan para la acreditación progresiva de los SDII privados. 100% de SDII registrado y empadronado.
Equipos técnicos de distintos niveles territoriales, coordinadoras y promotoras de cuidado y de alimentos de CIBV, y responsables de la modalidad CNH se capacitan en el nuevo modelo de gestión y los modelos de atención de los SDII públicos.	100% de materiales de difusión del modelo de gestión y modelos de atención producido y distribuido. 100% de técnicos nacionales y provinciales capacitados. 100% de coordinadoras profesionales de CIBV capacitadas. 100% de promotoras de cuidado y alimentos de CIBV participa de círculos de estudio, entrenamiento asistido in situ, y actividades demostrativas. 100% de responsables de la modalidad CNH capacitadas.
Refuerzo nutricional y apoyo para la atención básica de salud en los CIBV, en coordinación con MSP y programas nutricionales-alimenticios del Gobierno, para niños y niñas de 0 a 3 años de edad.	100% de niños y niñas que asisten a los CIBV tiene carné de control del niño sano, vacunas, crecimiento.
Registro individualizado del desarrollo de niños y niñas de 0 a 3 años de edad en las distintas modalidades de atención.	100% de niños y niñas que asisten a los CIBV y a la modalidad CNH aplica herramientas de evaluación del desarrollo.
Prevención en las modalidades de atención para prevenir abusos y violación de derechos de niños y niñas.	
Familias de niños y niñas que reciben los servicios de desarrollo infantil asumen la corresponsabilidad en la garantía de derechos.	100% de familias conoce los reglamentos de los servicios y los suscriben. 100% de familias asisten a eventos de capacitación local con GAD.
Transferencia progresiva de niños y niñas de 3 y 4 años, que completan la edad, se transfieren a los Centros de Educación Inicial del Ministerio de Educación	10% anual de niñas y niños atendidos en los CIBV y CNH del INFA pasa a la atención del Ministerio de Educación.

## Matriz 3.3 Casas de acogida.

Derecho	Objetivo	Política PNBV	Lineamiento PNBV	Política Pública
Protección	Objetivo 9: "Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia"	Política 9.4. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades	a. Efectivizar la normativa constitucional que prohíbe la emisión de información que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.  b. Conformar instancias institucionalizadas en las unidades educativas para actuar como defensoría del estudiantado frente a situaciones de discriminación, maltrato y delitos sexuales, especialmente hacia las mujeres y la población GLBTI.  c. Establecer programas intersectoriales eficaces de prevención, protección y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación, tráfico con fines sexuales, feminicidio, pornografía y otras formas de violencia.  d. Promover campañas para transformar prácticas y patrones socioculturales que naturalizan conductas violentas contra las mujeres y para visibilizar los impactos de la violencia y feminicidio.  e. Sensibilizar a servidoras y servidores públicos y autoridades en la necesidad de erradicar la violencia de género.  f. Mejorar la eficiencia y oportunidad de la gestión judicial en los casos de violencia de género.  g. Prevenir integralmente y sancionar toda forma de esclavitud moderna, en particular aquella con sesgo de género.  h. Fortalecer las capacidades de las mujeres, de las personas GLBTI y de las personas de los grupos de atención prioritaria para presentar acciones de protección.	Asegurar que las niñas, niños y adolescentes privados del medio familiar sean acogidos, respetando sus individualidades, en ambientes cálidos y seguros, acompañados en la construcción de proyecto de vida y reinserción familiar.

Acciones a realizar	Indicadores / meta de gestión al 2013
MIES establece mecanismos de comunicación, coordinación y articulación entre los operadores de justicia y las casas de acogida.	100% de espacios adecuados en el CAF para trabajar con los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a los estándares de calidad establecidos.
MIES capacita a los profesionales que trabajan en las casas de acogida.	100% de operadores públicos y privados de las casas de acogida capacitado.
MIES establece áreas específicas para adolescentes con alguna discapacidad o establece traslados a centros especializados.	100% de casas de acogida dispone de un espacio específico para adolescentes con alguna discapacidad. 100% de niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad, que no se la puede atender en casa, es transferido a centros especializados.
MIES dignifica los centros de acogimiento, dota de material a los talleres, incrementa actividades en los centros.	100% de centros de acogimiento directo cuenta con el presupuesto para las adquisiciones. Centros de acogimiento disponen de la dotación requerida.
MIES aplica el modelo de reinserción familiar.	100% de centros de acogimiento dispone de planes de reinserción familiar.
MIES designa mayor presupuesto para los centros y establece un plan de alimentación.	100% de centros de acogimiento cuenta con el plan de alimentación y con el presupuesto respectivo.
MIES coordina con el Mineduc la oferta de estudios y la certificación respectiva para todas las niñas, niños y adolescentes que están en los centros de acogida.	100% de niñas, niños y adolescentes cursa los niveles correspondientes a sus edades. 100% de niñas, niños y adolescentes obtiene sus certificados de estudios legalizados.
EL MIES establece mecanismos de acompañamiento de los adolescentes para que elaboren proyectos de generación de ingresos acordes a sus capacidades, sea de manera individual o asociativa.	100% de adolescentes cuenta con un proyecto de generación de ingresos.
MIES impulsa la participación de los adolescentes en la toma de decisiones de las casas de acogida.	100% de casas de acogida mantiene actas de reuniones y otros eventos donde se toman decisiones con participación de los adolescentes.
MIES brinda contención emocional necesaria a los adolescentes mediante la prestación del servicio psicológico, con estándares de calidad y calidez.	100% de centros de acogida dispone del servicio psicológico. 100% de centros de acogida recopila testimonios de las niñas, niños y adolescentes que han recibido la atención psicológica.

# Matriz No. 4: Políticas públicas del Ministerio de Salud pública para la igualdad de niñas, niños y adolescentes..

Derecho Ob	bjetivo	Política PNBV	Lineamiento PNBV	Política Pública
"G la de rec	ojetivo 9: larantizar vigencia e los de- chos y la sticia".	Política 9.4. Erradi- car las prácticas de violencia contra las personas, pue- blos y nacionali- dades.	a. Efectivizar la normativa constitucional que prohíbe la emisión de información que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos. c. Conformar instancias institucionalizadas en las unidades educativas para actuar como defensoría del estudiantado frente a situaciones de discriminación,	Disponer que los niños, niñas de 0 a 5 años, escolares y adolescentes reciban atención integral en su salud, les sean respetados sus derechos bajo enfoques inclusivos de interculturalidad, inclusión social, y además sean atendidos con prolijidad y buen trato.
"M Ca Vic	ojetivo 3: lejorar la Ilidad de da de la Iblación".	Política 3.3. Garan- tizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y sin costo para las y	maltrato y delitos sexuales, especialmente hacia las mujeres y la población GLBTI. d. Establecer programas intersectoriales eficaces de prevención, protección y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación, tráfico con fines sexuales, feminicidio, pornografía y otras formas de violencia. e. Promover campañas para transformar prácticas y	
		los usuarios, con calidad, calidez y equidad.	patrones socioculturales que naturalizan conductas violentas contra las mujeres y para visibilizar los impactos de la violencia y feminicidio. f. Sensibilizar a servidoras y servidores públicos y autoridades en la necesidad de erradicar la violencia de	
Protección y Supervivencia		Política 3.4. Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural	pactos de la violencia y feminicidio. f. Sensibilizar a servidoras y servidores públicos y autoridades en la necesidad de erradicar la violencia de género. g. Mejorar la eficiencia y oportunidad de la gestión judicial en los casos de violencia de género. h. Prevenir integralmente y sancionar toda forma de esclavitud moderna, en particular aquella con sesgo de género. i. Fortalecer las capacidades de las mujeres, de las personas GLBTI y de las personas de los grupos de atención prioritaria para presentar acciones de protección.	Disponer que a toda y todo adolescente de 12 a 18 años, hombres y mujeres, que asisten a los servicios de salud les sean respetados sus derechos sexuales y reproductivos, bajo un enfoque incluyente, incluidos activamente, aceptados y respetados en su individualidad y atendidos con prolijidad y buen trato

Acciones a realizar	Indicadores / meta de gestión al 2013
El Ministerio de Salud Pública capacita a los prestadores del primer nivel en téc- nicas y formas para brindar un servicio amigable, sobre todo a los adolescentes.	100% de prestadores del primer nivel de atenciór capacitados y brindando servicios amigables a adolescente.
El Ministerio de Salud capacita en normas de buen trato al talento humano del sector de salud para la atención especialmente grupos de atención prioritaria considerando su condición.	1 plan de formación en derechos y buen trato diseñado y en aplicación.
Todo el sistema de salud en articulación con otros actores, promociona el buen trato en la familia y comunidad.	90% de operadores de servicios de salud capacitados er derechos y buen trato.
Los servicios de salud, prevén estrategias de atención para, mujeres embarazadas con prioridad en adolescentes que son discriminadas por su condición.	Una campaña que promociona el buen trato. 100% de adolescentes embarazadas son acogidas por los servicios de salud en un ambiente de buen trato. 100% de niñas o niños de 0 a 5 años con discapacidad son acogidos en los servicios de salud con buen trato.
El Ministerio de Salud implementa un programa de atención en salud especializado para niñas y niños de 6 a 12 años para atender con calidad y calidez.	100% de atenciones a niñas, niños de 6 a 12 años cor calidad y calidez.
El modelo de gestión del nuevo programa para la salud de niñas, niños de 6 a 12 años promueve un buen trato para reducir el miedo, ansiedad y sufrimiento al momento de recibir la atención.	90% de capacitaciones a funcionarios del MSP para mejorar el trato en los servicios de salud a niñas y niños de 6 a 12 años.
El Ministerio de Salud Pública capacita a los prestadores del primer nivel en técnicas y formas para brindar un servicio amigable, sobre todo a los adolescentes.	100% de prestadores del primer nivel de atención capa- citados y brindando servicios amigables al adolescente
El Ministerio de Salud realiza una campaña nacional para promocionar el buen trato y la atención digna en los servicios de salud para adolescentes.	Una campaña que difunden los servicios de salud a nive nacional.
El Ministerio de Salud realiza una campaña nacional para promocionar el buen trato y la atención digna en los servicios de salud para adolescentes.	90% de capacitaciones a los funcionarios del MSP sobre buen trato.
El Ministerio de Salud incorpora profesionales capacitados en enfoque de dere- chos, buen trato para atender adolescentes en sus servicios.	100% de atenciones para adolescentes con discapacidad sobre la base de normas y estándares del MSP.
El Ministerio de Salud gestiona espacios para la participación de la comunidad, familia y adolescentes en los procesos de planificación para la atención en los servicios de salud.	Un manual para la atención de adolescentes con disca- pacidad que fomentan el buen trato.
El Ministerio de Salud cumple las normas y estándares de salud para atención a personas con discapacidad.	Un protocolo para la atención de adolescentes con discapacidad que fomentan el buen trato.
El Ministerio de Salud implementa manuales y protocolos de atención que dignifiquen el trato a las y los adolescentes con discapacidad.	100% de coberturas del programa de participación de adolescentes del MSP
El Ministerio de Salud brinda su cobertura del programa de participación para adolescentes especializado en un trato digno y amable.	24 eventos para la formación de adolescentes con enfermedades catastróficas.
El Ministerio de Salud genera espacios de encuentro y formación para adolescentes con enfermedades catastróficas (VIH - SIDA, cáncer, etcétera.)	100% de adolescentes que participan de programas para el buen uso del tiempo libre.

# Matriz No. 4: Políticas públicas del Ministerio de Salud pública para la igualdad de niñas, niños y adolescentes..

Derecho	Objetivo	Política PNBV	Lineamiento PNBV	Política Pública
	Objetivo 9: "Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia".	Política 9.4. Erradi- car las prácticas de violencia contra las personas, pue- blos y nacionali- dades.	f. Generar y aplicar mecanismos de control de calidad de la atención y de la terapéutica en las prestaciones en los servicios de la red pública y complementaria, a través de protocolos de calidad, licenciamiento de unidades, participación ciudadana y veeduría social. h. Ofrecer protección y prevención especializada para la salud de niñas, niños y adolescentes.  i. Mejorar la atención a personas con discapacidades	Disponer que a toda y todo adolescente de 12 a 18 años, hombres y mujeres, que asisten a los servicios de salud les sean res- petados sus derechos sexuales y reproduc- tivos, bajo un enfoque incluyente, incluidos activamente, aceptados y respetados en su individualidad y atendidos con prolijidad y
	Objetivo 3: "Mejorar la Calidad de Vida de la Población".	Política 3.3. Garantizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y sin costo para las y los usuarios, con calidad, calidez y equidad.	proporcionándoles tratamiento, rehabilitación, medicamentos, insumos médicos, ayudas técnicas y centros de acogida para personas con discapacidades severas y profundas, con énfasis en aquellas en condiciones de extrema pobreza.  j. Promover acciones de atención integral a las personas refugiadas y en necesidad de protección internacional, así como a las personas víctimas de violencia. k. Ejecutar acciones de atención integral a problemas de salud mental y afectiva.  l. Impulsar acciones tendientes a la mejora de la salud de las personas de la tercera edad.	buen trato
Protección y Supervivencia		Política 3.4. Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural	m. Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, difundiendo el derecho a la salud, al disfrute de su sexualidad y fortaleciendo el acceso a la información, orientación, servicios y métodos de planificación familiar a la vez que se vele por la intimidad, la confidencialidad, el respeto a los valores culturales y a las creencias religiosas.  n. Valorar las condiciones particulares de salud de las mujeres diversas, en particular durante el embarazo, parto y postparto.  o. Priorizar las acciones tendientes a reducir la mortalidad materno-infantil y el riesgo obstétrico, en particular en las zonas rurales, las comunidades, pueblos y nacionalidades.  p. Optimizar y equipar los servicios de atención materno-infantil y acompañar a las madres durante el embarazo, con calidad y calidez, promoviendo una adecuada nutrición, cuidado y preparación, e impulso a la maternidad y paternidad responsable.  q. Fortalecer el sistema de atención diferenciada y acorde a las diversidades, en el postparto y al recién nacido, y articular éste a redes de cuidado a las niñas y niños en centros laborales, barriales, comunitarios, institucionales, en coordinación intersectorial y con las iniciativas locales.  r. Fortalecer las acciones y servicios para garantizar el derecho a una salud sexual y reproductiva no discriminatoria y libre de violencia que respete la diversidad, y empoderar a las mujeres en el conocimiento y ejercicio de sus derechos.  s. Impulsar acciones de prevención del embarazo adolescente, e implementar estrategias de apoyo integral a madres y padres adolescentes, así como a sus familias, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos	

Acciones a realizar	Indicadores / meta de gestión al 2013
EL MSP articula acciones para institucionalizar el uso adecuado del tiempo libre con ministerios.	80% de los ministerios que emprenden acciones para el uso adecuado del tiempo libre.

Matriz No. 5: Políticas públicas del Ministerio de Relaciones Laborales para la igualdad de niñas, niños y adolescentes. Matriz 5.1 Proyecto de erradicación del trabajo infantil.

Derecho	Objetivo	Política PNBV	Lineamiento PNBV	Política Pública
Protección	Objetivo 9: "Garantizar la vigencia de los de- rechos y la justicia".	Política 9.4. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.	a. Efectivizar la normativa constitucional que prohíbe la emisión de información que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos. b. Conformar instancias institucionalizadas en las unidades educativas para actuar como defensoría del estudiantado frente a situaciones de discriminación, maltrato y delitos sexuales, especialmente hacia las mujeres y la población GLBTI. c. Establecer programas intersectoriales eficaces de prevención, protección y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación, tráfico con fines sexuales, feminicidio, pornografía y otras formas de violencia. d. Promover campañas para transformar prácticas y patrones socioculturales que naturalizan conductas violentas contra las mujeres y para visibilizar los impactos de la violencia y feminicidio. e. Sensibilizar a servidoras y servidores públicos y autoridades en la necesidad de erradicar la violencia de género. f. Mejorar la eficiencia y oportunidad de la gestión judicial en los casos de violencia de género. g. Prevenir integralmente y sancionar toda forma de esclavitud moderna, en particular aquella con sesgo de género. h. Fortalecer las capacidades de las mujeres, de las personas GLBTI y de las personas de los grupos de atención prioritaria para presentar acciones de protección.	Disponer para que a los niños y niñas que son retirados de trabajos prohibidos y peligrosos les sean garantizados sus derechos de salud, educación e inclusión económica y social.

Acciones a realizar	Indicadores / meta de gestión al 2013
El Ministerio de Relaciones Laborales cuenta con inspectores de trabajo infantil especializados.	Un inspector de trabajo infantil por provincia.
El Ministerio de Relaciones Laborales cuenta con un plan para evitar la rotación permanente de inspectores de trabajo.	Un plan de permanencia.
El Ministerio de Relaciones Laborales cuenta con un plan de capacitación sobre temas especializados en niñez y adolescencia.	Un plan de capacitación para inspectores de trabajo.
El Ministerio de Relaciones Laborales tiene que realizar hojas de rutas para la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes encontrados realizando trabajos prohibidos o peligrosos.	24 hojas de rutas.
El Ministerio de Relaciones Laborales tiene que articularse con el MIES - INFA sobre todo en los servicios para la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes retirados de los trabajos prohibidos y peligrosos.	100% de niño, niñas y adolescentes retirados de trabajo infantil y restituidos sus derechos.
Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia tienen que realizar acciones de vigilancia y promover la articulación entre el Ministerio de Relaciones Laborales y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.	24 acciones de vigilancia por parte de los CCNA.
El Ministerio de Relaciones Laborales cuenta con un protocolo para la no revictimización de niños, niñas y adolescentes víctimas de trabajo infantil.	Un protocolo.



# **ANEXOS**

# Anexo No. 1 Línea Base de planes, programas y proyectos de ministerios y secretarías de Estado (2012)

A continuación encontramos los siguientes anexos:

Anexo 1.1	Ministerio de Educación
Anexo 1.2	Ministerio de Salud
Anexo 1.3	Ministerio de Inclusión de Desarrollo Social
Anexo 1.4	Ministerio de Relaciones Laborales
Anexo 1.5	Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social
Anexo 1.6	Ministerio de Seguridad Interna y Externa
Anexo 1.7	Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Anexo 1.8	Secretaria Nacional del Migrante
Anexo 1.9	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Anexo 1.10	Ministerio Coordinador de Patrimonio
Anexo 1.11	Ministerio de Industrias y Productividad
Anexo 1.12	Ministerio del Deporte

Anexo 1.13	Ministerio del Ambiente
Anexo 1.14	Instituto para el Desarrollo Regional Amazónico
Anexo 1.15	Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación
Anexo 1.16	Ministerio Agricultura Ganadería Acuacultura Pesca
Anexo 1.17	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
Anexo 1.18	Ministerio de la Producción, Empleo y Competitividad
Anexo 1.19	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Anexo 1.20	Ministerio del Interior
Anexo 1.21	Ministerio de Cultura
Anexo 1.22	Ministerio de Turismo
Anexo 1.23	Ministerio de Telecomunicaciones

# Anexo No. 1.1 Ministerio de Educación

# Etapa: infancia / Educación inicial

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.10. Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.
Plan/Programa/Proyecto	Educación Inicial de Calidad con Calidez.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Fortalecer la calidad de educación inicial a nivel nacional a través de un modelo de gestión desconcentrado que ejerce la rectoría, amplía la cobertura y mejora la oferta educativa del nivel de forma inclusiva promoviendo el ejercicio de derechos con todos los agentes educativos. Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	Niños y niñas menores de 5 años cuya población es aproximadamente 1'336.860 divididos en grupos de edad. De 0 a 1 año existen 237.209 niños y niñas, de 1 a 2 años existen 266.605, de 2 a 3 años existen 284.185, de 3 a 4 años existen 269.024 y de 4-5 existen 279.837, distribuidos en las 24 provincias del país.
Meta	Al finalizar el proyecto, al menos 310.515 niños y niñas participan en modalidades de atención cuyo componente educativo del nivel inicial ha sido acreditado de acuerdo a las políticas y normas establecidas por la autoridad educativa nacional. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 3'795.467,25 2011: USD 11'893.955,55 2012: USD 3'259.034,14 2013: USD 164'848.845,76

# Etapa niñez / Educación general básica

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
Plan/Programa/Proyecto	Nuevo bachillerato ecuatoriano.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Implementar el Nuevo Bachillerato Unificado con un nuevo currículo para contribuir al mejoramiento del nivel académico de los estudiantes de a nivel nacional. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Población objetivo	<ul> <li>- 603.347 estudiantes de bachillerato tanto de la jurisdicción hispana y bilingüe de educación regular y popular.</li> <li>- 62.763 docentes de bachillerato.</li> <li>- 25983 instituciones educativas</li> <li>- 24 supervisores provinciales</li> <li>Fuente: Proyecto-SENPLADES.</li> </ul>
Meta	Desarrollado e implementado el 100% el Currículo de Nuevo Bachillerato Unificado a diciembre del 2013. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 9'037.300,58 2011: USD 702.157,42 2012: USD 1'700.647,19 2013: USD 11'971.737,81 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.10. Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.
Plan/Programa/Proyecto	Nueva Infraestructura Educativa.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Dotar de la infraestructura educativa necesaria a 128.771 estudiantes de 381 establecimientos educativos de los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato, de las zonas urbanas, urbano marginales y rurales del país, durante el año 2011. Fuente: GPR-MINEDUC.

Población objetivo	Si bien en el Plan Decenal se plantea atender al 100% del universo de planteles educativos, en los primeros años del Plan se ha priorizado a la Educación General Básica en los sectores rurales y urbano marginales; de la misma manera se pretende atender a los establecimientos considerados dentro de los PITI'S, tener capacidad de respuesta ante las emergencias de cualquier tipo al igual que ante las demandas presidenciales inmediatas. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	Año 2012: Entrega de 4 Colegios Réplicas. Año 2013: Entrega de 4 Colegios Réplicas. Fuente: GPR-MINEDUC.
Presupuesto	2011: USD 24'366.158,54 2012: USD 67'931.019,85 Fuente: Esigef.

# Etapa adolescencia / Bachillerato general unificado (BGU)

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.4 Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.
Plan/Programa/Proyecto	Educación básica para jóvenes y adultos.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Proyecto de alfabetización orientado a la población de 15 y más años de edad que se encuentra en condiciones de rezago educativo y analfabetismo puro, con el fin de que se incorporen al sistema educativo para completar su educación básica y el bachillerato. Fuente: GPR-MINEDUC.
Población Objetivo	La población objetivo/"beneficiaria" directa del proyecto de EBJA es de 264.069 personas en el 2011. Para el año 2012 la población objetivo es de 549.947 personas. Para el año 2013 la población objetivo es de 356.959. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	Al finalizar el 2013 el Ecuador habrá disminuido el analfabetismo al 3.5%, que es el parámetro internacional. Fuente: Proyecto-SENPLADES.

# Etapas: infancia, niñez y adolescencia

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad
Política del PNBV	1.10. Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.
Plan/Programa/Proyecto	Programa nacional de infraestructura para la universalización de la educación con calidad y equidad.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Incorporar, en un plazo de tres años, al menos 40.000 nuevos estudiantes al sistema educativo en aquellas parroquias que presentan altos índices de NBI, mayor déficit de oferta educativa, se encuentren en zonas rurales, fronterizas y/o urbanas marginales, y tengan población mayoritariamente indígena y afrodescendiente. Esta intervención apoyará la implementación de circuitos educativos completos en estos territorios. de acuerdo con el proceso de desconcentración educativa recientemente aprobada mediante decreto ejecutivo 250 de febrero de 2010. El cumplimiento de este objetivo permitirá además disminuir las brechas de cobertura entre estos territorios y el resto del país. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Población objetivo	La población demandante efectiva del proyecto son los niños, niñas y jóvenes entre los 3 y 17 años de las parroquias seleccionadas que suman cerca de 247 mil personas, sin embargo, cerca 53 mil se encuentran fuera del sistema educativo. Esta población se constituye en la demanda insatisfecha y, por lo tanto, es la población objetivo del proyecto, de la que se espera incorporar al sistema educativo a un alto porcentaje. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	Tasa bruta de educación inicial (incluyendo oferta del INFA) pasa de 43% al 70%; la tasa bruta del primero de básica pasa del 91,9% al 100%; la tasa bruta de8vo-10mopasadel54%al80%;ylatasabrutadebachilleratopasade28,6%al65%. Fuente: Proyecto-SENPLADES.

Presupuesto	2011: USD 31,304.470,04 2012: USD 9,000.000,00
	2013: USD 3′,256.529,96
	Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).
Plan/Programa/Proyecto	Textos escolares gratuitos.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Reducir las barreras de ingreso de los niños, niñas y adolescentes de primero a décimo año de Educación General Básica al sector educativo y por consiguiente a su desarrollo como individuos y ciudadanos. mediante la entrega oportuna de textos escolares de buena calidad a los estudiantes del sistema de educación pública para cada período y régimen escolar. Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	La población beneficiaria serán los docentes y estudiantes de primero a décimo año de educación básica de los establecimientos educativos fiscales y fisco misionales gratuitos del país.  Fuente: Proyecto-Documento SENPLADES.
Meta	Niños, niñas y adolescentes beneficiados con la entrega de textos escolares: 2010: 2'639.198 2011: 2'797.548.00 2012: 2'797.548.00 Fuente: GPR-MINEDUC.
Presupuesto	2010 USD 14'297.694,66 2011: USD 16'611.520,67 2012: USD 16'758.091,99 2013: USD 28'185.457,54 2014: USD 25'879.961,14 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).
Plan/Programa/Proyecto	Programa de Alimentación Escolar-PAE.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Mantener la contribución a la calidad de la educación mediante la entrega de un complemento alimenticio con alto contenido nutricional y aceptación de los niños y niñas que asisten a instituciones educativas públicas y fiscomisionales de primero a séptimo año, durante 200 días del calendario escolar de los años lectivos de Sierra y Costa. Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	La población objetivo son los niños y niñas de 3 y 4 años de educación inicial y los niños de 5 a 14 años de educación básica de los establecimientos fiscales, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbano marginales del país. Fuente: Proyecto-Documento SENPLADES.
Meta	1'432.536 de niños y niñas beneficiados. El 57% corresponde a beneficiarios de la zona rural y 43% de zonas urbano marginales. Fuente: Proyecto-Documento SENPLADES.
Presupuesto	2010 USD 41'411.777,35 2011: USD 70'969.489,10 2012: USD 73'412.376,11 2013: USD 90'445.575,32 2014: USD 109'157.445,21 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto Hilando el Desarrollo.

Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Reducir las barreras de ingreso al sistema de educación pública mediante de la entrega gratuita de uniformes escolares a niños y niñas de educación inicial de las zonas rurales y urbanas del país, y a los niños, niñas y jóvenes de educación general básica de las zonas rurales del país, fomentando un modelo de inclusión económica a trayés de nexos con el sector artesanal de la confección.
	Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	El proyecto pretende contribuir a la universalización de la educación básica a través de la entrega de uniformes escolares de manera gratuita a niños y niñas de establecimientos fiscales de las zonas rurales de todas las provincias del país, que son en las que se evidencian los niveles más altos de necesidades básicas insatisfechas. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	Disminuir en 0,005% la población de niños, niñas y adolescentes en edad escolar que no se encuentran incluidos en el sistema de educación tomando en cuenta que la tasa actual de escolarización rural es de 90,6%. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 17'605.895,75 2011: USD 26'313.204,23 2012: USD 27'550.000,00 2013: USD 41'130.436,65 2014: USD 36'441.148,73 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto emergente de las unidades educativas del milenio y establecimientos anexos.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Dotar de infraestructura educativa integral a aproximadamente 20.000 estudiantes de 110 establecimientos educativos de los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato (10 UEM y sus 100 escuelas anexas correspondientes), de las zonas rurales y urbano marginales de 10 parroquias pertenecientes a 10 cantones de 10 provincias del país durante el año 2011. Fuente: Proyecto-SENPLADES.

Población objetivo	Se intervendrá en 110 establecimientos educativos, de los cuales: se construirán 10 nuevas Unidades Educativas del Milenio y se rehabilitarán y adecuarán 100 escuelas anexas correspondientes a las UEM'S dentro del concepto de "circuitos educativos" . Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	Déficit cuantitativo de espacios educativos reducido hasta el año 2011.  - 10 nuevas Unidades Educativas del Milenio contratadas, en construcción, equipadas y con su mobiliario correspondiente hasta el final del 2011.  - 100 establecimientos educativos anexos a las UEM'S rehabilitados y adecuados para su uso hasta diciembre 2011. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2011: USD 2'528.650,37 2012: USD 25'789.643,00 2013: USD 1'681.706,63 Fuente: Esigef.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
Plan/Programa/Proyecto	Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Disponer de un sistema integral e integrado de evaluación y rendición social de cuentas, para el sector educación, desconcentrado, que garantice una administración eficaz, eficiente y efectiva, brindando una oferta de servicios de calidad con equidad. Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	Los beneficiarios directos son: 1'091.672 estudiantes, 197.044 profesores y directivos. 27.263 instituciones educativas. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	Implementación del sistema, a través de la evaluación del 80% de los ámbitos: gestión institucional, desempeño docente, desempeño del estudiante y evaluación curricular, hasta finales del 2011. Fuente: Proyecto-SENPLADES.

Presupuesto	2010: USD 7'816.827,45
	2011: USD 9′372.490,38
	2012: USD 9'799.824,12
	2013: USD 9'785.316,46
	2014: USD 12'763.181,59
	Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
Plan/Programa/Proyecto	Actualización y mantenimiento del archivo maestro de instituciones educativas.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Rediseñar conceptualmente y desarrollar informáticamente el sistema de informacióneducativode acuerdo alos requerimientos de información anivel de todos los tipos de educación, los principales usuarios de la planta central, programas y proyectos educativos, direcciones zonales, distritales y zonales y comunidad en general. Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	Estudiantes y familias que se encuentran matriculados en el sistema de educación fiscal, fiscomisional y municipal, considerando aspectos de género, situación social, características culturales, etaria, por zonas geográficas, entre otras variables. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	El 95% de las instituciones educativas han actualizado la información en un sistema informático confiable, en cada uno de los operativos de actualización. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 0,00 2011: USD 16.033,87 2012: USD 113.527,62 2013: USD 2'042.677,36 2014: USD 2'042.677,35 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Política del PNBV	2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque d derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en l diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminació de los estudios.
Plan/Programa/Proyecto	Modelo de Educación Inclusiva.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Fortalecer y mejorar la atención en educación especial y la inclusió educativa en educación regular, para niños y jóvenes con neces dades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	<ul> <li>Para niños, niñas y adolescentes entre 0 y 19 años con necesidades educacionales especiales (NEE) derivadas de una discapacidad, superdotación y/o condiciones socioeconómicas (caracterizada tanto en la línea base como en e análisis de oferta y demanda). De manera particular el proyecto se concentrar en las personas con discapacidad dentro de los primeros quintales de pobreza - Docentes Especiales y Regulares.</li> <li>De igual forma, se beneficiarán los profesionales de otras áreas no docentes que deseen desarrollar competencias educativas para la docencia, la investigación o la intervención en proyectos del sector.</li> <li>Fuente: Proyecto-SENPLADES.</li> </ul>
Meta	Capacitar a 20.000 docentes regulares en el período 2010-2013. Si cor sideramos que el estándar establece que cada docente debe manejar hast 5 niños, niñas o adolescentes con NEE, entonces el sistema de educació podría beneficiar a 100.000 personas especiales en edad de educación Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: 139.340,08 2011: 585.844,97 2012: 5'515.493,73

2013: 112′570.004,22 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Buen Vivir

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
Plan/Programa/Proyecto	Fortalecimiento Pedagógico de las Unidades Educativas del Milenio
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Brindar una educación de calidad y calidez, construyendo un ambiente que propenda a la innovación académica y pedagógica, fortaleciendo el trabajo de docentes y personal de las instituciones, e incorporando los intereses de la sociedad civil y de la comunidad.  Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	<ul> <li>Los primeros beneficiarios directos son los niños de 0 a 17 años que no tienen cobertura de calidad de educación inicial, básica, y bachillerato y que viven, principalmente en zonas vulnerables que no han recibido la debida atención educativa.</li> <li>Los y las docentes, quienes en procesos de capacitación convocados por el SÍPROFE, SÍTEC y los socios académicos, mejorarán su desempeño docente en el aula.</li> <li>Los docentes y estudiantes de las instituciones del circuito educativo. Fuente: Proyecto-SENPLADES.</li> </ul>
Meta	El total de la población a ser atendida directa e indirectamente suma la cantidad de 294.527 beneficiarios, desglosados en 14.695 estudiantes, 814 docentes, 43.292 entre estudiantes y docentes de las escuelas anexas y finalmente 115.974 padres de familia. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 128.088,23 2011: USD 227.208,55 2012: USD 200.505,51 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
Plan/Programa/Proyecto	Implementación de escuelas del Buen Vivir.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Fortalecer conocimientos y metodologías en la comunidad educativa acerca de los temas del Buen Vivir para la formación de ciudadanos conscientes, reflexivos y comprometidos con la transformación social. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Población objetivo	El proyecto tiene como beneficiarios directos a todo el sistema educativo. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	- Sistema de Certificaciones del Buen Vivir en funcionamiento y aplicación diagnóstica al 25% de las instituciones educativas del país, anualmente durante cuatro años, hasta llegar al 100% de las instituciones Campañas de sensibilización y socialización acerca de los temas del Buen Vivir realizadas y en implementación permanente en el 50% de las instituciones educativas del país hasta terminar el año 2012 y al 2014 implementado en el 100% de las instituciones. El 100% hasta el 2014. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2011: USD 670.318,62 2012: USD 800.000,00 2013: USD 48'959.007,69 2014: USD 48'959.007,69 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
Plan/Programa/Proyecto	Fortalecimiento de la enseñanza de inglés como lengua extranjera en Ecuador.

Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés en el sistema educativo público del país hasta el 2013 para el 99% de los docentes. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Población objetivo	El presente proyecto busca beneficiar de manera directa a los 4.271 docentes del magisterio del área de inglés connombramiento, quienes enseñan inglés desde 1° de EGBa3° de bachillerato en Galápago sy de 8° de EGBa3° de bachillerato en continente. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	Al menos el 70% de los docentes en ejercicio con nombramiento en el área de inglés con nivel B1 (MCER) a diciembre 2012 y el 100% de docentes del área de inglés con nivel B2 (MCER) a diciembre 2013. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2011: USD0,00 2012: USD 5'692.671,59 2013:USD21'313.484,09 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
Plan/Programa/Proyecto	Sistema nacional de desarrollo profesional – SÍPROFE.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Creado y funcionando el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional, en sus niveles de formación docente inicial, formación continua, inducción y acompañamiento, fortalecido con estándares de calidad, evaluación, acreditación y modalidades de educación a distancia.  Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	Los beneficiarios directos de la acción del proyecto, de acuerdo a los datos del AMIE 2009, son: 109.780 docentes fiscales, 17.726 funcionarios administrativos, 18.655 instituciones educativas fiscales y como beneficiarios indirectos 2'757.396 estudiantes del sistema educativo fiscal, padres de familia y la comunidad en general. Fuente: Proyecto-SENPLADES.

Meta	Año 2010: -Un Sistema de Desarrollo Profesional, desarrollado hasta junio de 2010A finales del 2010, elaborado y ciertos componentes en marcha, del plan nacional de inducción y acompañamiento a educadores.  Año 2011: -A finales del 2011 desarrollado y en marcha un sistema de estándares de calidad y sistemas de acreditación de instructores universitarios para la formación continua de educadores Oferta de cursos a distancia elaborada y en ejecución, a partir del primer semestre del 2011.  Año 2012:
	-Cursos presenciales proyectados: 20; y cursos online proyectados: 4Continuación de la primera etapa del programa de mentoría -Concursos de oposición y méritos a convocar: 22.969 desagregadas así: Educación inicial: 1.057 partidas, EGB: 20.170 partidas, bachillerato: 1.742 partidas.
	<ul> <li>Recategorización de docentes en el nuevo escalafón: 5% del total de docentes con nombramiento.</li> <li>Documentales cortos para televisión para revalorizar profesión docente y plantear modelos de docencia de calidad. Número de mini-documentales: 7.</li> <li>-Programa de inducción para directivos nuevos. Beneficiarios: 200 directivos.</li> <li>-Programa de inducción para asesores educativos y auditores educativos nuevos. Beneficiaros: 500.</li> <li>-Diseño de perfiles profesionales de salida de carreras de educación: desarro-</li> </ul>
	llo de 2 perfilesDiseño y puesta en marcha de pilotaje de año rural docenteDiseño y puesta en marcha de programa de inducción docente. Año 2013:
	-Cursos presenciales proyectados: 22 y cursos online proyectados: 8Ascenso de docentes en el nuevo escalafón: 5% del total de docentes con nombramiento. Fuente: Proyecto-SENPLADES; GPR-MINEDUC.
Presupuesto	2010: USD 1'486.412,67 2011: USD 3'115.843,31 2012: USD 8'396.031,10 2013: USD 30'386.432,46 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
Plan/Programa/Proyecto	Creación de la Universidad Nacional de Educación en Azogues, Cañar.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	El Ministerio de Educación, tal como lo indica la Constitución, se responsabiliza de la generación de insumos necesarios para la creación de la Universidad Nacional de Educación en el 2012, con el fin de formar aproximadamente a 2.000 docentes de excelencia y especialistas educativos para contribuir a mejorar la calidad del sistema educativo ecuatoriano hasta el año 2014. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Población objetivo	La población objetivo se encuentra a nivel nacional y está compuesta por bachilleres que deseen seguir una carrera profesional docente, docentes de tercer nivel y docentes en cargos directivos en los diferentes niveles del Ministerio de Educación que quieran seguir carrera de planificación, especialistas en diseño curricular y organizacional; investigación educativa; evaluación de procesos y resultados macro, medio y micro; asesores, auditores, mentores y otros profesionales que requiera el sistema educativo para cumplir con su gestión. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	<ul> <li>Diseños arquitectónicos y urbanísticos elaborados y construcción analizada para el 2014.</li> <li>Personal docente y administrativo inicial constituido para el 2012.</li> <li>Programas académicos desarrollados y en implementación para el 2013.</li> <li>Al menos 2.000 estudiantes, a nivel nacional, de pregrado y postgrado llevan a cabo su programa académico en la Universidad Nacional de Educación hasta el 2014.</li> <li>Al menos 1 proyecto de investigación educativa en marcha hasta el 2013. Fuente: Proyecto-SENPLADES.</li> </ul>
Presupuesto	2012: USD 8'463.357,93 2013: USD 11'546.226,03 2014: USD 10'546.226,04 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.3. Fortalecer la educación intercultural bilingüe y la interculturalización de la educación.
Plan/Programa/Proyecto	Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios educativos de los pueblos y nacionalidades que garantice la permanencia de las lenguas y culturas y posibilite una educación de calidad y calidez para los niños, niñas, jóvenes y adultos del Sistema de Educación Intercultural.  Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	El proyecto de Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe tiene como población objetivo a niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, así como docentes y administradores del SEIB, distribuidos en 2.989 centros de educación, en los cuales se forman 15.525 estudiantes en EIFC (Educación Infantil Familiar Comunitaria), 119.424 niños y niñas en educación básica, 18.910 jóvenes y adultos en alfabetización, 5.624 profesores con nombramiento, sin nombramiento 4.727 docentes y unos 1.113 estudiantes en los institutos superiores que conforman el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe –SEIB. Para la alfabetización se atiende con 1.500 docentes comunitarios. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	14 Nacionalidades Indígenas beneficiadas con las mallas curriculares, materiales didácticos y capacitaciones actualizadas con pertinencia cultural. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 1'012.700,47 2011: USD 1'500.030,34 2012: USD 1'203.294,57 2013: USD 6'395.064,59 2014: USD 6'395.064,59 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.7. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.
Plan/Programa/Proyecto	Sistema integral de tecnologías para la escuela y la comunidad – SITEC.

Objetivo Plan/Programa/	Incrementar el acceso y uso adecuado de las TIC en el Sistema Educativo.
Proyecto	Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	El presente proyecto busca de manera fundamental y prioritaria beneficiar directamente a:  - La población estudiantil fiscal a nivel nacional que suman aproximadamente 2'700.000 estudiantes.  - Los docentes fiscales que ascienden a un total de 122.590, y a 19.995 establecimientos fiscales.  Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	Al finalizar el 2014: El sistema integral de tecnologías para la escuela y la comunidad estará funcionando: - 100% de la plataforma informática de apoyo pedagógico y de gestión trabajando a su máximo de capacidad 19.995 establecimientos fiscales equipadas según estándares nacionales. La totalidad de docentes capacitados en el uso de TIC en aula. Info-pedagogos capacitados y colaborando con el sistema. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 1'498.891,65 2011: USD 10'995.854,90 2012: USD 3'667.848,12 2013: USD 117'360.615,12 2014: USD 117'360.615,12 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.7. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.
Plan/Programa/Proyecto	Bibliotecas en las Unidades Educativas del Milenio.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Dotar a las Unidades Educativas del Milenio de bibliotecas acordes con el referente curricular vigente y adecuado a las necesidades de la población escolar, profesores y miembros de la comunidad, con el fin de garantizar el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos en igualdad de condiciones. Fuente: GPR-MINEDUC.

Población objetivo	Los beneficiarios del proyecto son: los niños, niñas y adolescentes, directivos y docentes de las Unidades Educativas del Milenio. También se atiende a la población estudiantil, directivos y docentes de los establecimientos aledaños y que forman parte del circuito en el cual se ubica cada una de las Unidades, así como también a los miembros de la comunidad en general. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	Hasta el 2013, 237.195 nuevos usuarios (entre estudiantes, profesores, autoridades, padres/madres de familia y miembros de la comunidad y comunidades anexas) atendidos por el servicio bibliotecario de las Unidades Educativas del Milenio. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2011: USD 963.832,63 2012: USD 1'063.710,00 2013: USD 978.607,37 Fuente: Esigef – SINAB.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.
Política del PNBV	12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.
Plan/Programa/Proyecto	Nuevo modelo de gestión del sistema educativo.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Implementado un Nuevo Modelo de Gestión Educativa que garantice la rectoría del sistema mediante el fortalecimiento institucional de la autoridad educativa nacional y potencie la articulación entre niveles e instituciones desconcentrados del sistema. Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	La población objetivo del Nuevo Modelo de Gestión Educativa incluye a toda la población relacionada al sistema educativo, ya que la implementación se realizaría en todo el territorio nacional. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	100% de cobertura del Nuevo Modelo de Gestión Educativa al 2013. Fuente: Proyecto-SENPLADES.

Presupuesto	2010: USD 673.855,58
	2011: USD 1'125.324,39
	2012: USD 14′560.474,86
	2013: USD 38'366.845,17
	Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.
Política del PNBV	12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.
Plan/Programa/Proyecto	Nuevo modelo de supervisión educativa.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Lograr el mejoramiento de la gestión de las instituciones educativas del país, a través de la creación e implantación de un Nuevo Modelo de Supervisión Educativa. Fuente: GPR-MINEDUC.
Población objetivo	Los beneficiarios directos de la acción del proyecto Nuevo Modelo de Supervisión Educativa, de acuerdo a los datos del AMIE 2009-2010 son: 200.712 docentes -incluidos los directivos institucionales y los mentores-, 29.215 instituciones educativas y 3'977.308 estudiantes del sistema educativo; como beneficiarios indirectos padres de familia y la comunidad en general. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Meta	<ul> <li>Nueva estructura orgánica del Ministerio de Educación implementada hasta diciembre de 2010.</li> <li>Al menos 115 Distritos y 800 Circuitos Educativos definidos hasta diciembre de 2010.</li> <li>Al menos 7 Coordinaciones Regionales, 115 Direcciones Distritales y 800 Circuitos Educativos funcionando según los lineamientos del Nuevo Modelo de Gestión.</li> <li>Educativa y contando con la infraestructura y equipamiento necesario hasta diciembre de 2013.</li> <li>Sistemas de información desarrollados, instalados y funcionando en al menos 7 Coordinaciones Regionales, 115 Direcciones Distritales y 800 Circuitos Educativos hasta diciembre de 2013.</li> <li>Gobiernos Escolares Ciudadanos que realizan veeduría y control social, rendición social de cuentas y resolución de conflictos conformados y trabajando en establecimientos educativos de al menos 800 Circuitos Educativos a nivel nacional.</li> <li>Fuente: Proyecto-SENPLADES.</li> </ul>
Presupuesto	2010: USD 442.773,59 2011: USD 206.062,93 2012: USD 1'000.000,00 2013: USD 14'919.163,48 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

#### Anexo No. 1.2 Ministerio de Salud

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.
Plan/Programa/Proyecto	Alimentación y Nutrición SIAN.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Mejorar el estado nutricional de la población ecuatoriana en general y en particular los niños menores de 5 años, escolares, adolecentes, embarazadas, mujeres en periodo de lactancia.
Población objetivo	Toda la población del país clasificada por ciclos de vida: embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, adultas, adolescentes y los neonatos.
Meta	Las mujeres embarazadas y mujeres en lactancia: 375.070 y menores de 5 años 97.1673
Presupuesto	2010 USD 2'700.453,63 2011 USD 8'357.376,35 2012 USD 5'294.949,23

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario.
Plan/Programa/Proyecto	Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Garantizar la atención las mujeres, recién nacidos o nacidas, niños y niñas menores de 5 años.
Población Objetivo	Mujeres embarazadas. Niños menores de cinco años. Recién Nacidos.
Meta	El incremento de atención a mujeres embarazadas del MSP: 648.187  El incremento de atenciones brindadas a niñas/os menores de 5 años del MSP: 1'202.340  El incremento de atenciones brindadas a recién nacidos /as del MSP: 5'698.008,23

Presupuesto	2010 USD 21'749.154,52
	2011 USD 6'846.429,76
	2012 USD 2'717.365,25

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.
Plan/Programa/Proyecto	Desnutrición Cero.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Eliminar la desnutrición de los recién nacidos hasta el año de vida, desde el 2011 hasta el 2013 en las 303 parroquias seleccionadas.
Población objetivo	Mujeres embarazadas y niños menores de 2 años.
Meta	Los niños menores de 1 año: 93.634 Mujeres embarazadas: 83.832.
Presupuesto	2011 USD 2'174.020,22 2012 USD 4'849.398,58

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.
Plan/Programa/Proyecto	Micronutrientes PIM.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Entregar el micronutrientes en polvo "Chis Paz" como una medida preventiva alternativa para la deficiencia de micronutrientes para niños/niñas entre 6 a 36 meses de edad, que deberán ser distribuidos en las Unidades Operativas del MSP.
Población objetivo	Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Niños de 6 a 24 meses de edad. Niños de 6 a 36 meses de edad.
Meta	Chis Paz entregadas a los niños de 6 a 24 meses de edad a nivel nacional: 3'000.000 Las capsulas de vitaminas A entregados a los niños de 6 a 36 meses.
Presupuesto	2010 USD 225.919,36 2011 USD 7'788.149 2012 USD 830.560
Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.

Política del PNBV	Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad.
Plan/Programa/Proyecto	Detección Temprana de los Trastornos del Desarrollo
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Reducir el porcentaje de incidencia de discapacidad mediante el desarrollo de planes proyectos y programas de diagnóstico temprano y atención especializada en la población infantil.
Población objetivo	Niños menores de cinco años.
Meta	Los niños/as menores de 5 años tamizados al culminar el año 2012: 13.860.
Presupuesto	2011 USD 3.045,51 2012 USD 11.109,97

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad.
Plan/Programa/Proyecto	Detección Temprana y Escolar de Discapacidades Auditivas en el Ecuador.
Objetivo Plan/Programa/Proyecto	Reducir el porcentaje de incidencia de discapacidad mediante el desarrollo de planes proyectos y programas de diagnóstico temprano y atención especializada en la población infantil.
Población objetivo	Niños/as de 0 a 4 años.  Niños/as de 5 a 9 años.
Meta	Los niños/as de 0 a 4 años de edad con evaluación auditiva: Los niños/as de 5 a 9 años de edad con evaluación auditiva.
Presupuesto	2011 USD 2'474.783,73 2012 USD 2'310.492,91

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Garantizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y sin costo para las y los usuarios, con calidad, calidez y equidad.

Plan/Programa/Proyecto	Tratamiento de Errores de Refracción en la Población Ecuatoriana.
Objetivo Plan/Programa/Proyecto	Detectar alteraciones de refracción en la población ecuatoriana, para corregir esta patología mediante la entrega de lentes a quién se le ha diagnosticado previamente.
Población objetivo	Población en edad escolar (5 a 14 años). Serán las personas que asisten a educación básica para jóvenes y adultos implementada por el Ministerio de Educación.
Meta	Los niños/as de escuelas fiscales tamizados para detectar errores de refracción: 259.000. Los adultos tamizados para detectar Errores de Refracción: 9.448.
Presupuesto	2011 USD 81.568,81 2012 USD 665.307,53

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Garantizar la atención integral de salud, oportuna y sin costo para los usuarios, con calidad, calidez y equidad.
Plan/Programa/Proyecto	Garantizar la atención integral de salud, oportuna y sin costo para los usuarios, con calidad, calidez y equidad.
Objetivo Plan/Progra- ma/Proyecto	Contribuir a garantizar la atención integral de salud con calidad y calidez en el Sistema Nacional de Salud, considerando los perfiles epidemiológicos por ciclos de vida y los determinantes de la salud de las familias y comunidades, en el marco del Modelo de Atención y Gestión.
Población objetivo	Adolescentes de 10 a 19 años: Subgrupos: Adolescentes menores. 10 a 14 años. Adolescentes mayores de 15 a 19 años.
Meta	Atención Integral a la Adolescencia en el Primer Nivel de Atención.
Presupuesto	2010 USD 228.791,04 2011 USD191.050 2012 USD 124.975,41

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Garantizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y sin costo para las y los usuarios, con calidad, calidez y equidad.
Plan/Programa/Proyecto	Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del embarazo en adolescentes ENIPLA.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Garantizar el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva de cali- dad, mediante la educación y consejería sobre sexualidad y reproducción basa- das en conocimientos científicos y enfoques de derechos, con énfasis en adoles- centes para el empoderamiento y toma de decisiones.
Población objetivo	Toda la población ecuatoriana.
Meta	100 espacios de atención diferenciada implementada y adecuados. 15 salas de primera acogida para atención a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar implementadas y fortalecidas. 1.273 profesionales de salud capacitados en la norma y protocolo familiar entregados a nivel nacional. 5′014.612 métodos anticonceptivos diversos.
Presupuesto	2011 USD 819.118,68

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Garantizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y sin costo para las y los usuarios, con calidad, calidez y equidad.
Plan/Programa/Proyecto	Inmunizaciones - Enfermedades Inmuno Prevenibles por Vacuna.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Asegurar la inmunización universal y equitativa de la población objeto del programa, usando vacunas de calidad, gratuitas, que satisfagan al usuario, basadas en una gerencia y vigilancia epidemiológica efectivas y eficientes en todos los niveles, que involucre a los diversos actores del Sistema Nacional de Salud.
Población objetivo	Toda la población ecuatoriana.

Meta	339.828 Niños/as <1 año vacunados con vacuna BCG. 608.204 Niños/as <1 año vacunados con 1 y 2 dosis de vacuna rotavirus. 930.638 Niños/as <1 año vacunados con 1, 2 y 3 dosis de vacuna pentavalente. 928.970 Niños/as <1 año vacunados con 1, 2 y 3 dosis de vacuna anti poliomielítica. 622.061 Niños/as <1 año vacunados con 1, 2 dosis de vacuna neumococo conjugada. 268.749 Niños/as de 1 año vacunados con 1 dosis de vacuna contra el sarampión, rubeola y paperas. 203.075 Niños/as de 1 año vacunados con 1 dosis de vacuna neumococo conjugada. 254.640 Niños/as de 1 año vacunados con 1 dosis de vacuna contra la fiebre amarilla 349.074 Niños/as de 1 año vacunados con 1 dosis de refuerzo de vacuna contra la difteria, tosferina y tétanos. 271.163 Niños/as de 5 años vacunados con 1 dosis de vacuna contra la difteria y tétanos. 263.176 Niños/as de 6 año vacunados con 1 dosis de vacuna contra la varicela. 270.810 Niños/as de 10 años vacunados con 1 dosis de vacuna contra la varicela. 275.357 Niños/as de 10 años vacunados con 1 dosis de vacuna contra la varicela. 277.357 Niños/as de 11 años vacunados con 1, 2, 3 dosis de vacuna contra la hepatitis B. 417.290 Mujeres embarazadas vacunados con 1, 2, 3, 4, 5, dosis de vacuna contra la difteria y tétanos. 278.078 Hombres vacunados con 1, 2, 3, 4, 5, dosis de vacuna contra difteria y tétanos. 278.078 Hombres vacunados con 1, 2, 3, 4, 5, dosis de vacuna contra la fiebre amarilla en la Amazonía. 2.4856 Personas de 65 años y más vacunadas con 1 dosis de vacuna contra la hepatitis B. 4.895 casos sospechosos de sarampión y rubeola notificados. 1.574 unidades operativas del MSP que notifican positiva y negativamente de enfermedades inmunoprevenibles.
Presupuesto	2011 USD 53'022.706,11

# Anexo No. 1.3 Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES

	·
Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.10. Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.
Plan/Programa/Proyecto	Desarrollo Infantil.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Servicios de atención de desarrollo infantil integral para niños y niñas menores de cinco años, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza y extrema pobreza.
Población objetivo	Asegurar el desarrollo infantil integral de los niños y niñas menores de cinco años prioritariamente a aquellos en situación de pobreza y extrema pobreza para el ejercicio pleno de sus derechos.
Meta	460.000 niños y niñas atendidos en servicios de desarrollo infantil integral; contratación de 3.018 coordinadoras CIBV profesionales y equipo técnico.
Presupuesto	2011 USD: 137'000.000,00 2012 USD: 144'957.653,10

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.1. Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto alimentario nutricional integral PANI.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Dotación del suplemento "Chis Paz", para reducir la prevalencia de anemia en los niños y niñas menores de 5 años atendidos en las unidades de atención de Desarrollo Infantil del INFA y centros infantiles particulares urbanos.
Población objetivo	Reducir la prevalencia de anemia en los niños y niñas menores de 5 años atendidos en las unidades de atención de desarrollo infantil del INFA y proyectos urbanos.
Meta	3000 promotoras del INFA (personal nuevo) formadas, capacitadas y certificadas en cultura de crianza incorporan prácticas recomendadas. Reducir la prevalencia de malnutrición en 15 puntos porcentuales en los niños y niñas de 6 a 59 meses atendidos en las unidades del sistema MIES y los Gobiernos Locales.
Presupuesto	2012 USD: 4′901.258,37

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.2. Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.
Plan/Programa/Proyecto	PPS - Programa Bono de Desarrollo Humano.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Es una transferencia monetaria condicionada mensual que reciben los hogares en condiciones de vulnerabilidad.
Población objetivo	Ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.
Meta	1'227.556 hogares habilitados al cobro del BDH.
Presupuesto	2011 USD: 486´266.588,96 2012 USD: 486´266.588,96

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.2. Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.
Plan/Programa/Proyecto	Protección especial: para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en el país.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (trabajo infantil, trata, mendicidad, explotación sexual y laboral, etc.), mediante centros de restitución de derechos.
Población objetivo	Fortalecidas las prácticas familiares, sociales, culturales e institucionales de respeto y ejercicio de derechos de las personas afectadas por situaciones que vulneran su pleno ejercicio en el Ecuador.
Meta	262.965 NNA, se mantiene la cobertura del 2011; 137.166 NNA atendidos en ETI.
Presupuesto	2012 USD 33′222.403,74

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.2. Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.
Plan/Programa/Proyecto	Adopciones.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Definición de políticas y protocolos para mejorar los procesos de adopciones; y financiamiento de la atención de niños y niñas privados de su medio familiar en unidades técnicas de adopción en Quito, Guayaquil, Cuenca.
Población objetivo	Restituir el derecho a vivir en familia a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en aptitud legal para ser adoptados.
Meta	110 NNA atendidos a través de las Unidades Técnicas de Adoptabilidad.
Presupuesto	2012 USD: 314.682,61

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	1.2. Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.
Plan/Programa/Proyecto	Fortalecimiento de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Atención a mujeres en situación de violencia intrafamiliar, sexual y explotación sexual y sus hijos e hijas, en centros de atención y casas de acogida a través de convenios con terceros.
Población objetivo	Posibilitar el acceso mujeres en situación de violencia intrafamiliar, sexual y explotación sexual y sus hijos e hijas, a la atención integral, protección y seguridad.
Meta	6 casas de acogimiento y 17 centros de atención para atender a 12.250 mujeres VIF
Presupuesto	2012 USD: 1'650.932,54

#### Anexo No. 1.4 Ministerio de Relaciones Laborales – MIRL

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	Política 1.10. Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Disminuir y prevenir el trabajo infantil peligroso, a través de un conjunto articulado de políticas, programas y acciones tendientes a enfrentar sus causas y efectos, desde una perspectiva de corresponsabilidad social y restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes.
Población objetivo	Niñas, niños y adolescentes 0-17 años.
Meta	Erradicación progresiva del trabajo infantil.
Presupuesto	5'797.059,04

## Anexo No. 1.5 Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social – MCDS

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	Política 1.2. Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.
Plan/Programa/Proyecto	Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales SELBEN
Objetivo/Plan/Programa Proyecto	Creación, mantenimiento, ampliación y depuración del sistema del registro único de beneficiarios de programas sociales.
Población objetivo	
Meta	Versión actualizada del sistema de información del RIPS con 5 bases de datos (BDH diciembre 2011, CDH diciembre 2011, Socio Ahorro noviembre 2011, Registro Civil y Registro Social consolidado con 2´322.967 hogares, 2´708.844 núcleos familiares y 9´450.671 personas).
	10 instrumentos técnicos actualizados de estudios, análisis, evaluaciones sociales, seguimiento a la acción social.
Presupuesto	(Año 2011) Presupuesto Invertido: \$ 3'474.865,16.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	Política 1.2. Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Ecuatoriano para el Diseño y Ejecución de Programas y Políticas Sociales.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Apoyar al Gobierno ecuatoriano para que fortalezca la gestión de sus programas sociales, y los amplíe a más usuarios y nuevos sectores de intervención. Sus beneficiarios inmediatos son las instituciones sobre las cuales interviene el Proyecto, y sus beneficiarios la población de los quintiles 1 y 2 en la medida en que mejorarán su acceso a los programas sociales.
Población objetivo	

Meta	12 estudios técnicos desarrollados (seguridad social, trabajo infantil, intervención y seguimiento a actores de EPS, protección social, familiar, y de inclusión y cohesión social).
	2 sistemas informáticos desarrollados: Adquisición de software estadístico para simulaciones económicas y desarrollo del portal web del SIISE.
Presupuesto	Presupuesto Invertido: \$ 806.141,65

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad. Objetivo 2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	Política 1.10. Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos. Política 2.1. Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto para la reducción acelerada de la malnutrición en el Ecuador e Intervención Nutricional Territorial Integral INTI.
Objetivo / Plan / Programa Proyecto	La estrategia INTI se centra en un enfoque preventivo y si bien es cierto prioriza la atención a las familias con niños/as menores de dos años, su cobertura incluye niños/as hasta los 5 años de edad. El proyecto busca disminuir la desnutrición infantil en niños menores de 5 años a través de la articulación intersectorial a fin de intervenir en las causas principales de la desnutrición infantil.
Población objetivo	Niños/as menores de 5 años.

Meta	4.917 familias con soluciones definitivas de agua apta para el consumo humano-MIDUVI.
	4.508 familias que se benefician de soluciones habitacionales-MIDUVI.
	4.719 viviendas con soluciones de saneamiento –MIDUVI.
	66.583 niños/as menores de 5 años que acceden a servicios de desarrollo infantil integral del INFA- MIES-INFA.
	6.670 número de niños/as de 3 a 5 años que participan en el PAE- MINEDUC-PAE.
	3.255 técnicos coordinadores CIBV y promotores CNH capacitados en cultura de crianza-MIES-AE.
	49.819 niños-as de 6 a 59 meses de edad de unidades del INFA que reciben apoyo nutricional a través de fortificación casera con CHISPAZ- MIES-AE.
	20.329 familias que implementan sistemas integrados de producción agroecológica – MAGAP.
	3.228 familias que mantienen sistemas integrados de producción y son capacitadas en alimentación saludable - MIES-AE.
	223 CIBV que realizan huertos escolares y acciones de nutrición – MAGAP.
	581 escuelas que desarrollan huertos escolares y acciones de educación nutricional – MAGAP.
	9 municipios que expiden resoluciones y ordenanzas que incorporan la estrategia acción nutrición en la política pública a nivel cantonal – CNNA.
	82 defensorías comunitarias de la niñez y adolescencia que ejercen control social.
	23 consejos cantonales de la niñez y la adolescencia, conformados y fortalecidos.
Presupuesto	(Año 2011) \$ 22'319.581,61 (MCDS y ministerios participantes).

# Anexo No. 1.6 Ministerio de Seguridad Interna y Externa – MICSIE

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	3.7. Propiciar condiciones de seguridad humana y confianza mutua entre las personas en los diversos entornos.
Plan/Programa/Proyecto	Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana – SIS ECU 911.
Objetivo/Plan/Programa/ Proyecto	Contar con un Sistema de Comando y Control efectivo para el control de la seguridad y atención de emergencias a través de la atención rápida y oportuna de llamadas y alertas de emergencias, mediante la ubicación y coordinación de recursos más cercanos de varias entidades, así como con el monitoreo de cámaras que apoyan a su seguridad aportando así al mejoramiento de la eficiencia del sistema de seguridad, disminuyendo pérdidas y disminuyendo el riesgo a nivel país, atrayendo de esta manera turismo interno y externo así como mayor Inversión.
Población objetivo	El presente proyecto es de cobertura nacional, y tiene niveles de aplicaciones nacional, regionales y provinciales, por ello beneficiará a los 12'986.234 ecuatorianos y ecuatorianas.
Meta	Al 31/12/2013,15 Centros Integrados de Seguridad ECU-911 construidos, implementados y en funcionamiento.
Presupuesto	\$ 245.439.000

# Anexo No. 1.7 Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – SGR

	·
Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo PNBV: 2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.4 Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.
Plan/Programa/Proyecto	2011: Campaña educativa de prevención de accidentes por el uso de camaretas y juegos pirotécnicos ¡No te arriesgues no vale la pena!
Objetivo/ Plan/Programa- Proyecto	La campaña de prevención tuvo como objetivo capacitar a colegios, escuelas y otras instituciones privadas y públicas de las 24 provincias del país.
Población objetivo	Estudiantes de centros educativos, escuelas, profesores, padres de familia y la comunidad en general.
Meta	Meta: Capacitar a 500.000 personas. Cumplido: 282.000.
Presupuesto	Fondo: 3.000 dólares. Ejecutado: 2.900 dólares.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo PNBV: 2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.
Plan/Programa/Proyecto	2011: Proyecto de Certificación de Centros Educativos en Gestión de Riesgos.
Objetivo/Plan/Programa/ Proyecto	Cultivar en los estudiantes, profesores y en sus familias una cultura de reducción de riesgos, mediante el desarrollo de conocimientos, organización y capacidades para reducir los riesgos en los centros educativos.
Población Objetivo	Estudiantes de Centros Educativos de colegio, escuelas, profesores y padres de familia.
Meta	Capacitar a 150.000. Cumplidos 252.390.
Presupuesto	Presupuesto: 1'131.902,54 dólares. Ejecutado: 370.367,00 dólares.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo PNBV: 2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.
Plan/Programa/Proyecto	2011: Proyecto de Redes Locales para la Reducción de Riesgos en comunidades rurales del país liderado por los gobiernos parroquiales.
Objetivo/Plan/Programa/ Proyecto	Desarrollar capacidades locales para reducción de riesgos en comunidades rurales, mediante la formación de comités y su integración en redes vinculadas a los GAD.
Población objetivo	Comunidades vulnerables a riesgos específicos de su entorno.
Meta	Personas capacitadas al 2011: 81.421 en 165 comités locales.
Presupuesto	Fondo: \$ 347.346

# Anexo No. 1.8 Secretaría Nacional del Migrante – SENAMI

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	05 Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
Política del PNBV	05.04. Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.
Proyecto	Posicionamiento de la Política Migratoria a nivel nacional e internacional.
Objetivo/Plan/Programa/ Proyecto	Posicionar la Política Migratoria del Ecuador, a fin de ganar espacios políticos mediante los cuales se genere el compromiso y la toma de acciones universales concretas de la comunidad internacional y nacional para garantizar el ejercicio de derechos de las personas migrantes y sus familias en las sociedades de origen, tránsito y destino, así como su participación efectiva, sobre la base del reconocimiento de la persona migrante como sujeto de desarrollo.
Población objetivo	13 Actividades de promoción de la política migratoria integral ecuatoriana.
Meta	100% de cumplimiento.
Presupuesto	159,996.33

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	05. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
Política del PNBV	05.04. Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.
Proyecto	Fortalecimiento Organizacional y construcción de Redes Sociales en el hecho migratorio – FORES.
Objetivo Proyecto	Dignificar el proceso migratorio y las condiciones de vida de los ecuatorianos en el Exterior y sus familias en el Ecuador.
Población objetivo	25 Encuentros destinados al acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento de redes sociales relacionados con la movilidad humana.
Meta	100% Cumplimiento.
Presupuesto	371.798,95

Objetivo Plan Nacional del	05. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el
Buen Vivir	mundo y la integración latinoamericana.

Política del PNBV	05.04. Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.
Proyecto	Red de Casas en el Exterior.
Objetivo Proyecto	Implementar la Política Migratoria Integral del Ecuador en los países de destino, a favor de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes, el ejercicio pleno de su ciudadanía, y de procesos de interculturalidad, a través de las Casas Ecuatorianas en el exterior.
Población objetivo	143 talleres de capacitación para personas migrantes en temáticas especializadas (talento humano, emprendimiento, idiomas, historia y cultura, socio- organizativa, derechos, TIC).
Meta	100% cumplimiento.
Presupuesto	3′195.898,90

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	01. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	01.07. Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el ecuador y de sus diversas formas de familia.
Proyecto	Fondo de Contingencia y Apoyo a Vulnerables.
Objetivo Proyecto	Facilitar el derecho a un regreso digno de aquellas personas migrantes que hayan decidido volver al Ecuador para continuar sus proyectos de vida o de aquellas personas que hayan sido forzadas a hacerlo.
Población objetivo	1.508 personas en situación de retorno forzado acogidas/recibidas (ecuatorianos en condición de vulnerabilidad retornados). 5.085 personas atendidas en el Ecuador (personas migrantes y familiares atendidos; tratamiento de casos).
Meta	100% de cumplimiento.
Presupuesto	497.205,14

Objetivo Plan Nacional del	01. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en	
Buen Vivir	la diversidad.	

Política del PNBV	01.07. Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el ecuador y de sus diversas formas de familia.
Proyecto	Repatriación de Cadáveres.
Objetivo Proyecto	Brindar atención a familiares de personas migrantes en condición de vulnerabilidad económica y social, que requieren apoyo y/o asistencia del Estado para repatriación de cadáveres o restos mortales de ecuatorianos/as fallecidas en el exterior a través de la ejecución de los acuerdos y políticas referentes a repatriación de cadáveres, derechos humanos, protección social y la difusión de los marcos legales y de derecho apoyados de su personal competente.
Población objetivo	81 personas ecuatorianas migrantes fallecidas en el exterior, repatriadas por la SENAMI.
Meta	100% de cumplimiento.
Presupuesto	497.205,14

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	01. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	01.07. Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el ecuador y de sus diversas formas de familia.
Proyecto	Red de casas para personas migrantes y sus familias en la provincia del Cañar.
Objetivo Proyecto	En tres años el Proyecto tiene como propósito apoyar las capacidades institucionales y la infraestructura de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD para co-ejecutar con la Secretaria Nacional del Migrante SENAMI acciones encaminadas a la construcción de políticas migratorias para brindar servicios de calidad a los migrantes y sus familias, mejorando sus condiciones generales de vida en lo social y productivo.
Población objetivo	3.300 personas migrantes y familiares atendidos (tratamiento de casos). 1.508 personas asesoradas sobre acceso a programas del Gobierno relacionados al tema migratorio.
Meta	100% de cumplimiento.
Presupuesto	139.771,96

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	01. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	01.07. Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el ecuador y de sus diversas formas de familia.
Proyecto	Red Nacional de casas para personas migrantes en el Ecuador.
Objetivo Proyecto	Facilitar, articular y fortalecer procesos de desarrollo humano en 8 provincias con la constitución de una Red Nacional de 10 casas para personas migrantes y sus familias en el Ecuador.
Población objetivo	2.247 personas migrantes y familiares atendi- dos (tratamiento de casos en el área psicosocial).     6.360 personas asesoradas en las áreas legal y psicosocial.
Meta	100% de cumplimiento.
Presupuesto	322.617,70

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	08. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
Política del PNBV	08.03. Impulsar el conocimiento, la valoración y afirmación de las diversas identidades socioculturales de los distintos pueblos y nacionalidades que conforman el Ecuador, así como la de las y los ecuatorianos que se encuentran residiendo fuera del país, en atención al fortalecimiento de la identidad ecuatoriana.
Proyecto	Comunicación y Cultura "Fortaleciendo Vínculos".
Objetivo Proyecto	Comunicar y difundir los alcances y beneficios de los programas y proyectos que la SENAMI brinda a las personas migrantes y sus familias en el marco de la interculturalidad e inclusión.
Población objetivo	6 eventos de la campaña "Todos somos migrantes", realizados.
	6 eventos culturales de sensibilización en el hecho migratorio realizados.
Meta	100% de cumplimiento.
Presupuesto	759.767,47

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	08. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
Política del PNBV	08.03. Impulsar el conocimiento, la valoración y afirmación de las diversas identidades socioculturales de los distintos pueblos y nacionalidades que conforman el Ecuador, así como la de las y los ecuatorianos que se encuentran residiendo fuera del país, en atención al fortalecimiento de la identidad ecuatoriana.
Proyecto	Escuelas Cercanas.
Objetivo Proyecto	Las instituciones educativas seleccionadas se han ampliado y mejorado la participación de los padres y madres migrantes en el proceso educativo de sus hijos/as.
Población objetivo	40 instituciones educativas visitadas para difusión y promoción de las TIC.
Meta	100% de cumplimiento .
Presupuesto	55.000

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	06. Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas.
Política del PNBV	06.08. Crear condiciones para la reinserción laboral y productiva de la población migrante que retorna al Ecuador, y proteger a las y los trabajadores en movilidad.
Proyecto	Fondo para el retorno digno "El Cucayo".
Objetivo Proyecto	Fomentar iniciativas emprendedoras a través de la concesión de capital semilla para el cofinanciamiento de negocios, preferentemente innovadores, asociativos y/o inclusivos, contribuyendo a la reinserción social y económica al Ecuador de las personas migrantes.
Población objetivo	31 emprendimientos productivos financiados de personas migrantes ecuatorianas.  135 empleos directos generados.
Meta	100% de cumplimiento.
Presupuesto	402.459,15

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	06. Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas.
Política del PNBV	06.08. Crear condiciones para la reinserción laboral y productiva de la población migrante que retorna al Ecuador, y proteger a las y los trabajadores en movilidad.
Proyecto	Red de Oficinas de Acompañamiento a la Iniciativa de Inversión de la Persona Migrante "REDIEM".
Objetivo Proyecto	6 cantones marcados por altos saldos migratorios, se observan resultados positivos del proyecto.  Funcionan al menos 145 empresas y se ha capacitado para actividades productivas y para empleos de calidad al menos a 900 jóvenes.
Población objetivo	32 emprendimientos productivos financiados de personas migrantes ecuatorianas.  125 empleos directos generados.
Meta	100% de cumplimiento.
Presupuesto	399.994,37

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	06. Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas.
Política del PNBV	06.08. Crear condiciones para la reinserción laboral y productiva de la población migrante que retorna al Ecuador, y proteger a las y los trabajadores en movilidad.
Proyecto	Juventud, empleo y migración.
Objetivo Proyecto	Mejorar el acceso de por lo menos 3.000 jóvenes a oportunidades de empleo y emprendimiento mediante la articulación de las políticas nacionales y locales; y el fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de los derechos de la juventud.
Población objetivo	4 Eventos de capacitación por provincia (Azuay–Loja y El Oro) (Taller Emprendimientos Juveniles en la Provincia del Azuay).
Meta	100% de cumplimiento.
Presupuesto	135.631,69



# Anexo No. 1.9 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Política 3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto de vivienda urbana.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Atender a la población de sectores urbanos en condiciones de pobreza, con proyectos integrales de infraestructura de vivienda, para propender al incremento de su nivel de buen vivir y seguridad.
Población objetivo	Población de la zona urbana cuyo ingreso mensual del grupo familiar no supere los 2,5 salarios básicos unificados.
Meta	201522 familias.
Presupuesto	2011: USD. 103'469.157,24
	2012: USD. 136′908.100,00
	2013: USD. 174′319.680,00
	2014: USD. 174′319.680,00
	2015: USD. 174′319.680,00

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Política 3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto de vivienda rural y urbano marginal.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Atender a la población de sectores rurales y urbanos marginales, en condiciones de pobreza, con proyectos integrales de infraestructura de vivienda, para propender al incremento de su nivel de buen vivir y seguridad.
Población objetivo	Población de las zonas rurales y urbano-marginales cuyo ingreso mensual del grupo familiar no supere los 2 salarios básicos unificados.
Meta	116.674 familias.

Presupuesto	Vivienda Rural
	2011: USD. 103'469.157,24
	2012: USD. 136′908.100,00
	2013: USD. 174′319.680,00
	2014: USD. 174′319.680,00
	2015: USD. 174′319.680,00
	Vivienda Urbano Marginal
	2011: USD. 10′464.463,88
	2012: USD. 10′464.463,88
	2013: USD. 10′464.463,88
	2014: USD. 10′464.463,88
	2015: USD. 10′464.463,88

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población
Política del PNBV	Política 3.6 Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto de Vivienda Manuela Espejo.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Dotar de una solución habitacional adecuada con facilidades de acceso y condiciones necesarias a las personas con discapacidad de escasos recursos económicos, en las áreas urbanas, rurales y urbanas marginales.
Población objetivo	Personas con discapacidad identificadas en situación crítica por la Misión Solidaria "Manuela Espejo", en las áreas urbanas, urbano marginales y rurales del territorio nacional.
Meta	20.634 personas.
Presupuesto	2011: USD. 15′798.788,00
	2012: USD. 31´597.576,00
	2013: USD. 31′597.576,00
	2014: USD. 29'670.123,86

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Política 3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.
Plan/Programa/Proyecto	Programa nacional para infraestructura social de vivienda.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Atender a la población de sectores urbanos, rurales y urbanos marginales, en condiciones de extrema pobreza, con proyectos integrales de infraestructura de vivienda, para propender al incremento de su nivel de buen vivir y seguridad.
Población objetivo	Población de la zona urbana, rural y urbano-marginal, cuyo ingreso mensual del grupo familiar no supere en el área urbana 2,5 salarios básicos unificados y en el área rural y urbano-marginal 2 salarios básicos unificados.
Meta	22.380 familias.
Presupuesto	Vivienda Rural
	2010-2013: USD. 105'800.000

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir
Política del PNBV	12.3. Consolidar un modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.
Plan/Programa/Proyecto	Agua potable y saneamiento rural.
Objetivo Plan/Progra- ma/Proyecto	Mejorar la calidad de vida de la población rural, a través de la adopción de nuevos hábitos y prácticas sanitarias, así como brindar acceso a agua potable y saneamiento adecuado.
Población objetivo	Población de la zona rural con déficit de servicios de agua potable y saneamiento.
Meta	1'002.557 habitantes de las zonas rurales beneficiados a nivel nacional en diferentes parroquias del país.
Presupuesto	2010: USD 11′571.166
	2011: USD 22′305.000
	2012: USD 23'675.000
	2013: USD 24'223.834

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Política 3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.
Plan/Programa/Proyecto	Programa Nacional para Infraestructura Social de Vivienda.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Atender a la población de sectores urbanos, rurales y urbano-marginales, en condiciones de extrema pobreza, con proyectos integrales de infraestructura de vivienda, para propender al incremento de su nivel de buen vivir y seguridad.
Población objetivo	Población de la zona urbana, rural y urbano-marginal, cuyo ingreso mensual del grupo familiar no supere en el área urbana 2,5 salarios básicos unificados y en el área rural y urbano-marginal 2 salarios básicos unificados.
Meta	22380 familias.
Presupuesto	Vivienda Rural
	2010-2013: USD. 105'800.000

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.
Política del PNBV	12.3. Consolidar un modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.
Plan/Programa/Proyecto	Soluciones integrales de agua potable y saneamiento; programa de canje de deuda Ecuador España.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Mejorar las condiciones de salud de la población rural de la frontera norte del Ecuador e incrementar de manera sostenible la calidad y la cobertura de los servicios rurales de agua y saneamiento de los municipios ubicados en la frontera norte, asegurando la participación de todos los sectores involucrados a nivel regional y local, garantizando así el cumplimiento de las competencias de los niveles nacionales, bajo un enfoque de comunidades saludables.
Población objetivo	Población de la zona rural con déficit de servicios de agua potable y saneamiento de las provincias de la frontera norte. Prov. Sucumbíos: cantones Lago Agrio, Sucumbíos, Cascales, Gonzalo Pizarro, putumayo. Prov. Carchi: cantones Espejo, Montufar, Bolívar y Tulcán. Prov. Esmeraldas: cantones San Lorenzo, Muisne, Atacames, Eloy Alfaro y Río Verde.

Meta	22.786 habitantes.
Presupuesto	2010: USD 839.173,97
	2011: USD 4786.029,03
	2012: USD 1′090.533

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Política 3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto nacional de gestión del riesgo para el hábitat y la vivienda.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Atender a la población de los sectores urbanos, rurales y urbano marginales, en condiciones de pobreza y que reside en zonas de riesgo, en especial a las familias que han sido afectadas por catástrofes naturales, así como a aquella población rural que se encuentra dispersa, con proyectos de reasentamientos que se caractericen por la dotación de un lugar seguro (terreno), vivienda e infraestructura básica, para propender al incremento de su nivel de vida y seguridad.
Población objetivo	Bono de Emergencia (de reposición): Familias que se encuentren en situaciones críticas de pobreza, calificadas por el MIDUVI, que poseían una vivienda y que fueron afectadas por los fenómenos naturales y antrópicos, y no están ubicadas en zonas de riesgo. Bono de Emergencia (de Reasentamiento): Familias que se encuentren en situaciones críticas de pobreza calificadas por el MIDUVI, que posean una vivienda en áreas o zonas declaradas de riesgos y de alta vulnerabilidad, conforme a los mapas de riesgo definidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
Meta	10.225 familias
Presupuesto	2010: USD. 19´557.639,04
	2011: USD. 23′293.692,8
	2012: USD.23´850.253,43
	2013: USD. 24´418.695,51

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	Política 3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto socio vivienda.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Facilitar soluciones integrales de vivienda para familias de sectores urbanos y urbano-marginales en la ciudad de Guayaquil, a través de apoyos económicos y la construcción de urbanizaciones integrales de vivienda, conformando alianzas estratégicas con actores sociales para la gestión local (suelo, servicios básicos, organización comunitaria, espacio urbano).
Población objetivo	Familias de sectores urbanos y urbanos marginales que no participan del mercado formal.
Meta	18449 familias f
Presupuesto	2011: USD. 34'628.619,20
	2012: USD. 47´123.112,21
	2013: USD. 18′940.162,80

#### Anexo No. 1.10 Ministerio Coordinador de Patrimonio – MCP

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.
	Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
Política del PNBV	7.1. Garantizar a la población el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos en igualdad de condiciones.
	7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales.
	8.5. Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto Ciudades Patrimoniales del Ecuador.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Articular acciones interministeriales e intersectoriales para conservar, ordenar y dinamizar el patrimonio natural y cultural existente en las ciudades del país, con la participación de los sectores público, privado y comunitario, en procura del buen vivir de las poblaciones.
	Fuente: Proyecto Ciudades Patrimoniales del Ecuador, SENPLADES.
Población objetivo	Se considera como población objetivo a la población de los cantones de la Red de Ciudades Patrimoniales del Ecuador.
	Beneficiarios directos*: 2'872.594 [1]
	Beneficiarios directos hombres: 1'402.878 [2]
	Beneficiarios directos mujeres: 1'469,716 [3]
	Fuente: Proyecto Ciudades Patrimoniales del Ecuador, SENPLADES.
Meta	A diciembre de 2013, al menos 30 cantones cuentan con adecuados procesos de gestión, de conservación, ordenamiento y dinamización de los recursos patrimoniales.
	Fuente: Proyecto Ciudades Patrimoniales del Ecuador, SENPLADES.
Presupuesto	2010: 421.800,87 (codificado) Fuente: Reporte ESIGEF Dic., 2010.
	2011: 921.206,47 (codificado) Fuente: Reporte ESIGEF Ene., 2012.
	2012: 1'162.769,64 (codificado) Fuente: Reporte ESIGEF Ene., 2012.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.
Política del PNBV	Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea ésta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, políticos, económicos, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etarios, de condición socioeconómica, condición de discapacidad u otros.
Plan/Programa/Proyecto	Concurso Nelson Estupiñán Bass / Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Contribuir a la concientización de la sociedad ecuatoriana para promover la construcción de una sociedad intercultural como proyecto nacional, mediante el combate al racismo y la discriminación, para lograr el disfrute de los derechos humanos de los sectores históricamente discriminados, como los pueblos y nacionalidades indígena, afro ecuatoriano y montubio.
	Fuente: Propuesta MCP.
Población objetivo	Estudiantes de escuelas y colegios públicos y privados de las 24 provincias del país y grupos juveniles.
Meta	8.000 trabajos presentados por estudiantes de escuelas, colegios y grupos juveniles a nivel nacional.
Presupuesto	2011 USD: 260.000
	2012 USD 104.156,59

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.
Política del PNBV	Política 10.3. Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de elección popular, de designación y en las instituciones públicas.
Plan/Programa/Proyecto	Proceso de Articulación de los Jóvenes Para la Participación Política en el Ecuador.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Sentar las bases para la construcción del sujeto político juvenil, impulsando su participación política y ciudadana, consolidando sus organizaciones y afianzando sus nuevos liderazgos,

Población objetivo	Se estima, sobre la base del tipo de actividades planteadas en este proyecto y al tiempo de duración del mismo, así como de acuerdo al carácter de la población en cuestión, que se alcanzará a cubrir directamente cerca de 1.500 jóvenes a nivel nacional, comprendidos en las edades de 15 a 18 años, Fuente: Proyecto SENPLADES,
Meta	8 Foros y 5 talleres cantonales, provinciales y regionales con jóvenes hasta mediados el primer trimestre de 2012Elaboración de un programa de formación ciudadana dirigido jóvenes de los colegios secundarios y urbanos; concluiría en el 4to. mes de 2011Implementación del programa "Formadores De formadores" desde medios de 2011 hasta el primer trimestre de 2012Organización de un festival juvenil en defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos. Se realizará a finales de octubre de 2010 - 4 encuentros de jóvenes para la discusión de una agenda interna. Se realizarían en los meses 10 y 11 de 2011En diciembre de 2011 se establecería una mesa técnica permanente entre las organizaciones juveniles y los ministerios sectoriales hasta que durará hasta febrero de 2012. Fuente: Proyecto SENPLADES.
Presupuesto	723.902,00

# Anexo No. 1.11 Ministerio de Industrias y Productividad – MIPRO

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
Política del PNBV	11.7. Promover condiciones adecuadas para el comercio interno e internacional, considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida
Plan/Programa/Proyecto	Fortalecimiento del Sistema Nacional de la Calidad.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Fomentar empresas con procesos y productos certificados y fortalecer la infraestructura de la calidad. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Población objetivo	Los beneficiarios del proyecto son las compañías fabricantes y proveedoras de bienes y servicios, es decir, el sector manufacturero industrial, el sector público en razón de que deben proveer y/o adquirir productos y/o servicios que cumplan estándares de calidad.
	Implantación e implementación de 250 sistemas de gestión.
	Laboratorios de ensayo y otros OEC que intervienen en los procesos de certificación e inspección.
	Certificación de 160 sistemas de gestión.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.
	Se han publicado en Registro Oficial 116 normativas para la producción y etiquetado de alimentos, vehículos de transporte escolar, señalización vial, conformidad para baldosas cerámicas y artefactos de uso doméstico que opere con gases combustibles, entre otras, beneficiando a la ciudadanía con productos de calidad, así como salvaguardando la seguridad e inocuidad de los mismos.
Meta	Al término del 2013 debe incrementarse sistemas de gestión certificables en 160 empresas
	Fuente: Proyecto-SENPLADES,

_

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.
	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
Política del PNBV	6.7. Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo.
	11.9. Promover el acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto Nacional de Capacitación Industrial Especializada para Fortalecimiento y Desarrollo del Talento Humano.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Desarrollar e implementar un programa de capacitación y formación integral a nivel nacional dirigido a fortalecer el capital humano de los sectores industriales priorizados, para una adecuada inserción laboral y mejora de la productividad media laboral.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.

Población objetivo	La población de beneficiarios será de 21.244 personas capacitadas a nivel nacional.
	Estará dirigido a:
	- Bachilleres técnicos, profesionales vinculados a la industria a nivel nacional, considerando en este grupo a las personas que se encuentren afiliadas al CONADIS.
	- Formador de formadores de las diferentes áreas de carácter industrial.
	- Capacitación a la mano de obra calificada y no calificada del sector industrial.
	- MIPYMES y Grandes Industrias, que recibirán asistencia técnica especializada.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.
	En respuesta a la demanda de empleo del sector juvenil, se han capacitado a 200 jóvenes de ciudades con alto índice de desempleo, insertando en el mercado laboral al 75%, así como 200 jóvenes de Antonio Ante y 400 jóvenes de Guayas por competencias laborales del sector agroindustrial.
	Se han capacitado a 400 personas en fomento micro-empresarial en cárnicos y lácteos para generar emprendimientos de los mismos.
	Se está implementando el Centro de Capacitación permanente para operarios de la confección del cantón Antonio Ante, según competencias laborales.
Meta	- Incremento del 1% anual al número de trabajadores del sector industrial.
	- Mejoramiento de la productividad media laboral en un 2%.
	- Inserción laboral de 6.975 personas capacitadas durante la ejecución del proyecto.
	- Inserción laboral de 1.116 personas con capacidades especiales.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	(Año 2011) USD 5'870.726,00
	(Año 2012) USD 6'600.403,00
	(Año 2013) USD 5'509.817,00
	(Año 2014) USD 3'640.862,00
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible
Política del PNBV	11.7. Promover condiciones adecuadas para el comercio interno e internacional, considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto de fortalecimiento de la cadena de valor de cárnicos.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Mejorar la cadena industrial de procesamiento y logística de distribución de carnes en el país garantizando el acceso a productos inocuos y de calidad para mejorar el nivel de vida de los ecuatorianos.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Población Objetivo	- Beneficiarios potenciales los 14'204.900 habitantes.
•	- Es necesario señalar que el promedio anual de consumo, establecido por la FAO, de 45,6 kg de carnes rojas en el Ecuador, considera también a las personas vegetarianas, que no consumen carne y a las que no están en posibilidad económica de consumirla.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.
	Centros de faenamiento implementados en Macará, Catamayo, Tena, Tulcán y Orellana, que cumplen con las condiciones de operación óptimas para obtener productos de calidad e inocuidad para el consumo de la ciudadanía.
Meta	20 centros de faenamiento dotados de maquinaria y equipo.
	7 cadenas de valor de cárnicos operando.
	300 tercenas implementadas.
	7 promociones y difusiones de la modernización de cada cadena de cárnicos.
	Creación de 20 nuevas empresas para subproductos.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	(Año 2011) Fiscal 4'804.830 R. Propio 20'001.941
	(Año 2012) Fiscal 5'237.603 R. Propio 10'924.860
	(Año 2013) Fiscal 5'227.603 R. Propio 13'006.852
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas.
	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
Política del PNBV	6.3. Fomentar la capacidad de asociación, como base para mejorar las condiciones de trabajo, así como para crear nuevos empleos.
	6.5. Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas, así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo.
	6.7. Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo.
	11.1. Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción.
	11.2. Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.
	11.7. Promover condiciones adecuadas para el comercio interno e internacional, considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto para el Fomento de las MIPYMES Ecuatorianas.
Objetivo Plan/Progra- ma/Proyecto	Mejorar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, fomentando la sustitución de importaciones y la oferta exportable ecuatoriana.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.

Población objetivo	Los beneficiarios del presente proyecto serán las de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), productoras de bienes y servicios con valor agregado que de acuerdo al análisis descrito anteriormente (2.4 demanda efectiva) son 7.500 MIPYMES a nivel nacional, que corresponden a aproximadamente 150.000, que trabajan en estas MIPYMES,
	Fuente: Proyecto-SENPLADES,
	Se han beneficiado 180 MIPYMES con el programa PRODUCEPYME para promover la mejora continua e incremento de la productividad.
	Se ha construido en coordinación con el INCOP el catálogo de compras públicas especializado, beneficiando alrededor de 15.000 artesanos.
	480 productores de alcohol artesanal han recibido asistencia técnica en asociación, BPMs, BPHs y BPAs.
	Se realizaron las ferias inversas Ecuador compra Ecuador, Expo Agro y Ecuador Moda, en las que se contó con la participación de alrededor de 700 productores.
	Productos de MIPYMES y artesanos han sido exportados a 24 destinos de Europa y América.
Meta	Incrementar en un 3% a 4% la productividad media laboral en el sector industrial al 2013.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	(Año 2011) 36'020.000,00
	(Año 2012) 31'517.500,00
	(Año 2013) 22'512.500,00
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.

# Anexo No. 1.12 Ministerio del Deporte

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Política del PNBV	2.8 Promover el deporte y las actividades físicas como un medio para fortalecer las capacidades y potencialidades de la población.
Plan/Programa/Proyecto	Programa de Juegos Multideportivos a Nivel Nacional.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Facilitar espacios de participación de las/los deportistas en la competencia fundamental a través de la ejecución de los Juegos Multideportivos a nivel Nacional.
	Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Población objetivo	La población objetivo son los deportistas que participarán en los tres Juegos Deportivos Nacionales de Menores (13-14 años), Pre Juveniles (15-16 años) y Juveniles (17-18 años) que se realiza cada año, sumando un total de 11.597.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Meta	A diciembre de 2013, se encuentran beneficiados 11.597 deportistas.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 2'178.946,23 2011: USD 2'787.532,21 2012: USD 3'559.190,82 2013: USD 5'616.000,00
	Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	3.1 Promover prácticas de vida saludable en la población.
Plan/Programa/Proyecto	Juegos Deportivos Nivel Formativo.

Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Implementar los "Juegos Deportivos Estudiantiles y Escolares", en sus diferentes niveles, con la finalidad de promover el deporte en los establecimientos educativos del país, garantizando a los alumnos una participación nacional que les permita demostrar sus capacidades y habilidades.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Población objetivo	La población objetivo abarca al número de estudiantes, entrenadores y profesores beneficiarios directos que formarán parte de este proyecto a través de la participación activa en los diferentes Juegos Deportivos Nivel Formativo, sumando un total de 4.095 personas.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Meta	A diciembre del 2015, se encuentran beneficiadas cerca de 8.150 personas.  Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 160.332,44 2011: USD 564.490,44 2012: USD 1'305.774,16 2013: USD 1'042.300,00
	Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	3.1 Promover prácticas de vida saludable en la población.
Plan/Programa/Proyecto	Masificación de las Actividades de la Cultura Física.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Fomentar la participación masiva en el sector escolarizado del país a través de eventos deportivos que garanticen la práctica de la Educación Física.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.

Población objetivo	La población beneficiaria son todos los estudiantes que participarán en los Juegos Escolares y Estudiantiles a nivel provincial y cantonal y Festivales Deportivos; Deporte Comunitario en la Escuela; Implementación deportiva a Instituciones Educativas a Nivel Nacional y Encuentros Universitarios y de Colegios de Profesionales de Cultura Física, que suma un total de 120.164 estudiantes para el 2013.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Meta	A diciembre del 2015, se encuentran beneficiadas cerca de 232.941 personas.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 1'190.964.29
	2011: USD 476.468,33
	2012: USD 5'018.932,02
	2013: USD ′.001.216,00
	Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	3.1 Promover prácticas de vida saludable en la población.
Plan/Programa/Proyecto	Supervisión a la Educación Física.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Fortalecer e identificar las capacidades físicas y técnicas de niños, niñas y jóvenes del sector escolarizado, en el área de Educación Física, a través de implementación de acciones para el mejoramiento curricular y pedagógico del área.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Población objetivo	La población beneficiaria son todos los estudiantes de educación básica y bachillerato que están comprendidos en edades de 6 a 17 años y suman un total de 5′540.932.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Meta	A diciembre del 2013, se encuentran beneficiados el 100% de estudiantes de educación básica y bachillerato.  Fuente: Proyecto-SENPLADES.

Presupuesto	2010: USD 56.541,79 2011: USD 81.715,24 2013: USD 6'188.101,66
	Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	3.1 Promover prácticas de vida saludable en la población.
Plan/Programa/Proyecto	Actividad física recreativa de la población.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Aumentar actividad física en la población y mejorar su estilo de vida a través de la implementación y puesta en funcionamiento del proyecto Pausa Activa, que involucra acciones de actividades física y recreativa en el país.  Fuente: Proyecto – SENPLADES,
Población objetivo	La población beneficiaria del presente proyecto son todos los niños que comprenden la edad de 12 años y que suman un total de 4.900.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Meta	A diciembre del 2013 se encuentran beneficiados 4.900 niños.  Fuente: Proyecto-SENPLADES .
Presupuesto	2011: USD 506.206,32  2013: USD 370.022,40  Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	3.1 Promover prácticas de vida saludable en la población.
Plan/Programa/Proyecto	Programa de apoyo a organismos deportivos, apoyo a organizaciones deportivas y emprendimientos recreativos.

Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Promover la socialización del deporte y la recreación comunitaria a través de la creación de un Fondo para el buen uso del tiempo libre, y el apoyo económico a organismos deportivos a nivel nacional vinculados con la recreación.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Población objetivo	La población beneficiaria del presente proyecto son todos los niños que comprenden la edad de 12 años y que suman un total de 4.900.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Meta	Fomentar la socialización del deporte y la recreación e incrementar su activación a través del apoyo económico mediante la ejecución del 100% del fondo para el buen uso del tiempo libre del Ministerio del Deporte.  Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 777.377,60 2011: USD 333.921,00 2012: USD 2'733.046,14 2013: USD 4'688.380,80 Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
Política del PNBV	7.3 Fomentar y optimizar el uso de espacios públicos para la práctica de actividades culturales, recreativas y deportivas.
Plan/Programa/Proyecto	Planificación, Ejecución y Terminación de proyectos de Infraestructura Deportiva.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Aumentar la densidad de infraestructura deportiva por habitante en las provincias que mantienen un déficit en la misma con respecto a la media nacional, a través de la implementación y planificación de proyectos nuevos de infraestructura y la readecuación de los existentes.
	Fuente: Proyecto – SENPLADES.

Población objetivo	La población objetivo corresponde a 1'147.869 de habitantes, siendo que el deporte es una actividad que no establece diferencia en las personas que lo realizan, y que las áreas de infraestructura deportiva y de recreación son aprovechadas por todas las edades, sexo, condición económica, etc., y entre niños y adolescentes suma un total de 387.176.  Fuente: Proyecto – SNI – SENPLADES.
Meta	Desarrollar proyectos de infraestructura deportiva a fin de tratar de igualar el indicador de área de infraestructura deportiva por habitante en las provincias que mantienen un déficit en la misma, al promedio nacional de 1,47m2/hab.  Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 6'738.233,41 2011: USD 2'416.905,49 2012: USD 18'981.080,16 2013: USD 101'718.001,05  Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	3.1 Promover prácticas de vida saludable en la población.
Plan/Programa/Proyecto	Programa de Investigación Científica.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Generar un Sistema de Información Nacional Deportivo integrado y de fácil acceso, que se alimente con toda la información generada en las diferentes actividades del programa de investigación científica deportiva.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Población objetivo	La población objetivo son niños y jóvenes que se encuentran involucrados en el proyecto antropométrico y memorias del deporte y que suman un total de 187.500.  Fuente: Proyecto – SENPLADES.

Meta	Lograr que al menos el 40% de la comunidad deportiva utilice y considere la información generada en la aplicación de políticas y gestión deportiva eficiente.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2010: USD 398.312,16
	2011: USD 283.561,66
	2012: USD 774.769,79
	2013: USD 219.000,00
	Fuenta FOIOFF OIDFID Ministeria del Deporte
	Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	3.1 Promover prácticas de vida saludable en la población.
Plan/Programa/Proyecto	Medicina del Deporte.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Desarrollar la medicina del deporte a nivel nacional, a fin de optimizar la dotación de las instalaciones, mejorar los métodos y conocimientos relacionados, para mejorar los niveles de competitividad del deporte ecuatoriano y brindar medicina preventiva a la sociedad en general.
	Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Población objetivo	La población objetivo son 93.240 niños y jóvenes comprendidos desde 1 hasta 17 años.
	Fuente: Proyecto – SENPLADES.
Meta	A finales del 2013 el 100% de la población objetivo es atendida en el Centro Médico de Quito.
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.
Presupuesto	2012: USD 1'078.280,00
	2013: USD 1'054.584,00
	Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.



Agenda para la Igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes

#### Anexo No. 1.13 Ministerio del Ambiente – MAE

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
Política del PNBV	Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.
Plan/Programa/Proyecto	Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública, a través de la Estrategia de Institucionalización de los enfoques de interculturalidad y género en los programas y proyectos y procesos de la gestión institucional.
	Fuente: Política Ambiental Nacional 2009.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	"Insertar la dimensión social en la temática ambiental para asegurar la participación ciudadana" a través de líneas de acción que tratan de "fortalecer la visión de género, inter-generacional e inter-regional en la gestión ambiental impulsando la distribución justa y equitativa del uso y disfrute de los recursos".  Fuente: Política Ambiental Nacional 2009.
Población objetivo	Ciudadanas y ciudadanos de pueblos y nacionalidades, beneficiarios del uso, acceso, manejo y control de los recursos naturales.
Meta	100% de programas y proyectos de intervención y desarrollo del Ministerio del Ambiente incorporan los enfoques sociales en su planificación, ejecución y presupuesto.
Presupuesto	2011: \$ 8.400,00 2012 \$ 25.000,00 2013: \$ 50.000,00
	Fuente: Plan Operativo Plurianual MAE.

# Anexo No. 1.14 Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico - ECORAE

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
Política del PNBV	11.05. Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.
	Salud ambulatoria y transporte multimodal/fortalecimiento del programa de acción cívica.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Extender los vínculos de comunicación y transporte de la población y la producción amazónica. Facilitar la movilidad de las familias que habitan en el interior de la CTA para proporcionar procesos de comercialización de productos de la zona y accesibilidad de servicios a través de sistema de transporte aéreo económico con énfasis en las provincias de Morona S. y Pastaza.
Población objetivo	Población Pastaza: 83.933.
	Morona S. 147.940.
Meta	7051 personas transportadas.
Presupuesto	1 millón 700 mil como parte del convenio con MIDENA, FAE
	150.000 POA 2012.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Construir un estado democrático para el Buen Vivir.
Política del PNBV	12.07. Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos.
Plan/Programa/Proyecto	Desarrollo regional amazónico (programa 23 del POA).
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Conformación de las CTI's, Formulación e implementación de Planes de Vida, gestión territorial, fortalecimiento organizativo.
Población objetivo	Población de nacionalidades de la CTA245014 (datos oficiales del INEC, censo 2010).
Meta	2 planes de vida conformados (shiwiar y andoa). 6 CTI en proceso de constitución (kichwas de Pastaza, Napo, Loreto; waoranis, achuar y shuar de Morona S.
Presupuesto	USD 2'108912,96 (POA 2012).

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar la calidad de vida de la población.
Política del PNBV	3.03. Garantizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y sin costos para las y los usuarios, con calidad, calidez y equidad.
Plan/Programa/Proyecto	Salud ambulatoria y transporte multimodal/apoyo al sistema de atención médica de emergencias (proyecto) (Pastaza y Morona S.).
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Fomentar el desarrollo humano sustentable de la CTA/Ampliar la cobertura de servicios de transporte aéreo de emergencias medicas en la Amazonía (proyecto).
Población objetivo	Población total de la CTA 739.814 Censo 2010.
Meta	120 emergencias médicas atendidas 2012.
Presupuesto	USD 188.973,90

## Anexo No. 1.15 Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana – SPMSPC

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
	Objetivo 12. Consolidar la transformación del Estado para el Buen Vivir.
Política del PNBV	Política 1.6. Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea esta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, económicas, religiosos, de origen, migratorio, geográficos, etarios, de condición de discapacidad u otros.
	Política 12.1. Construir un Estado equitativo, incluyente, plurinacional e intercultural para el Buen Vivir.
Plan/Programa/Proyecto	Programa: Sistema Nacional de Participación Ciudadana.
	Proyecto: Sistema Nacional de Acción Ciudadana.
Objetivo/Plan/Programa/ Proyecto	Del Programa: Viabilizar la agenda política entre el Estado y la sociedad, tejiendo redes que articulen las políticas públicas hacia las organizaciones, pueblos y ciudadanía, mediante la aplicación de instrumentos normativos y de gestión, dirigidos a profundizar la democracia, incorporar a sectores excluidos y a la ciudadanía en la toma de decisiones; rescatar la identidad nacional, consolidar las libertades y derechos políticos de las y los ciudadanos, desarrollando y fortaleciendo la representación en los diferentes niveles del Estado.  **Objetivo:**
	Desarrollar procesos de acción ciudadana que toman en cuenta la realidad social y territorial de las comunidades para fortalecer la identidad y la participación ciudadana en el control de lo público, en la toma de decisiones y en el fortalecimiento de capacidades e iniciativas para el desarrollo sostenible local.
Población objetivo	Pueblos y nacionalidades de carácter colectivo y específico.
Meta	Construir hegemonía a través de la cual, el discurso político se transforme en acción social.

Presupuesto	Año 2009: 918.411,03
	Año 2010: 756.002,00
	Año 2011: 844.633,97
	Año 2012: 933.236,07
	Año 2013: 1'031.132,54
	Total: 4'483.415,61

Objetive Dies Nesional del	
Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial er la diversidad.
	Objetivo 12. Consolidar la transformación del Estado para el Buen Vivir.
Política del PNBV	Política 1.6. Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradi car toda forma de discriminación, sea esta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, económicas, religiosos, de origen, migratorios, geo gráficos, etarios, de condición de discapacidad u otros.  Política 12.1. Construir un Estado equitativo, incluyente, plurinacional e inter
	cultural para el Buen Vivir.
Plan/Programa/Proyecto	Programa: Sistema Nacional de Participación Ciudadana. Sistema Nacional de Enlace Ciudadano.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Del Programa: Viabilizar la agenda política entre el Estado y la sociedad tejiendo redes que articulen las políticas públicas hacia las organizaciones pueblos y ciudadanía, mediante la aplicación de instrumentos normativos de gestión, dirigidos a profundizar la democracia; incorporar a sectores ex cluidos y a la ciudadanía en la toma de decisiones, rescatar la identidad na cional, consolidar las libertades y derechos políticos de las y los ciudadanos desarrollando y fortaleciendo la representación en los diferentes niveles de Estado.
	Proyecto 1
	Objetivo:
	Fortalecer el tejido social diverso, consolidando sus formas organizativas participativas, con un enfoque político, social y económico.
Población objetivo	

Meta	Construir hegemonía a través de la cual, el discurso político se transforme en acción social.
Presupuesto	Año 2009: 2´500.056,41
	Año 2010: 3´056.795,23
	Año 2011: 3'371.007,36
	Año 2012: 3'685.185,25
	Año 2013: 4´028.644,51
	Total: 16'641.688,76

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
	Objetivo 12. Consolidar la transformación del Estado para el Buen Vivir
Política del PNBV	Política 1.6. Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea esta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, económicas, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etarios, de condición de discapacidad u otros.
	Política 12.1. Construir un Estado equitativo, incluyente, plurinacional e intercultural para el Buen Vivir.
Plan/Programa/Proyecto	Proyectos de inversión de la sppc/proyectos de arrastre.
	-Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales para el Cambio-FOSC.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	-Fortalecer el tejido social con enfoque plurinacional consolidando sus formas organizativas para la construcción de una nueva institucionalidad
Población objetivo	Pueblos y nacionalidades de carácter colectivo y específico.
Meta	Incremento en 20% la participación ciudadana en cada uno de los poderes del Estado.
	En 18 meses se cuenta al menos con un programa de formación ciudadana por etnia, región y modo de producción.
	A los 3 meses se cuenta con un mapeo de organizaciones sociales y sus demandas en el ámbito nacional.
Presupuesto	Año 2009: 2'290.725,00
	Año 2010: 1'828.363,00
	Año 2011: 2'437.977,00
	Año 2012: 2'222.636,30
	Año 2013: 2´556.031,75



# Anexo No. 1.17 Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
Política del PNBV	Política 9.5. Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derecho y responsabilidades de las Personas Privadas de Libertad.
Plan/Programa/Proyecto	Reestructuración del centro de adolescentes infractores de Cuenca.
Objetivo Plan/Programa/Proyecto	Reestructurar el CAI de varones de la ciudad de Cuenca a fin de albergar a los adolescentes privados de la libertad y reducir el hacinamiento.
Población objetivo	40 plazas adolescentes privados de libertad.
Meta	Reestructurar en 3284 m², de construcción interna y externa.
Presupuesto	Año 2011: 469.984,87
	Año 2012: 76.439,13
	TOTAL: 546.424.00

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
Política del PNBV	Política 9.5. Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derecho y responsabilidades de las Personas Privadas de Libertad.
Plan/Programa/Proyecto	Construcción del Nuevo Centro de Adolescentes Infractores CAI Cuenca.
Objetivo Plan/Programa/Proyecto	Construido el Centro para Adolescentes Infractores de Cuenca, a fin de albergar a adolescentes en conflicto con la ley y reducir el hacinamiento.
Población objetivo	60 Adolescentes Privados de libertad.
Meta	1500 m2 de construcción interna y externa del Centro de Adolescentes Infractores CAI Cuenca.
Presupuesto	Año 2011: 157.206,84 Año 2012: 22.960,61 TOTAL 180.167,45

Política del PNBV	11.3. Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.
Plan/Programa/Proyecto	"Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública", a través de la Estrategia de Institucionalización de los enfoques de interculturalidad y género en los programas y proyectos y procesos de la gestión institucional. Fuente: Política Ambiental Nacional 2009.
Objetivo Plan/Programa/Proyecto	Los 13 proyectos emblemáticos del MAGAP.  1 Habilitación de tierras para uso agrícola en áreas comunales de la península de Santa Elena- PIDASSE.  Objetivo: implementar sistemas integrales de producción agropecuaria con tecnologías modernas y sostenibles en tierras comunales de la península de Santa Elena.  Metas 2012:  1. 760 ha sembradas de maíz, frijol, sorgo, algodón, cacao  2. 506 familias beneficiadas.  3. 1.710 jornales por ciclo de cultivo (se consideran 3 ciclos en temporales y un ciclo en perennes).  4. 2.850 beneficiarios indirectos.  Beneficiarios directos: 467 familias.
	2 Programa nacional de negocios rurales inclusivos PRONERI. Objetivo: fomentar iniciativas de articulación productiva entre pequeños productores y empresas agroindustriales que contribuyan al " buen vivir rural", a través de la incorporación en condiciones competitivas, justas y equitativas de ciudadanos de bajos ingresos a la cadena de valor de estas empresas en una relación "ganar-ganar", Metas 2012:  ! 23 negocios inclusivos del año 2011 continúan articulados en el 2012. ! 6218 upapp de ppr del año 2011 continúan articuladas a empresas promotoras en el 2012. ! 65 organizaciones de pequeños productores se han fortalecido a nivel asociativo y socio organizativo. ! 2.958 pequeños productores del año 2011 continúan en procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades técnicas, de producción y productividad. ! 60 organizaciones de pequeños productores en procesos de fortalecimiento gremial. Beneficiarios directos: 42.000 familias.
	<ul> <li>3 Agroseguro para pequeños y medianos productores y pescadores artesanales del Ecuador.</li> <li>Objetivo: implementar un sistema permanente de seguro subvencionado por el Estado, en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios y pescadores artesanales del Ecuador, que les permita contratar pólizas de protección contra pérdidas de sus cultivos por eventos climáticos y biológicos y para pesca artesanal; cubrir su herramienta de trabajo por robo y riegos de mar. Metas 2012: <ol> <li>25.000 productores y pescadores artesanales capacitados.</li> <li>6.000 pólizas a pescadores artesanales subsidiadas.</li> <li>19.538 pólizas a productores agrícolas y forestales subsidiados.</li> <li>41.566 hectáreas aseguradas con seguro comercial subsidiado.</li> <li>44.000 hectáreas aseguradas con seguro catastrófico.</li> <li>Un acuerdo ministerial para la creación del programa de Agroseguro.</li> </ol> </li> <li>Beneficiarios directos: 100.000 de 511.088 hectáreas aseguradas a nivel nacional.</li> <li>7.500 de 25.793 embarcaciones con motor de pescadores artesanales aseguradas.</li> </ul>
	4 Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los muelles artesanales. Objetivo: el objetivo general de estos estudios es mejorar la competitividad y la sostenibilidad de la pesca artesanal, con vista a contribuir al desarrollo económico de la comunidad pesquera del perfil costero ecuatoriano; de manera que permita a los gobiernos locales contar con toda la documentación técnica, objeto de los estudios, que le permita iniciar un proceso de contratación para la

culturales dentro de la gestión pública", a través de la Estrategia de institucionalización de los enfoques de interculturalidad y género en los programas / proyectos procesos de la gestión institucional.  Objetivo Plan/Programa/Proyecto la construcción de este proyecto será cofinanciada po el municipio y por el Gobierno nacional. La operación de la facilidad sera utofinanciada mediante la aplicación de un modelo de gestión específico que determinará las tarifas a ser cobradas a los usuarios y que serán utilizadas para cubrir los costos de operación y mantenimiento.  Metas 2012:  El factibilidad y diseño definitivo de las 22 facilidades pesqueras artesanales a lo largo de la costa ecuatoriana.  Beneficiarios directos: 6.372 familias.  5 Programa nacional de innovación tecnológica participativa y productividad agrícola.  Objetivo: contribuir a la soberanía alimentaria en base al incremento de la productividad dece principales cultivos dentro de un dilatogo de saberes de los innovación de tecnologias participativas gropecuarios y genipos de saberes de los innovación de tecnologias participativas a implementarse por medio de las escuelas de la revolución agraria (ERA's) a implementarse por medio de las escuelas de la revolución agraria (ERA's) a inplementarse por medio de las escuelas de la revolución agraria (ERA's) a inplementarse.  2. Superficie cultivada con bioinsumos: 49.923 ha.  3. Muestras de sucios y aguas: 2.245 análisis realizados.  5. Superficie cultivada con innovación tecnológica: 138.692 ha.  6. Superficie que incrementa productividad: 46.923 ha.  7. Número de organizaciones: 1.313.  8. Número de productores capacitados: 37.924.  Beneficiarios directos: 24.063.  6. Plan de fomento de acceso a tierras a los productores familiares de Ecuador-plan tierras.  Objetivo: disminuir la inequidad en el acceso a la tierra en el Ecuador promoviendo el acceso a la tierra de los productores sin tierra, de los minifundios y de los productores familiares, obtenidos así un uso más eficiente de la tierra.  Hectárea		
Plan/Programa/Proyecto	del Buen Vivir	
culturales dentro de la gestión pública", a través de la Estrategia de institucionalización de los enfoques de interculturalidad y género en los programas / proyectos procesos de la gestión institucional.  Objetivo Plan/Programa/Proyecto la construcción de este proyecto será cofinanciada po el municipio y por el Gobierno nacional. La operación de la facilidad sera utofinanciada mediante la aplicación de un modelo de gestión específico que determinará las tarifas a ser cobradas a los usuarios y que serán utilizadas para cubrir los costos de operación y mantenimiento.  Metas 2012:  El factibilidad y diseño definitivo de las 22 facilidades pesqueras artesanales a lo largo de la costa ecuatoriana.  Beneficiarios directos: 6.372 familias.  5 Programa nacional de innovación tecnológica participativa y productividad agrícola.  Objetivo: contribuir a la soberanía alimentaria en base al incremento de la productividad dece principales cultivos dentro de un dilatogo de saberes de los innovación de tecnologias participativas gropecuarios y genipos de saberes de los innovación de tecnologias participativas a implementarse por medio de las escuelas de la revolución agraria (ERA's) a implementarse por medio de las escuelas de la revolución agraria (ERA's) a inplementarse por medio de las escuelas de la revolución agraria (ERA's) a inplementarse.  2. Superficie cultivada con bioinsumos: 49.923 ha.  3. Muestras de sucios y aguas: 2.245 análisis realizados.  5. Superficie cultivada con innovación tecnológica: 138.692 ha.  6. Superficie que incrementa productividad: 46.923 ha.  7. Número de organizaciones: 1.313.  8. Número de productores capacitados: 37.924.  Beneficiarios directos: 24.063.  6. Plan de fomento de acceso a tierras a los productores familiares de Ecuador-plan tierras.  Objetivo: disminuir la inequidad en el acceso a la tierra en el Ecuador promoviendo el acceso a la tierra de los productores sin tierra, de los minifundios y de los productores familiares, obtenidos así un uso más eficiente de la tierra.  Hectárea	Política del PNBV	soberanía alimentaria.
Objetivo Plan/Programa/Proyecto Programa nacional de innovación tecnológica participativa y productividad agricola. Objetivo: contribuir a la soberanía alimentaria en base al incremento de la productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los productividad de los productivos a limplementarise por medio de la escuelas de la revolución agraria (ERA's) a nivel nacional.  Nuestras de suelos y aguas: 2,245 análisis realizados.  1. Superficie cultivada con bionisumos: 46.923 ha. 2. Superficie cultivada con innovación tecnológica 3 ha. 3. Número de organizaciones: 1,313. 3. Número de productores capacitados: 37.924. Beneficiarios directos: 24.063.  Beneficiarios directos: 24.063.  6. Plan de fomento de acceso a tierras a los productores familiares de Ecuador-plan ti	Plan/Programa/Proyecto	
5 Programa nacional de innovación tecnológica participativa y productividad agrícola.  Objetivo: contribuir a la soberanía alimentaria en base al incremento de la productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los pequeños y medianos productores/as agropecuarios y técnicos, mediante la innovación de tecnologías participativas a implementarse por medio de las escuelas de la revolución agraria (ERA's) a nivel nacional.  Metas 2012:  1. Planta bioinsumos: 4 plantas de bioinsumos implementadas. 2. Superficie cultivada con bioinsumos: 46.923 ha. 3. Muestras de suelos y aguas: 2.245 análisis realizados. 4. Semilla entregada superficie: 7.500 ha. 5. Superficie cultivada con innovación tecnológica: 138.692 ha. 6. Superficie que incrementa productividad: 46.923 ha. 7. Número de organizaciones: 1.313. 8. Número de organizaciones: 1.313. 8. Número de productores capacitados: 37.924. Beneficiarios directos: 24.063. 6. Plan de fomento de acceso a tierras a los productores familiares de Ecuador- plan tierras. Objetivo: disminuir la inequidad en el acceso a la tierra en el Ecuador promoviendo el acceso a la tierra de los productores sin tierra, de los minifundos y de los productores familiares, obteniendo así un uso más eficiente de la tierra.  Metas 2012:  1. Hectáreas de predios estatales redistribuidas: 30.000. 1. Hectáreas compra de tierras: 66.000. 1. Hectáreas consolidación parcelaria: 2.000. 1. Hectáreas de predios estatales redistribuidas: 300.000. 1. Hectáreas adardificadas para inventario: 150.000. 1. Proyectos productivos diseñados: 228. 1. Hectáreas de retritorios ancestrales tituladas: 300.000. 1. Nueva legislación agraria y mecanismos de control de fragmentación y reconcentración. (estr/Dirección de normativa y política de tierras).  Beneficiarios directos: 60.000 familias.  7 Sistema nacional de información y gestión de tierras e infraestructura tecnológica productivos diseñados, para planificación de una infraestructura tecnológico atractura de datos, para planificación de una		ejecución del proyecto. La construcción de este proyecto será cofinanciada por el municipio y por el Gobierno nacional. La operación de la facilidad será autofinanciada mediante la aplicación de un modelo de gestión específico que determinará las tarifas a ser cobradas a los usuarios y que serán utilizadas para cubrir los costos de operación y mantenimiento.  Metas 2012: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de las 22 facilidades pesqueras artesanales a lo largo de la costa ecuatoriana.
agrícola. Objetivo: contribuir a la soberanía alimentaria en base al incremento de la productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los pequeños y medianos productores/as agropecuarios y técnicos, mediante la innovación de tecnologías participativas a implementarse por medio de las escuelas de la revolución agraria (ERA's) a nivel nacional. Metas 2012:  1. Planta bioinsumos: 4 plantas de bioinsumos implementadas. 2. Superficie cultivada con bioinsumos: 46.923 ha. 3. Muestras de suelos y aguas: 2.245 análisis realizados. 4. Semilla entregada superficie: 7.500 ha. 5. Superficie cultivada con innovación tecnológica: 138.692 ha. 6. Superficie cultivada con innovación tecnológica: 138.692 ha. 7. Número de organizaciones: 1.313. 8. Número de organizaciones: 1.313. 8. Número de productores capacitados: 37.924. Beneficiarios directos: 24.063. 6 Plan de fomento de acceso a tierras a los productores familiares de Ecuador- plan tierras. Objetivo: disminuir la inequidad en el acceso a la tierra en el Ecuador promoviendo el acceso a la tierra de los productores sin tierra, de los minifundios y de los productores familiares, obteniendo así un uso más eficiente de la tierra. Metas 2012:    Hectáreas de predios estatales redistribuidas: 30.000.   Hectáreas de predios estatales redistribuidas: 30.000.   Hectáreas de tierras: 66.000.   Hectáreas de tierras: 66.000.   Hectáreas de tierrias: 66.000.   Hectáreas de tierrias: 67.000.   Hectáreas de tierrias: 67.000.   Hectáreas de tierrias: 67.000.   Hectáreas de tierrias: 67.000.   Proyectos productivos diseñados: 228.   Hectáreas de tierrias: ancestrales tituladas: 300.000.   Nueva legislación agraria y mecanismos de control de fragmentación y reconcentración (sstr/Dirección de normativa y política de tierras).  Beneficiarios directos: 60.000 familias.  7 Sistema nacional de información y gestión de tierras e infraestructura tecnológica sigTiERRAS. Objetivo: establecer a nivel nacional un sistema integrado de administración eficiente de la tierra		
2. Superficie cultivada con bioinsumos: 46.923 ha. 3. Muestras de suelos y aguas: 2.245 análisis realizados. 4. Semilla entregada superficie: 7.500 ha. 5. Superficie cultivada con innovación tecnológica: 138.692 ha. 6. Superficie que incrementa productividad: 46.923 ha. 7. Número de organizaciones: 1.313. 8. Número de productores capacitados: 37.924. Beneficiarios directos: 24.063. 6 Plan de fomento de acceso a tierras a los productores familiares de Ecuador- plan tierras. Objetivo: disminuir la inequidad en el acceso a la tierra en el Ecuador promoviendo el acceso a la tierra de los productores sin tierra, de los minifundios y de los productores familiares, obteniendo así un uso más eficiente de la tierra. Metas 2012:    Hectáreas de predios estatales redistribuidas: 30.000.   Hectáreas de predios estatales redistribuidas: 30.000.   Hectáreas compra de tierras: 66.000.   Hectáreas expropiadas: 45.000.   Hectáreas consolidación parcelaria: 2.000.   Hectáreas consolidación parcelaria: 2.000.   Proyectos productivos diseñados: 228.   Hectáreas de territorios ancestrales tituladas: 300.000.   Nueva legislación agraria y mecanismos de control de fragmentación y reconcentración. (sstr/Dirección de normativa y política de tierras). Beneficiarios directos: 60.000 familias.  7 Sistema nacional de información y gestión de tierras e infraestructura tecnológica SIGTIERRAS. Objetivo: establecer a nivel nacional un sistema integrado de administración eficiente de la tierra, que (i) garantice la seguridad de su tenencia y (ii proporcione información a través de la implementación de una infraestructura tecnológica nacional de datos, para planificación del desarrollo nacional ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación de políticas tributarias justas y equitativas.		agrícola.  Objetivo: contribuir a la soberanía alimentaria en base al incremento de la productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los pequeños y medianos productores/as agropecuarios y técnicos, mediante la innovación de tecnologías participativas a implementarse por medio de las escuelas de la revolución agraria (ERA´s) a nivel nacional.  Metas 2012:
6. Superficie que incrementa productividad: 46.923 ha. 7. Número de organizaciones: 1.313. 8. Número de productores capacitados: 37.924. Beneficiarios directos: 24.063. 6 Plan de fomento de acceso a tierras a los productores familiares de Ecuador- plan tierras. Objetivo: disminuir la inequidad en el acceso a la tierra en el Ecuador promoviendo el acceso a la tierra de los productores sin tierra, de los minifundios y de los productores familiares, obteniendo así un uso más eficiente de la tierra. Metas 2012:  ! Hectáreas de predios estatales redistribuidas: 30.000. ! Hectáreas compra de tierras: 66.000. ! Hectáreas expropiadas: 45.000. ! Hectáreas expropiadas: 45.000. ! Hectáreas expropiadas: 45.000. ! Proyectos productivos diseñados: 228. ! Hectáreas de territorios ancestrales tituladas: 300.000. ! Nueva legislación agraria y mecanismos de control de fragmentación y reconcentración. (sstr/Dirección de normativa y política de tierras). Beneficiarios directos: 60.000 familias. 7 Sistema nacional de información y gestión de tierras e infraestructura tecnológica SIGTIERRAS. Objetivo: establecer a nivel nacional un sistema integrado de administración eficiente de la tierra, que (i) garantice la seguridad de su tenencia y (ii proporcione información a través de la implementación de una infraestructura tecnológica nacional de datos, para planificación del desarrollo nacional ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación de políticas tributarias justas y equitativas.		<ol> <li>Superficie cultivada con bioinsumos: 46.923 ha.</li> <li>Muestras de suelos y aguas: 2.245 análisis realizados.</li> <li>Semilla entregada superficie: 7.500 ha.</li> </ol>
6 Plan de fomento de acceso a tierras a los productores familiares de Ecuador- plan tierras.  Objetivo: disminuir la inequidad en el acceso a la tierra en el Ecuador promoviendo el acceso a la tierra de los productores sin tierra, de los minifundios y de los productores familiares, obteniendo así un uso más eficiente de la tierra.  Metas 2012:    Hectáreas de predios estatales redistribuidas: 30.000.   Hectáreas compra de tierras: 66.000.   Hectáreas expropiadas: 45.000.   Hectáreas consolidación parcelaria: 2.000.   Hectáreas identificadas para inventario: 150.000.   Proyectos productivos diseñados: 228.   Hectáreas de territorios ancestrales tituladas: 300.000.   Nueva legislación agraria y mecanismos de control de fragmentación y reconcentración. (sstr/Dirección de normativa y política de tierras).  Beneficiarios directos: 60.000 familias.  7 Sistema nacional de información y gestión de tierras e infraestructura tecnológica SIGTIERRAS.  Objetivo: establecer a nivel nacional un sistema integrado de administración eficiente de la tierra, que (i) garantice la seguridad de su tenencia y (ii proporcione información a través de la implementación de una infraestructura tecnológica nacional de datos, para planificación del desarrollo nacional ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación de políticas tributarias justas y equitativas.		<ol> <li>Superficie que incrementa productividad: 46.923 ha.</li> <li>Número de organizaciones: 1.313.</li> </ol>
Ecuador- plan tierras. Objetivo: disminuir la inequidad en el acceso a la tierra en el Ecuador promoviendo el acceso a la tierra de los productores sin tierra, de los minifundios y de los productores familiares, obteniendo así un uso más eficiente de la tierra.  Metas 2012:  ! Hectáreas de predios estatales redistribuidas: 30.000. ! Hectáreas compra de tierras: 66.000. ! Hectáreas expropiadas: 45.000. ! Hectáreas expropiadas: 45.000. ! Hectáreas consolidación parcelaria: 2.000. ! Hectáreas identificadas para inventario: 150.000. ! Proyectos productivos diseñados: 228. ! Hectáreas de territorios ancestrales tituladas: 300.000. ! Nueva legislación agraria y mecanismos de control de fragmentación reconcentración. (sstr/Dirección de normativa y política de tierras). Beneficiarios directos: 60.000 familias.  7 Sistema nacional de información y gestión de tierras e infraestructura tecnológica SIGTIERRAS. Objetivo: establecer a nivel nacional un sistema integrado de administración eficiente de la tierra, que (i) garantice la seguridad de su tenencia y (ii proporcione información a través de la implementación de una infraestructura tecnológica nacional de datos, para planificación del desarrollo nacional ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación de políticas tributarias justas y equitativas.		Beneficiarios directos: 24.063.
! Hectáreas compra de tierras: 66.000. ! Hectáreas expropiadas: 45.000. ! Hectáreas consolidación parcelaria: 2.000. ! Hectáreas identificadas para inventario: 150.000. ! Hectáreas identificadas para inventario: 150.000. ! Proyectos productivos diseñados: 228. ! Hectáreas de territorios ancestrales tituladas: 300.000. ! Nueva legislación agraria y mecanismos de control de fragmentación reconcentración. (sstr/Dirección de normativa y política de tierras). Beneficiarios directos: 60.000 familias.  7 Sistema nacional de información y gestión de tierras e infraestructura tecnológica SIGTIERRAS. Objetivo: establecer a nivel nacional un sistema integrado de administración eficiente de la tierra, que (i) garantice la seguridad de su tenencia y (ii proporcione información a través de la implementación de una infraestructura tecnológica nacional de datos, para planificación del desarrollo nacional ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación de políticas tributarias justas y equitativas.		Objetivo: disminuir la inequidad en el acceso a la tierra en el Ecuador, promoviendo el acceso a la tierra de los productores sin tierra, de los minifundios y de los productores familiares, obteniendo así un uso más eficiente de la tierra.  Metas 2012:
<ul> <li>! Hectáreas de territorios ancestrales tituladas: 300.000.</li> <li>! Nueva legislación agraria y mecanismos de control de fragmentación reconcentración. (sstr/Dirección de normativa y política de tierras).</li> <li>Beneficiarios directos: 60.000 familias.</li> <li>7 Sistema nacional de información y gestión de tierras e infraestructura tecnológica SIGTIERRAS.</li> <li>Objetivo: establecer a nivel nacional un sistema integrado de administración eficiente de la tierra, que (i) garantice la seguridad de su tenencia y (ii proporcione información a través de la implementación de una infraestructura tecnológica nacional de datos, para planificación del desarrollo nacional ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación de políticas tributarias justas y equitativas.</li> </ul>		<ul> <li>! Hectáreas compra de tierras: 66.000.</li> <li>! Hectáreas expropiadas: 45.000.</li> <li>! Hectáreas consolidación parcelaria: 2.000.</li> <li>! Hectáreas identificadas para inventario: 150.000.</li> </ul>
tecnológica SIGTIERRAS.  Objetivo: establecer a nivel nacional un sistema integrado de administración eficiente de la tierra, que (i) garantice la seguridad de su tenencia y (ii proporcione información a través de la implementación de una infraestructura tecnológica nacional de datos, para planificación del desarrollo nacional ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación de políticas tributarias justas y equitativas.		<ol> <li>Hectáreas de territorios ancestrales tituladas: 300.000.</li> <li>Nueva legislación agraria y mecanismos de control de fragmentación y reconcentración. (sstr/Dirección de normativa y política de tierras).</li> </ol>
eficiente de la tierra, que (i) garantice la seguridad de su tenencia y (ii proporcione información a través de la implementación de una infraestructura tecnológica nacional de datos, para planificación del desarrollo nacional ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación de políticas tributarias justas y equitativas.		
		eficiente de la tierra, que (i) garantice la seguridad de su tenencia y (ii) proporcione información a través de la implementación de una infraestructura tecnológica nacional de datos, para planificación del desarrollo nacional, ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación
		Superficie rural con fotografía aérea 63.000 (km²) – 52 cantones aprox.

Objetivo Plan Nacional	Objetivo 11. Establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.
del Buen Vivir Política del PNBV	11.3. I mpulsar las condiciones p roductivas necesarias para el l ogro de l a
Folitica del FINBV	soberanía alimentaria.
Plan/Programa/Proyecto	"Incorporar el enfoque ambiental e n los procesos sociales, económicos y culturales dentro d e la gestión pública", a través d e la Estrategia de Institucionalización d e los enfoques d e interculturalidad y género en I os programas y proyectos y procesos de la gestión institucional.  Fuente: Política Ambiental Nacional 2009.
Objetivo	
Plan/Programa/Proyecto	Cantones con sistema SIGTIERRAS instalado: 3.     Beneficiarios directos rurales: 4′794.419.
	8 Programa nacional de cárnicos.  Objetivo: fomentar la productividad y establecer un sistema de producción que asegure el acceso de la población a productos cárnicos con estándares de calidad, sanidad e inocuidad que genere nuevos emprendimientos y fuentes de empleo y promuevan la soberanía alimentaria.  Metas 2012:
	<ul> <li>! I dentificación d e 8.500 a Ipacas, 10.000 llamas, 50.000 ovinos y 100.000 cabras.</li> <li>! 10 unidades móviles de salud y 7.500 predios atendidos.</li> </ul>
	<ol> <li>60.000 dosis de pajuelas procesadas, 4.800 inseminaciones.</li> <li>r eservas estratégicas d e forraje, 93 unidades d e producción de forraje, 825 hectáreas de pasto renovadas.</li> <li>campaña d e difusión d e los componentes d el p rograma y 8.750</li> </ol>
	! 1 campaña d e difusión d e los componentes d el p rograma y 8 .750 ganaderos capacitados e n salud animal, manejo d e hatos, mano de obra calificada. Beneficiarios directos: 450.000 ganaderos del país.
	Berieficiarios directos. 450.000 gariaderos del país.
	9Programa nacional de almacenamiento. Objetivo: contribuir a mejorar los ingresos de los pequeños productores de arroz y maíz, mediante la implementación de un sistema integrado de compras y almacenamiento. Metas 2012:
	∞ Establecer un p lan de trabajo con p resupuestos, cronogramas y lugares a ser implementado. Beneficiarios directos: 37.083 agricultores.
	10 Legalización masiva de la tierra en el territorio ecuatoriano. Objetivo: reconocer en forma masiva el derecho a la propiedad de la tierra en el territorio nacional; fomentar el desarrollo agrícola sustentable y cumplir con los objetivos del plan nacional del Buen Vivir. Metas 2012:
	<ol> <li>Legalizar y entregar 105.596 títulos de propiedad a n ivel nacional, beneficiando a los pequeños productores del país.</li> <li>Beneficiarios directos: 300.000 familias.</li> </ol>
	11 Erradicación de la fiebre aftosa en el Ecuador. Objetivo: a lcanzar en todo el territorio ecuatoriano, la certificación como país libre d e fiebre aftosa con vacunación al 2015, a través d e la zonificación, vigilancia epidemiológica, control de l a movilización y vacunación, con las consecuentes ventajas económicas y sociales para el país. Metas 2012:
	<ol> <li>Vacunación del 98% de la población bovina +/-2%.</li> <li>Compra de 8'818.4 dosis.</li> <li>12 informes mensuales sobre notificaciones de enfermedades.</li> <li>5.2 .500 muestras serológicas de bovinos en zona endémica primaria.</li> <li>20.000 guías electrónicas de movilización.</li> </ol>
L	<ol> <li>P lan anual de dos campañas de difusión sostenida de fiebre aftosa.</li> </ol>

Objetivo P lan Nacional	Objetivo 11. Establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.
del Buen Vivir	Objetivo 11. Establecei un sistema economico, social, solidano y sostemble.
Política del PNBV	11.3. I mpulsar las condiciones p roductivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.
Plan/Programa/Proyecto	"Incorporar el enfoque a mbiental e n los procesos sociales, e conómicos y culturales dentro d e la gestión pública", a través de l a Estrategia de Institucionalización de l os enfoques d e interculturalidad y género en l os programas y proyectos y procesos de la gestión institucional. Fuente: Política Ambiental Nacional 2009.
Objetivo Plan/Programa/Proyecto	<ol> <li>1. 1. 200 personas capacitadas semestralmente.</li> <li>20% p redios georeferenciados a nivel nacional que representan (49.333) 41.110.</li> <li>3. Beneficiarios directos: 11% de la población total del Ecuador, dedicada a la producción ganadera.</li> <li>12 Reactivación de la caficultura ecuatoriana.</li> <li>Objetivo: contribuir al desarrollo d e un modelo de negocio de c afé redistribuidor, liderado por organizaciones cafetaleras regionales consolidadas que c omercializan cafés a rábigas especiales d e alto v alor agregado y c afé robusto con altos niveles de rentabilidad.</li> <li>Metas 2012:         <ol> <li>200 beneficiarios directos.</li> <li>Construcción de 2 megaviveros tecnificados.</li> <li>Reactivación 600 has de robusta y 600 has de arábiga.</li> <li>200 créditos equivalentes a 4'200.000 millones de dólares (BNF).</li> <li>Fortalecimiento socio organizativo de 5 gremios regionales.</li> <li>Recuperación de l a rectoría d e la p olítica cafetalera p or p arte del MAGAP.</li> </ol> </li> <li>Beneficiarios directos: 12.500 familias.</li> </ol>
	<ul> <li>13 Establecimiento de 20.000 hectáreas d e plantaciones f orestales p ara fortalecer áreas de conservación y bosques, proteger megaproyectos de interés nacional, preservar cuencas hidrográficas, abastecer la demanda i ndustrial de madera y garantizar la soberanía alimentaria.</li> <li>Objetivo: generar una base s ustentable que p ermita u n desarrollo forestal del Ecuador, a través de p lantaciones comerciales industriales y sistemas agroforestales sociales; así como, disminuir la desertificación, la degradación de los suelos, garantizar la soberanía alimentaria y propugnar la recuperación del medio ambiente.</li> <li>Metas 2012:</li> <li>1. 1 .593 has planificadas para plantaciones comerciales y agroforestales.</li> <li>2. S e realizarán plantaciones agroforestales con i nstituciones p úblicas (eras, c afé, c acao, fomento agrícola y fomento ganadero, agenda de transformación p roductiva a mazónica, acción nutrición, p rograma Socio Árbol Aprende).</li> <li>Beneficiarios directos: 3.719 familias.</li> </ul>
Población objetivo	Pequeños y medianos productores del agro.
Meta	11.3.1. Aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto de la oferta total, al 2013.
Presupuesto	2012 \$ 86'608716,68  Fuente: Programa ESIGEF Presupuesto codificado a julio 2012.

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
Política del PNBV	Política 9.5. Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derecho y responsabilidades de las Personas Privadas de Libertad.
Plan/Programa/Proyecto	Recuperación de Infraestructura en CAI varones Esmeraldas.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Reestructurar el CAI varones de la ciudad de Esmeraldas, a fin de albergar a los adolescentes privados de la libertad y reducir el hacinamiento.
Población objetivo	55 adolescentes privados de libertad.
Meta	Reestructurar en 2500 m² de construcción interna y externa.
Presupuesto	Año 2011: 248.132,71 Año 2012: 98.288,50 TOTAL 346.421.21

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.						
Política del PNBV	Política 9.5. Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derecho y responsabilidades de las Personas Privadas de Libertad.						
Plan/Programa/Proyecto	Recuperación de Infraestructura en CAI varones Guayaquil.						
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Reestructurar el CAI varones de la ciudad de Guayaquil a fin de albergar a los adolescentes privados de la libertad y reducir el hacinamiento.						
Población objetivo	206 plazas para adolescentes privados de libertad.						
Meta	Reestructurar en 2652 m² de construcción interna y externa.						
Presupuesto	Año 2011: 155.511,02 AÑO 2012: 304.680,89 TOTAL: 460.191.91						

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.							
Política del PNBV	Política 9.5. Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercic de derecho y responsabilidades de las Personas Privadas de Libertad.							
Plan/Programa/Proyecto	mplementación del modelo de atención integral para adolescentes privados de bertad en los centros de internamiento de adolescentes infractores.							
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Implementar un Modelo de Atención Integral que respete los Derechos Humanos con programas que permitan mejorar la calidad de vida en los centros de reha bilitación social y potenciar habilidades en las personas privadas de libertad par su reinserción a la sociedad.							
Población objetivo	1.100 adolescentes privados de libertad.							
Meta	Que los 11 centros de adolescentes infractores cuenten con un instrumento normativo que regule las actividades, funciones, derechos y obligaciones de cada uno de los actores, tendiente a una convivencia organizada, pacífica y dentro de un marco de respeto.							
Presupuesto	Año 2010: 1'369.781,26 Año 2012: 18.495,27 TOTAL 1'388.276.53							

# Anexo No. 1.18 Ministerio Coordinación de la Producción,

# **Empleo y Competitividad – MCPEC**

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas					
Política de PNBV	<ul> <li>Política 6.1. Valorar todas las formas de trabajo, generar condiciones dignas para el trabajo y velar por el cumplimiento de los derechos laborales.</li> </ul>					
	- Política 6.3. Fomentar la capacidad de asociación, como base para mejorar las condiciones de trabajo, así como para crear nuevos empleos.					
	- Política 6.7. Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo.					
Plan/ Programa/Proyecto	Programa: Agenda de Diversificación de la Producción.					
	Proyecto: Empleabilidad, Inclusión y Formalización.					
Objetivo/Plan/ Programa/ Proyecto	Programa: Contribuir a corregir los desequilibrios productivos persistentes y agudizados en el modelo precedente (que ha resultado poco eficiente, concentrador o excluyente de las mayorías), a través del impulso al desarrollo territorial, la atracción de inversiones y el apoyo a iniciativas productivas inclusivas.					
	Proyecto: Diseñar mecanismos innovadores y eficientes que permitan la formación de capacidades de grupos vulnerables para su acceso al empleo y el fortalecimiento de unidades productivas, en territorios priorizados, en coordinación con los ministerios en línea.					
Población objetivo	- Jóvenes desempleados: jóvenes entre los 18 y 29 años que se encuentren desempleados por más de 3 meses, de los quintiles I, II y III de pobreza.					
	- Grupos asociativos: asociaciones de productores o comerciantes que buscan formalizar sus actividades productivas o desarrollarlas.					
Meta	- Número de jóvenes que terminan el proceso de formación en competencias laborales: 2.500.					
	- Número de jóvenes vinculados a nuevas plazas de trabajo: 1.000.					
	- Numero de nuevas competencias laborales construidas: 5.					
Presupuesto	2010: USD. 1637.432,00 2011: USD 2'321.000,00 2012: USD. 2'213.000,00 2013: USD. 1'498.000,00 TOTAL: USD.7'669.432,00					



Agenda para la Igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes

Anexo No. 1.19 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC

#### Ministerio de Inclusión Económica y Social

#### Objetivo Plan Nacional del Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población. Buen Vivir Política del PNBV 3.1. Promover prácticas de vida saludable en la población. 3.4. Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural. Plan/Programa/Proyecto Encuesta de Trabajo Infantil 2012. Objetivo Plan/Programa/ Actualizar los datos nacionales sobre trabajo infantil por abolir, relevando información sobre la edad de los niños, niñas y adolescentes y la naturaleza del Proyecto trabajo. Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, residentes habituales de las vivien-Población objetivo das seleccionadas en la muestra. Actualizar datos estadísticos sobre las peores formas de trabajo infantil en el Meta Ecuador. Presupuesto \$1'277.514

#### Anexo No. 1.20 Ministerio del Interior

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Mejorar fuentes primarias sobre la violencia e inseguridad en adolescentes y jóvenes.					
Política del PNBV	Programa de prevención del delito y la violencia a través de la cultura, el arte y la música para adolescentes y jóvenes en condiciones de riesgo.					
Plan/Programa/Proyecto	Jóvenes de Atención Prioritaria.					
Objetivo/Plan/Programa/ Proyecto	Busca desarrollar una investigación que, luego de un mapeo de organizaciones juveniles que se dedican arte, la cultura y la música, mejorar tanto a adolecentes y jóvenes, dando respuesta a las condiciones percibidas de inseguridad y violencia.					
Población objetivo	Programa de prevención del delito y la violencia a través de la cultura, el arte y la música para adolescentes y jóvenes de atención prioritaria.					
Meta	Se define con un grupo objetivo a los y las adolecentes y jóvenes de entre 15 a 29 años de edad .por lo que se intenta mayores reflexiones sobre el tema de las edades, al existir una definición clara de un organismo oficial (Sistema Integral de Indicadores Sociales del Ecuador).					
Presupuesto	Total USD: 142.000,00					
	2010 Contrato USD 100.000,00					
	2011 C .complementario USD 42.000,00					

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
Política del PNBV	9.4. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.
Plan/Programa/Proyecto	Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.

Agenda para la Igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Objetivo general: Erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres en Ecuador.					
	Objetivo específico 1: Transformación de patrones socioculturales: Aportar en la transformación del imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia de género.					
	Objetivo específico 2: Construcción y fortalecimiento del Sistema de Protección Integral: Garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género.					
	Objetivo específico 3: Construcción e Implementación del Sistema Único de Registro.					
	Objetivo específico 4: Acceso a la justicia: Reducir la impunidad. Objetivo específico 5: Institucionalidad: Consolidación y sostenibilidad de una institucionalidad activa, articulada y suficiente para el ejercicio de derechos en el marco de la nueva Constitución ecuatoriana.					
Población objetivo	-Niñas, niños, adolescentes y mujeres de todo el país,					
	-La población en general.					
Meta del Plan	La meta general del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, es la erradicación de la violencia de género de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 620. No existen metas específicas; en ese caso tomar como referencia las metas del Plan Nacional del Buen Vivir:					
	-Metas 9.4.1. Reducir la violencia contra las mujeres.					
	-Metas 9.4.2. Erradicar la agresión de profesores en escuelas y colegios.					
Presupuesto del Ministerio	2010: USD 2'000.000,00					
del Interior destinado en el	2011: USD 600.000,00					
Marco del Plan	2012: USD 40.000,00					
	2013:USD 1'100.000,00					

## Anexo No. 1.21 Ministerio de Cultura

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común. Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
Política del PNBV	7.5. Impulsar el fortalecimiento y apertura de espacios públicos permanentes de intercambio entre grupos diversos que promuevan la interculturalidad, el reconocimiento mutuo y la valorización de todas las expresiones colectivas. 7.7. Garantizar el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo principios de sustentabilidad, justicia social, equidad de género y respeto cultural. 8.5 Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.
Plan/Programa/Proyecto	Proyecto: Ciudadanía cultural. Capacitación en artes y desarrollo de la lectura (Comparsas y Bandas de Paz).
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Fomentar y fortalecer la creatividad artística y cultural de los jóvenes de los segundos años de bachillerato, mediante la capacitación en: teatro, danza, pintura, música y más. Comparsas y Bandas de Paz.
Población objetivo	2011 2.000 beneficiarios directos de los cuales son 900 hombres y 1.100 mujeres, 800 mestizos, 1.180 indígenas y 20 afroecuatorianos. 8.000 beneficiarios indirectos, 120 empleos generados en las provincias de Napo, Orellana, Pastaza y Sucumbíos. 2012 2.060 beneficiarios directos de los cuales 960 son hombres y 1.100 son mujeres, 860 mestizos, 1.180 indígenas y 20 afroecuatorianos. 8.000 beneficiarios indirectos, 60 empleos generados en las provincias de Napo,
Meta	Orellana, Pastaza y Sucumbíos.  2011: 1.916 estudiantes que optarán por alguna especialidad artística, dentro del programa promoción cultural.  2012: 2.060 estudiantes fortalecerán la creatividad artística y cultural mediante la capacitación en comparsas y bandas de paz.
Presupuesto	2011 USD 250.000 2012 USD 100.000

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.								
Política del PNBV	2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir. 8.4. Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades.								
Plan/Programa/Proyecto	Programa: Sistema de las Músicas del Ecuador. SIME. Proyecto: Fortalecimiento de elencos y atención a las demandas direccionadas de AINCO (Agrupaciones Instrumentales y Corales Infanto-juveniles), al Sistema de las Músicas del Ecuador.								
Objetivo/Plan/Programa/ Proyecto	Contribuir a la formación musical académica profesional y su difusión en 14 provincias del Ecuador a través del fortalecimiento e implantación de agrupaciones musicales instrumentales y corales, infanto – juveniles, académicas y de tradición oral.								
Población objetivo	2012 y 2013 3.223 niños, niñas y adolescentes de 14 agrupaciones serán beneficiarios directos 32.000 beneficiarios indirectos.								
Meta	2012: Actualizar la línea base e identificar a las agrupaciones elegibles para realizar el diagnóstico técnico. 2013: Formación y fortalecimiento de las AINCO.								
Presupuesto	2012: USD \$ 58.000 2013: USD por definir.								

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común. Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.			
Política del PNBV	7.1. Garantizar a la población el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos en igualdad de condiciones. 7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales. 8.4. Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades. 8.5 Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.			

DI (D	Decree Decree He O. H. will be with Decree Line He
Plan/Programa/Proyecto	Programa: Desarrollo Cultural Integral Regional Comunitario. Proyectos: Provincia de Sucumbíos: Fortalecimiento de las capacidades artísticas culturales de los jóvenes de la parroquia Tarapoa del cantón Cuyabeno y de la parroquia Jambelí del cantón Lago Agrio. Provincia de Manabí: Manabí cree en tu talento. Provincia de Los Ríos: Imaginarte, encuentro estudiantil. Provincia de Loja: Capacitación artística no formal y promoción de talentos infantiles y juveniles en la provincia de Loja: Leer es poder.
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Estructurar actividades, procesos de formación y agendas culturales locales articuladas con los diversos actores, que permita consolidar una política territorial eficaz, participativa con acceso universal e igualitario.
Población objetivo	Provincia de Sucumbíos: Fortalecimiento de las capacidades artísticas culturales de los jóvenes de la parroquia Tarapoa del cantón Cuyabeno y de la parroquia Jambelí del cantón Lago Agrio. Beneficiarios directos: 100 (50 hombres y 50 mujeres). Beneficiarios indirectos: 1.000. Provincia de Manabí: Manabí cree en tu talento. Beneficiarios directos: 40 (20 hombres y 20 mujeres). Beneficiarios indirectos: 5.000. Provincia de Los Ríos: Imaginarte, encuentro estudiantil. Beneficiarios directos: 700 (392 hombres y 308 mujeres). Beneficiarios indirectos: 2.100. Provincia de Loja: Capacitación artística no formal y promoción de talentos infantiles y juveniles en la provincia de Loja. Beneficiarios directos: 300 (150 hombres y 150 mujeres). Beneficiarios indirectos: 1.200. Leer es poder. Beneficiarios directos: 1.500 (795 hombres y 705 mujeres). Beneficiarios indirectos: 3.000
Meta	Democratizar el acceso y uso de los bienes culturales por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes, mediante el aprendizaje y la práctica de actividades culturales vinculadas a las expresiones festivas de los cantones, parroquias y comunidades, que permita construir su identidad desde diversas perspectivas, Programación cultural coordinada con los actores locales (GAD, CCE), en los espacios públicos a cargo del Ministerio (museos, centros culturales, CIC y espacios emblemáticos).
Presupuesto	Provincia de Sucumbíos: Fortalecimiento de las capacidades artísticas culturales de los jóvenes de la parroquia Tarapoa del cantón Cuyabeno y de la parroquia Jambelí del cantón Lago Agrio. USD \$ 3,000. Provincia de Manabí: Manabí cree en tu talento. USD \$ 16.000. Provincia de Los Ríos: Imaginarte, encuentro estudiantil. USD \$ 12.000. Provincia de Loja: Capacitación artística no formal y promoción de talentos infantiles y juveniles en la provincia de Loja. USD \$ 29.400 y Leer es poder USD \$ 2.800.



#### Anexo No. 1.22 Ministerio de Turismo

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.					
Política del PNBV	I. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.					
Plan/Programa/Proyecto	Prevención de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo.					
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Contribuir a la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes mediante la regulación y sensibilización del 100% del sector turístico empresarial. Objetivo acordado en conjunto con SENPLADES.					
Población objetivo	ersonal de establecimientos turísticos y actores claves del sector turístico (97.609 al de personas que trabajan directamente en establecimientos turísticos).					
Meta	100% de establecimientos turísticos sensibilizados sobre la prevención de la explotación sexual en las actividades turísticas.					
Presupuesto	010: USD 293.100,00					
	2011: USD 242.663,81					
	2012: USD 250,000.00					

### Anexo No. 1.23 MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía							
Política del PNBV	informac	Política 2.7. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.						
Plan/Programa/ Proyecto	1	Dotación de conectividad y equipamiento para escuelas fiscales y organismos de desarrollo social a nivel nacional.						nos de
Objetivo Plan/Programa/Proyecto	nicación cimiento de oportu	Facilitar el acceso de la población en zonas rurales a las tecnologías de la información y comunicación para fortalecer su buen uso creando contenidos, integrando la información y el conocimiento con el desarrollo y la productividad, reduciendo la brecha digital y brindando igualdad de oportunidades para los sectores rurales, urbano marginales desprovistos de los servicios de telecomunicaciones en el Ecuador, con énfasis en el sistema educativo.						
Población Objetivo	Població	n objetiv	o (Estud	diantes + Prof	esores): 7721	61		
	Benefic	iarios Di	rectos	1				7
	Año	Total Sitios	Otros Sitios	Educativos Estudiantes	Educativos Profesores	Otros- Familiares	Otros Habitantes	
	2010	1725	1699	26	271840	1500	6000	
	2011	1719	1628	91	260480	792	3168	
	2012	481	481		4329			
	2013	313	313		2817			1
	2014	266	266		2394			1
	2015	182	182		1638			1
	Total	4686	4569	117	41121	2292	9168	]
	pamiento	y capacit s estudian	ación en ˈ	las nuevas tecn	ncentra en la po ologías dentro o nicial, básica y t	del sector educ	ativo y está co	nforma-

Meta	Al 2015, 4569 establecimientos educativos con conectividad
	Al 2015, 3772 establecimientos educativos con equipamiento
Presupuesto	2010: USD 13.403.375.69
	2011: USD 15.526.974.31
	2012: USD 14.599.451.00
	2013: USD 14.599.450.00
	2014 USD 14.599.449.00
	2015: USD 14.599.450.00

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
Política del PNBV	Política 2.7. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.
Plan/Programa/Proyecto	Programa accesos universal
Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Brindar acceso a las tecnologías de información y comunicación a los habitantes de las zonas rurales y urbanas marginales del Ecuador, en condiciones de precios justos y accesibilidad para los usuarios.
Población Objetivo	191850 beneficiarios totales con acceso a internet.
Meta	1279 establecimientos educativos dotados de equipamiento y acceso a internet
Presupuesto	2010: USD 2.869.393,09
	2011: USD 870.417,29
	2012: USD 859.703,92
	2013: USD 402.822.22
	2014 USD 94.517,01

Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir	2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
Política del PNBV	Política 2.7. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.
Plan/Programa/Proyecto	Programa para el fomento de alistamiento digital

Objetivo Plan/Programa/ Proyecto	Realizar una campaña de capacitación en alfabetización digital en el Ecuador con aulas móviles, con el fin de integrar a los ecuatorianos en una sociedad de la información y el conocimiento, contribuyendo al disminución de la brecha digital y al cumplimiento de las políticas nacionales que promueven al acceso universal de las tecnologías de información y comunicación de la sociedad ecuatoriana
Población Objetivo	Beneficiarios directos 90000 Beneficiarios indirectos 14,306,876
Meta	71400 personas capacitadas anualmente mediante la implementación de aulas móviles desde el 2012 hasta el 2015
Presupuesto	2012: USD 1.662.011.82
	2013: USD 5.075.688,00
	2014 USD 3.642.000
	2015 USD 3.642.000

# Anexo No. 2 Línea base del seguimiento a las políticas públicas de los ministerios integrantes del CNNA (2012).

Anexo 2.1 Protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de abandono, mendicidad o sin un hogar.

Anexo 2.2 Protección integral a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley.

Anexo 2.3 Protección integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

Anexo 2. 4 Prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas entre niños, niñas y adolescentes.

Anexo 2.5 Erradicación de toda forma de trabajo infantil, con énfasis en l os trabajos prohibidos y peligrosos.

Anexo 2.6 Prevención de cualquier forma de delito contra niños, niñas y adolescentes a través de plataformas virtuales.

# Anexo No. 2.1 Protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de abandono, mendicidad o sin un hogar

Cumplimiento de los ministerios a través de planes de inversión o acciones.

Plan Nacional para el Buen Vivir		MIES			MS			ME			MRL		
Política pública	Lineamiento	Infancia	Niñez	Adolescencia	Infancia	Niñez	Adolescencia	Infancia	Niñez	Adolescencia	Infancia	Niñez	Adolescencia
la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de	Apoyar a la protección de niñas, niños, ado- lescentes y jóvenes, en especial para los que se encuentran en condi- ciones de discapacidad, enfermedad crónica o de- generativa, abandono y mendicidad, en conviven- cia con madres y padres privados de la libertad, y adolescentes en conflicto con la ley o en rehabili- tación por adicciones.	Sí Posee	Sí Posee	Sí Posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	Posee acciones	No posee	No posee	No posee

#### Análisis

De los cuatro ministerios analizados, es el Ministerio de Inclusión Económica y Social el que contempla programas específicos dentro de su planificación (Anexo 1.3):

- Protección Especial: Para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad en el País, que establece la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (trabajo infantil, trata, mendicidad, explotación sexual, laboral), mediante centros de restitución de derechos.
- Proyecto "Fortalecimiento de Centros de Atención y Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y/o Sexual y Explotación Sexual en el Ecuador», que tiene como objetivo la atención a mujeres en situación de violencia intrafamiliar, sexual y explotación sexual y sus hijos e hijas, en centros de atención y casas de acogida.

Los ministerios de Educación, Salud, Relaciones Laborales no contemplan acciones para restituir derechos a este grupo poblacional o a sus familias, por lo que se hace necesario establecer un programa intersectorial entre las instituciones del Estado, en función de un modelo de atención integral y así evitar las reiteradas violaciones estructurales a sus derechos.



# Anexo No. 2. 2 Protección integral a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley.

Cumplimiento de los ministerios a través de planes de inversión o acciones.

Plan Nacional pa	ara el Buen Vivir	MIE	S		MS			ME			MRI	-	
Política pública	Lineamiento	Infancia	Niñez	Adolescencia	Infancia	Niñez	Adolescencia	Infancia	Niñez	Adolescencia	Infancia	Niñez	Adolescencia
Política 1.2. Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida, con principios de igualdad, interculturalidad.  Política 9.5. Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derechos y responsabilidades de las personas privadas de la libertad.	Fortalecer la instituciona- lidad responsable de la atención integral a perso- nas privadas de la libertad. Mejorar la infraestructura de los centros de privación de la libertad y las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad, considerando las necesidades específicas de las mujeres y sus hijos e hijas. Promover el conocimiento y del ejercicio de derechos de las personas privadas de libertad a fin de que vi- van con dignidad durante el proceso de internamiento. Facilitar el proceso de inser- ción social de las personas pri- vadas de la libertad a través del acompañamiento y articulación de actores y redes sociales. Fortalecer las capacidades de las entidades responsa- bles de la atención a adoles- centes en conflicto con la ley. Promover el ejercicio efectivo de derechos de los y las ado- lescentes privados de libertad.	Posee acciones	Posee acciones	Posee acciones	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	Posee acciones	No posee	No posee	No posee

# **Análisis**

Los cuatro ministerios analizados solo contemplan dentro de su planificación institucional acciones puntuales frente al grupo poblacional de adolescentes privados de la libertad, así como de niños y niñas en convivencia con madres y padres privados de la libertad.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de sus programas contempla un mayor número de acciones, como los centros de desarrollo infantil en cárceles para adultos, becas y bonos para familias con personas privadas de la libertad.

El Ministerio de Educación dentro de su planificación establece la creación de una malla curricular específica para adolescentes privados de la libertad, así como asigna profesores a los centros para personas privadas de la libertad.

Es necesario establecer programas intersectoriales entre las instituciones del Estado, en función de un modelo de atención integral y así evitar las reiteradas violaciones estructurales a sus derechos.



# Anexo No. 2.3 Protección integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata

Cumplimiento de los ministerios a través de planes de inversión o acciones.

Plan Nacional para e	Buen Vivir	MIE	MIES		MS			ME					
Política pública	Lineamiento	Infancia	Niñez	Adolescencia									
Política 5.7. Combatir la delincuencia transnacional organizada en todas sus manifestaciones.	Reforzar la prevención y sanción de delitos de trata de personas, tráfico internacional ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, combustibles, armas y bienes patrimoniales tangibles e intangibles, así como el lavado de activos.  Promover alianzas regionales para combatir la corrupción e impulsar la transparencia de la gestión en los ámbitos público y privado.  Construir un sistema integral de prevención y protección a los y las víctimas de trata, tráfico y explotación internacional,												
	orientado preferentemente a diversos y diversas sexuales, mujeres, niños y niñas.	Sí posee	Sí posee	Sí posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee

# Análisis

La situación de un niño, niña y adolescente que es víctima de trata y tráfico no cuenta con planes, programas y proyectos específicos de protección en los ministerios de Educación, Salud y Relaciones Laborales. Solamente el Ministerio de Inclusión Económica y Social cuenta con un plan anual de inversión para atender esta problemática.



### Anexo 2.4 Prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas entre niños, niñas y adolescentes

Cumplimiento de los ministerios a través de planes de inversión u acciones.

Plan Nacional para el	Buen Vivir	MIE	S		MS			ME			Infancia Niñez		
Política pública	Lineamiento	Infancia	Niñez	Adolescencia	Infancia	Niñez	Adolescencia	Infancia	Niñez	Adolescencia	Infancia	Niñez	Adolescencia
la protección social integral y seguridad	discapacidad, enferme- dad crónica o degenera- tiva, abandono y mendi- cidad, en convivencia con	Sí posee	Sí posee	Sí posee	Sí posee	Sí posee	Sí posee	Posee acciones	Posee acciones	Posee acciones	No posee	No posee	No posee

# Análisis

La situación de un niño, niña y adolescente que es dependiente de una sustancia, ha sido manejada frecuentemente desde un enfoque judicial, confundiendo el uso con delito.

En los planes anuales de inversión analizados y frente a la problemática, sí existen acciones específicas dentro de los ministerios de Salud, Inclusión Económica y Social y Educación, pero no hay un procedimiento diferenciado en cuanto al tratamiento del sujeto en relación al consumo: prueba, ocasional, social o habitual, así como los estados que le inducen a consumir y los estados que le producen el uso de drogas. Tampoco existen planes específicos para actividades extracurriculares de los niños, niñas y adolescentes como mecanismo de prevención frente al consumo de sustancias y estupefacientes.

# Anexo No. 2.5 Erradicación de toda forma de trabajo infantil, con énfasis en los trabajos prohibidos y peligrosos

Cumplimiento de los ministerios a través de planes de inversión o acciones.

Plan Nacional para el	Buen Vivir	MIES			MS		ME						
Política pública	Lineamiento	Infancia	Niñez	Adolescencia									
gurar el desarrollo	trabajo infantil, de la par-	Sí posee	Sí posee	Sí posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	Sí posee	Sí posee	Sí posee

## **Análisis**

Hay que mencionar que en los cuatro ministerios analizados, solo se contemplan dentro de su planificación institucional en los ministerios de Relaciones Laborales y el de Inclusión Económica y Social, estableciendo una vulneración de derechos al no contar con acciones específicas desde los ministerios de Salud y Educación.

# Anexo No. 2.6 Prevención de cualquier forma de delito contra niños, niñas y adolescentes a través de plataformas virtuales

Cumplimiento de los ministerios a través de planes de inversión o acciones.

Plan Nacional para el	Buen Vivir	MIES N			MS			ME			MRL		
Política pública	Lineamiento	Infancia	Niñez	Adolescencia									
Política 2.7. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.	de navegación segura y control de delitos en cualquier plataforma virtual contra niños, niñas y adolescentes: acoso, intimidación, acoso para	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee

#### **Análisis**

El acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación por parte de niños, niñas y adolescentes es un aspecto que el Gobierno actual viene trabajando, en función de una sociedad de la información, pero en cada una de las instancias no se establece acciones para una navegación más segura, como mecanismos de control y sanción para personas que utilicen a niños, niñas y adolescentes con fines comerciales o sexuales.

# Anexo No. 3 Diagnóstico de posibles prácticas, costumbres y estereotipos adultocéntricos y discriminatorios hacia niños, niñas y adolescente en los servicios públicos y privados.

Observancia a través de la realización de grupos focales en todos los servicios de los ministerios que atienden a niños, niñas y adolescentes para la garantía de derechos.

#### Anexo No. 3.1 Ministerio de Educación

#### Resultados

La siguiente información es el resultado de 100 grupos focales realizados en escuelas y colegios del país, en zonas urbanas y rurales, con la participación de 1.200 personas aproximadamente entre prestadores de servicios y usuarios.

Si bien en los últimos cinco años el Ecuador ha avanzado en el tema educativo, falta mucho por hacer para tener resultados más positivos, que posibiliten el derecho de las personas a educarse con calidez y calidad. El sistema educativo conserva varios elementos que pueden ser identificados como prácticas apegadas a la Doctrina de la Situación Irregular. Esta doctrina, fuertemente apoyada y sostenida de manera predominante en América Latina hasta los años ochenta, concebía al niño, niña y adolescente como un objeto de protección y factor de riesgo. Bajo esta consideración, entre otras acciones, ofrecía asistencia a los niños, las niñas y adolescentes en situación de abandono o en peligro, o delincuencia, a través de una tutela organizada por un Estado que lo "reeduca" y "resocializa", separándolo de manera inmediata del ámbito que contribuye a su "desviada formación", evitando que se convierta en un delincuente cuando llegue a ser adulto.

Toda institución se construye sobre la base de un paradigma filosófico y el sistema educativo no es la excepción. La razón de ser del sistema educativo, así como cualquier otro, comprende principalmente: su misión, su visión, sus valores y principios, sus objetivos y sus resultados esperados. La Constitución de la República reconoce que su deber es: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes"¹. Son responsabilidades del Estado, entre otras: "Erradicar todas las formas de violencia en el sistema

Constitución 2008, Art. 3.

educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes" y "Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos"<sup>2</sup>.

En el marco de la planificación del Estado, el Plan Nacional del Buen Vivir en su objetivo 9 menciona: "Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia" y en la política 9.4 establece: "Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades", y en su meta 9.4.2 propone, al 2013 el "erradicar la agresión de profesores en escuelas y colegios".

Si bien esta declaración de principios podría llevar a concluir que en cuanto a su razón de ser, el sistema educativo es respetuoso de los derechos de niños, niñas y adolescentes, este sistema continúa perpetuando una cultura dominante del adulto sobre los niños, niñas y adolescentes; mantiene vivos los modelos pedagógicos tradicionales, donde a los estudiantes no se les permiten desarrollar todas las capacidades intelectuales y lúdicas; el proceso de enseñanza continúa siendo memorístico, repetitivo y frío, los conocimientos son desactualizados; se mantiene los esquemas pedagógicos separados de las experiencias de la diversidad cultural y del desarrollo científico y tecnológico.

En cuanto a los servicios que el sistema educativo presta es importante tomar como criterios de análisis: las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes. Acerca de este elemento podemos mencionar que el sistema educativo desde la norma que lo origina es discriminatorio; crea dos sistemas independientes basados en la interculturalidad (hispano y bilingüe indígena), que ahonda la discriminación. Sin embargo, esta no es la única forma de discriminación que se produce en el sistema educativo; se cuenta con un sistema homogenizante, sin casi ningún respeto a las diferencias: culturales, étnicas, sexuales, económicas, políticas, territoriales y sociales de los niños, las niñas y los adolescentes. Esto permite que subsistan formas de discriminación social y preserven los estereotipos como: el regionalismo, el machismo, el racismo y el adultocentrismo.

El sistema educativo y en general los procesos que se generan a su interior son verticales, es decir, parten de una relación de subordinación de los estudiantes con respecto a la persona que dicta las clases. Esto crea un flujo de conocimientos unidireccional que impide la permanente creación de nuevos saberes. Por otro lado, las instancias para la toma de decisiones están estructuradas de manera que impiden la participación de toda la comunidad educativa.

Si bien este no es el campo de esta Agenda, es importante mencionar para completar el análisis, que el funcionamiento del sistema educativo depende de reglas determinas dentro de cuerpos nor-

mativos específicos: la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento, las disposiciones del Ministerio de Educación y las regulaciones internas de cada centro educativo.

En sistemas jerarquizados como el educativo, una de las formas de perpetuar el poder es a través del control y manejo de los procedimientos. Este control se ejerce por medio de la falta de difusión de las normas en general y de la limitación de la participación de estudiantes, padres y madres de familia, cuerpo docente, administrativo, etc. Los pocos procesos de participación que existen en el sistema educativo nacen de decisiones tomadas desde el mismo sistema vertical. Sistema que funciona con lógicas del mundo adulto ajustadas a la comunidad, pese a que la mayoría son niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, los padres y las madres encargan exclusivamente la formación y la educación de sus hijos e hijas al sistema educativo. Esta casi nula participación en los centros educativos degenera en una mala comunicación interna y externa, en procesos de construcción desapegados de la realidad y de las necesidades de la comunidad, entre otros. La concepción de disciplina y de respeto que conservan las personas encargadas de educar está basada en el castigo o retaliación, lo que deriva en una pedagogía que privilegia la pasividad y la homogenización del pensamiento, los criterios y las actitudes.

Sobre el factor humano se observa el poco conocimiento por parte de los educadores de herramientas pedagógicas para mantener relaciones de respeto con los estudiantes, lo cual desemboca en acciones de maltrato psicológico, llegando en algunos casos hasta a maltratos físicos. Un desamparo como este experimentado por los educadores hace que se aferren a cualquier porción de poder y lamentablemente este es ejercido sobre los estudiantes. Quien ostenta el poder no da paso a los cambios, pues esto implica un riesgo de pérdida de autoridad.

Esta relación que se reproduce permanentemente en el sistema educativo mantiene vivas las condiciones actuales. Es urgente cambiar los paradigmas en los cuales se sustenta el sistema educativo ecuatoriano. Sin embargo, este cambio no se debe dar con las mismas prácticas y estructuras que han venido funcionando hasta hoy; es decir: poder, autoritarismo, he imposición desde el mundo de los adultos.

En cuanto al factor material, si bien este tampoco es un ámbito específico de la Agenda de la igualdad para la niñez y la adolescencia, es importante mencionarlo en vista de que fue una demanda

<sup>2</sup> Constitución 2008, Art. 347 numerales 6 y 11.

necesarias para manejar situaciones que suceden entre estudiantes, como por ejemplo una pelea, y casi siempre recurren a la amenaza académica o el maltrato.

Los niños y niños reciben amenazas académicas como "regla", por parte de los adultos frente a

Los niños y niñas comentan que los profesores no se esfuerzan por explicar la tarea o el resultado de una calificación.

Los niños y niñas no son tratados con respeto y confianza por parte de los adultos en las unidades educativas.

Los niños y niñas denuncian que varios de los profesores y autoridades de las escuelas les gritan, los critican y los ofenden poniéndoles sobrenombres por su aspecto físico o intelectual.

Los niños y niñas comentan que los adultos no creen en su palabra.

Los niños y niñas denuncian que algunos profesores dictan clases en estado de embriaguez.

Los niños y niñas mencionan que en algunas ocasiones los profesores piden a los estudiantes que se queden en el aula a la hora del recreo por no haber presentado un deber.

Los niños y niñas denuncian que las autoridades de las escuelas no se preocupan por contar con baños en condiciones de higiene y seguridad.

Los niños y niñas dicen que algunos profesores discriminan a los estudiantes por pertenecer a un pueblo o nacionalidad.

A los niños y niñas no les gustas cuando los padres de familia o las personas que están a cargo de su cuidado autorizan a los profesores para que sean maltratados frente a una falta.

Los niños y niñas se sienten maltratados cuando los padres les envían a la escuela cuando están enfermos.

Los niños y niñas mencionan que muchas veces sus intereses no se toman en cuenta por parte de los adultos. A los estudiantes les gustaría, como parte de su enseñanza, recibir clases de: música, teatro, video o disponer de una biblioteca.

Los niños y niñas sienten que no ejercen su derecho a la participación de forma integral y que no tienen espacios para hacer uso de su derecho a la participación.

Los niños y niñas mencionan que a veces los niños más grandes maltratan a los niños más pequeños.

Los niños y niñas dicen que también en ocasiones falta solidaridad entre los propios compañeros.

reiterativa de los participantes en los grupos focales, que no podría ser excluida. Para el análisis de este factor se toman en cuenta los siguientes criterios: distribución de los espacios, infraestructura física y destino de los bienes muebles.

La arquitectura simbólica de los establecimientos educativos recrea el entorno para mantener vivo el autoritarismo. Los baños en mal estado es la queja permanente de los estudiantes, ya que es la infraestructura básica con la que deberían contar los establecimientos educativos para mantener una relación de respeto. Estos espacios reproducen las relaciones de poder y conservan la exclusión de grupos de personas como las discapacitadas.

Ningún espacio de los centros educativos motiva otras formas no formales de aprendizaje y de expresión, que complementen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, la cantidad de recursos materiales destinados al proceso educativo de varios establecimientos, casi siempre es baja en comparación a aquello destinado para la administración.

En esta arquitectura para instaurar una nueva forma de relacionarse de los adultos con los niños, las niñas y los adolescentes como seres humanos libres y sujetos de derechos, se debería aspirar a comprometer a todas las instituciones, sin distinción y sin prejuicios, donde tenga un papel protagónico la cultura, la construcción de las propias ideas, las artes: pintura, teatro, cine, literatura.

El propósito debe ser involucrar a toda la sociedad desde distintos frentes para lograr los anhelados cambios. En conclusión, el sistema educativo vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes en varios sentidos y sin la contribución activa de todas las personas que hacen el sistema educativo o están relacionados con este. Cualquier diagnóstico de situación que se realice proporcionará siempre los mismos resultados, por lo que es importante que se dé seguimiento y se evalúen los cambios que se proponen y su consecución.

# Cuadro diagnóstico de escuelas a nivel nacional.

# (Resultado de los grupos focales).

# Acciones que vulneran los derechos de niños y niñas

Los niños y niñas sienten que no reciben ayuda por parte de los adultos cuando ellos la solicitan y no tienen vías o canales de comunicación con los profesores: autoridades, profesores, personal administrativo, madres y padres de familia.

# Cuadro diagnóstico colegios a nivel nacional.

# (Resultado de los grupos focales).

#### Acciones que vulneran los derechos de los adolescentes

Los adolescentes se sienten solos.

No reciben la contención emocional necesaria: ni en el hogar ni en el colegio.

Varios adolescentes se sienten con temor de comentar a los profesores lo que están experimentando por desconfianza o temor a la reacción.

Los adolescentes comentan que no tienen vías o canales de comunicación horizontales y directos con los adultos: autoridades, profesores, personal administrativo, madres y padres de familia.

Los adolescentes mencionan que reciben amenazas académicas como una "regla", por parte de los profesores, como forma de castigo por una inasistencia, impuntualidad, etc.

Los adolescentes comentan que los profesores no cuentan con las herramientas pedagógicas necesarias para manejar situaciones que suceden entre estudiantes, como por ejemplo una pelea, y casi siempre recurren a la amenaza académica o el maltrato.

Los adolescentes perciben que los profesores pocas veces se esfuerzan por dar a conocer de la mejor manera la tarea o la causa o motivo de una calificación baja o alta.

Los adolescentes dicen que varios profesores tienen conocimiento desactualizados, sobre todo en metodologías para la enseñanza. "Las clases muchas veces se vuelven demasiado aburridas", dicen.

Existen adolescentes con condiciones económicas diferentes que deberían ser analizadas por el sistema educativo, por ejemplo, los estudiantes que trabajan no tienen el tiempo necesario para cumplir con todas las tareas.

Los adolescentes dicen que cuando están enfermos no son atendidos de manera urgente y apropiadamente por los adultos cuando están en clases.

Los adolescentes se sienten maltratados al no poder llevar el peinado que les gusta y tener que cortarse el cabello de la forma que los adultos recomiendan.

Los adolescentes también se sienten maltratados cuando se les exige llevar el uniforme de la forma en que los adultos consideran adecuada. El uniforme tiene que estar nuevo y en el caso de las mujeres se les observa permanentemente el alto de la falda.

Los adolescentes denuncian que en varios establecimientos educativos los profesores exigen el pago de cuotas extraordinarias para la realización de actividades en la unidad educativa.

Los adolescentes perciben que a veces los profesores otorgan las notas a los estudiantes por su afinidad personal, produciéndose una discriminación con el resto de los estudiantes.

Los adolescentes denuncian que algunos profesores, como forma de enmendar alguna falta cometida por los estudiantes, les solicitan que: realicen ejercicios físicos exigentes, el pago de 25 centavos de dólar, permanecer en el colegio pasada la hora de salida del colegio o recoger la basura de la institución.

Los adolescentes sienten que no son tratados con respeto y confianza por los adultos en las unidades educativas.

Los adolescentes denuncian que varias veces los profesores son: impuntuales, no cumplen el horario completo de clases, ponen sobrenombres a los estudiantes por su aspecto físico o intelectual y tienen mal humor "¿Algo les pasa en su vida?"

Los adolescentes sienten que viven una inseguridad permanente, dentro y fuera de los establecimientos educativos: asaltos, pandillas, venta de drogas, riñas, etc.

Los adolescentes denuncian que varios profesores se consideran "intocables" por parte de las autoridades y ejercen su poder de mala manera. Las autoridades en algunos casos dejan pasar por alto los maltratos de los profesores.

Los adolescentes denuncian que algunas veces las autoridades y profesores manipulan a los gobiernos estudiantiles asignándoles responsabilidades que no les corresponde, como por ejemplo, la construcción de alguna obra física de la institución.

Los adolescentes sienten que las normas no son para todos; varias veces los profesores no permiten el uso de celulares en la clase, sin embargo ellos sí utilizan teléfonos celulares cuando están dictando clases.

Los adolescentes se sienten amenazados en ocasiones cuando se separa a un compañero con el principio de que: "hay que retirar a la manzana podrida del grupo para que no se contaminen el resto".

Los adolescentes denuncian que en algunos establecimientos educativos son víctimas de acoso sexual por parte de los adultos.

Algunas adolescentes embarazadas sienten discriminación por parte de los adultos y por parte de sus compañeros.

Los adolescentes comentan que todavía se escuchan frases con contenidos machistas en los profesores y los compañeros. "Guambras mujeres para qué deben aprender a escribir, ¿para escribir cartas al enamorado?"

Los adolescentes sienten que no ejercen su derecho a la participación plenamente. Por ejemplo, para ser parte del Consejo Estudiantil es necesario, entre otros requisitos: que los candidatos tengan notas mayores a 17 en conducta, que sean parte de la institución educativa desde el primer curso, etc., requisitos que excluyen la participación de todos los adolescentes y que son diseñados por los adultos sin consultar a los estudiantes.

Los adolescentes se sienten intimidados por los propios compañeros.

Los adolescentes sienten que existe también falta de solidaridad entre los propios compañeros.

#### Anexo No. 3.2 Ministerio de Salud Pública

#### Resultados

La siguiente información es el resultado de 98 grupos focales realizados en centros de salud, subcentros de salud y hospitales especializados en niñez y adolescencia del Ministerio de Salud Pública en zonas urbanas y rurales del país, con la participación de 1.000 personas aproximadamente entre prestadores de servicio y usuarios.

Si bien en los últimos años el Ecuador ha avanzado en el tema de la salud pública, falta mucho por hacer para tener resultados más positivos, que posibiliten el derecho de las personas a tener una salud con calidez y calidad.

El sistema de salud pública conserva varios elementos que pueden ser identificados como prácticas apegadas a la Doctrina de la Situación Irregular. Esta doctrina, fuertemente apoyada y sostenida de manera predominante en América Latina hasta los años ochenta, concebía al niño, niña y adolescente como un objeto de protección y factor de riesgo. Bajo esta consideración, entre otras acciones, ofrecía asistencia a los niños, las niñas y adolescentes en situación de abandono, o en peligro o delincuencia, a través de una tutela organizada por un Estado que lo "reeduca" y "resocializa", separándolo de manera inmediata del ámbito que contribuye a su "desviada formación", evitando que se convierta en un delincuente cuando llegue a ser adulto.

Toda institución se construye sobre la base de un paradigma filosófico y el sistema de salud no es la excepción. La razón de ser del sistema de salud, así como cualquier otro, comprende principalmente: su misión, su visión, sus valores y principios, sus objetivos y sus resultados esperados. La Constitución de la República establece como su responsabilidad: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes"<sup>3</sup>, y "El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional"<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Constitución 2008, Art. 3.

Constitución 2008, Art. 347 numerales 6 y 11.

En el marco de la planificación del Estado, el Plan Nacional del Buen Vivir, en su objetivo 9 menciona: "Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia", y en la política 9.4 establece: "Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades".

Si bien esta declaración de principios podría hacernos concluir que en cuanto a su razón de ser, el sistema de salud es respetuoso de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el sistema de salud continúa perpetuando una cultura dominante de los adultos sobre los niños, niñas y adolescentes y mantiene vivos modelos de atención adultocéntricos.

En cuanto a los servicios que el sistema salud presta, es importante tomar como criterios de análisis: las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes. Acerca de este elemento podemos mencionar que el sistema salud a los niños y niñas de 0 a 5 años que asisten a los servicios de salud no son aceptados y respetados en su condición, atendidos con prolijidad y buen trato; por otro lado, los niños y niñas de 6 a 12 años no cuentan con un programa especializado que garantice que son aceptados y respetados en su condición y en el caso de los adolescentes de 12 a 18 años que asisten a los servicios de salud tampoco son incluidos activamente, aceptados ni respetados en su condición, ni atendidos con prolijidad y buen trato.

Para la estructura institucional será necesario considerar que el sistema salud y en general los procesos que se generan en su interior sean verticales, es decir partan de una relación de subordinación de los usuarios con respecto al personal de salud. Esto crea una relación unidireccional y fría desde los servidores hacía los niños, niñas y adolescentes.

Esta relación de maltrato se reproduce permanente en el sistema de salud; los niños, y niñas cuando reciben la atención médica no tienen un trato empático, amable y son muchas veces revictimizados. En este sentido, es urgente cambiar los paradigmas en los cuales se sustenta el relacionamiento en atención del sistema de salud ecuatoriano. Sin embargo, este cambio no se debe dar con las mismas prácticas y estructuras que han venido funcionando hasta hoy; es decir: poder, autoritarismo, he imposición desde los adultos.

# Cuadro diagnóstico

Atención a la infancia y maternidad gratuita (0 a 5 años).

(Resultado de los grupos focales).

### Acciones que vulneran los derechos

Niñas y niños no reciben trato empático y amable acorde a su edad, por parte del personal de los servicios de salud.

Niñas y niños son revictimizados cuando reciben la atención médica, la cual les hace revivir situaciones dolorosas.

En el proceso de atención médica, debido al trato dado, se genera miedo, ansiedad y sufrimiento en los niños, niñas y sus familias.

Niñas y niños de 0 a 5 años son discriminados en los servicios de desarrollo infantil por pertenecer a pueblos y nacionalidades, tener alguna discapacidad o estar en situación de movilidad humana.

Niñas y niños no son diagnosticados prolijamente ni consultados sobre su estado de salud, evidenciando un trato indolente que parecería indicar que no importa su bienestar.

Niñas y niños con discapacidad no son atendidos con prioridad según la norma y deben tomar turnos y esperar demasiado para la consulta.

Mujeres en edad fértil no tienen facilidad de acceso a controles periódicos de salud.

Mujeres en edad fértil especialmente adolescentes no reciben trato empático por parte del personal de los servicios de salud, a veces siendo revictimizadas cuando recibe la atención médica, la cual les hace revivir situaciones dolorosas.

# Cuadro diagnóstico "programa por crear (6 a 12 años).

(Resultado de los grupos focales).

#### Acciones que vulneran derechos

Niñas y niños de 6 a 12 años no cuentan con un programa de atención en salud especializado.

Las y los estudiantes no son atendidos apropiadamente al solicitar el certificado médico para el ingreso a clases. Por la alta demanda, el chequeo se realiza rápidamente y es solo un trámite administrativo y no una forma de garantizar la salud.

Los niños y niñas no reciben atención prioritaria sobre la base de la norma, cuando asisten solos a los servicios de salud.

#### Cuadro diagnóstico atención integral a adolescentes (12 a 18 años).

(resultado de los grupos focales).

#### Acciones que vulneran derechos

Las y los adolescentes, cuando van a los servicios de salud, no reciben un buen trato, tanto en el área administrativa como en los servicios, y tienen más bien un trato déspota y discriminatorio.

Las y los adolescentes dicen que no son atendidos con celeridad, de acuerdo a la norma y que deben tomar turnos para la consulta, evidenciando con ello que no se toma en cuenta la prioridad absoluta.

Las y los adolescentes dicen que no son atendidos si no van con la compañía de una persona adulta, lo cual evidencia que no se les da la calidad de sujetos de derechos.

Las y los adolescentes dicen que en ocasiones se sienten mal recordando situaciones dolorosas, cuando reciben la atención médica.

Las y los adolescentes dicen que varias veces son estigmatizados por: su estado psicológico, enfermedades de transmisión sexual, embarazo, adicciones; por pertenecer a pueblos y nacionalidades, por género, discapacidad, movilidad humana; por ser adolescentes en conflictos con la ley.

Las y los adolescentes dicen que cuando acuden a solicitar el certificado médico para el ingreso a clases, son atendidos sin ser preguntados acerca de su estado físico y psicológico, y que no reciben un chequeo que garantice su buen estado de salud, sino más bien que se los atiende como si se tratase de un trámite burocrático.

Las y los adolescentes con discapacidad no son atendidos con prioridad según la ley y deben tomar turnos para la consulta.

Las y los adolescentes dicen que no encuentran espacios adecuados para realizar actividades acordes a sus intereses y destrezas, para poder promover su salud.



# Anexo No. 3.3 Ministerio de Inclusión Económica y Social

#### Resultados

La siguiente información es el resultado de 98 grupos focales realizados en CAF, CIBV, CNH y Casas de Acogida en zonas urbanas y rurales a nivel nacional. con la participación de 1.176 personas aproximadamente entre prestadores de servicios y usuarios.

Si bien en los últimos años el Ecuador ha avanzado en el tema de la protección integral de niños, niñas y adolescentes, falta mucho por hacer todavía. Los servicios de protección integral y protección especial conservan todavía varios elementos que pueden ser identificados como prácticas apegadas a la Doctrina de la Situación Irregular. Esta doctrina, fuertemente apoyada y sostenida de manera predominante en América Latina hasta los años ochenta, concebía al niño, niña y adolescente como un objeto de protección y factor de riesgo. Bajo esta consideración, entre otras acciones, ofrecía asistencia a los niños, las niñas y adolescentes en situación de abandono, o en peligro, o delincuencia a través de una tutela organizada por un Estado que "reeduca" y "resocializa" al niño, la niña y al adolescente, separándolo de manera inmediata del ámbito que contribuye a su "desviada formación", evitando que se convierta en un delincuente cuando llegue a ser adulto.

Toda institución se construye sobre la base de un paradigma filosófico y los servicios del MIES no son la excepción. La razón de ser de los servicios del MIES comprende principalmente: su misión, su visión, sus valores y principios, sus objetivos y sus resultados esperados. La Constitución de la República establece como su responsabilidad que:

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales<sup>5</sup>.

5 Constitución 2008, Art. 44.

Y el Estado tomará medidas de: "Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente<sup>6</sup>.

En el marco de la planificación del Estado, el Plan Nacional del Buen Vivir en su objetivo 9 menciona: "Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia" y en la política 9.4 establece: "Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades".

Si bien esta declaración de principios podría hacernos concluir que en cuanto a su razón de ser, los servicios del MIES mantienen entidades de atención con respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes, los servicios de atención integral y especial del MIES continúan perpetuando una cultura dominante donde los adultos están sobre los niños, niñas y adolescentes, donde a los niños, niñas y adolescentes no se les permiten desarrollar todas las capacidades intelectuales y lúdicas, y donde el proceso de protección continúa siendo muchas veces tutelar y frío.

En cuanto a los servicios que el MIES presta, es importante tomar como criterios de análisis: las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes. Acerca de este elemento podemos mencionar que los niños, niñas y adolescentes son tratados de forma discriminatoria, algunas veces son revictimizados y en varias ocasiones hasta estigmatizados, lo cual ahonda más la discriminación. Sin embargo, esta no es la única forma de discriminación que se produce en los servicios del MIES; se cuenta con un sistema de protección integral y especial, que muchas veces busca la uniformidad entre los niños, niñas y adolescentes, sin casi ningún respeto a las diferencias: culturales, étnicas, sexuales, económicas, políticas, territoriales y sociales, lo cual ha permitido que subsistan las todas formas de discriminación social y se preserven estereotipos como: el regionalismo, el machismo, el racismo y el adultocentrismo.

Sobre el factor humano se observa que los servidores muchas veces maltratan psicológica y físicamente a niños, niñas y adolescentes y se pone mucho más énfasis en los requisitos de forma que en el beneficio. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen limitado acceso a las ayudas técnicas y económicas que requieran. Los niños y niñas de 0 a 5 que asisten a servicios de desarrollo infantil no reciben un trato seguro. En el caso de los servicios de protección especial los problemas son graves, en vista de que es aquí donde el Estado debería estar presente con toda su capacidad operativa para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran

Constitución 2008, Art. 38 numeral 1.

en una situación especial de emergencia, lo cual no sucede\*

Cuadro diagnóstico Programas de Desarrollo Infantil.

Esta relación que se reproduce de forma permanente en los servicios de atención mantiene vivas las condiciones actuales de vulneración de derechos hacía los niños, niñas y adolescentes por parte de los adultos.

En conclusión, los servicios del MIES vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes en varios sentidos y sin la contribución activa de todas las personas que hacen el MIES o están relacionados con él. Cualquier diagnóstico de situación que se realice proporcionará siempre los mismos resultados, por lo que es importante que se empiecen a realizar propuestas concretas que inicien el urgente cambio.

Cuadro diagnóstico Centro de Protección de Derechos.

(Resultado de los grupos focales).

#### Acciones que vulneran derechos

Niñas, niños y adolescentes no son atendidos y no reciben un trato afectuoso cuando:

- -asisten solos.
- -no tienen algún requisito de forma (cédula de identidad, partida de nacimiento),
- -existe una saturación del servicio,
- son derivados a la fiscalía y la junta cantonal.

Niñas, niños y adolescentes son revictimizados cuando:

- -se les vuelve a preguntar en cada proceso sobre su caso,
- -se les cambia el profesional que les estaba brindando el tratamiento.

Niños, niñas y adolescentes son estigmatizados en ocasiones cuando:

- -reciben atención especializada por parte del INFA- CAF en la comunidad (El INFA ingresa a las comunidades con distintivos que hacen ver que en una casa hay problemas),
- -reciben atención especializada en el CAF en lugares que no garantizan privacidad.

Niñas, niños y adolescentes son discriminados por:

- -su pueblo o nacionalidad,
- -su limpieza corporal,
- -alguna discapacidad,

# Acciones que vulneran derechos

Niñas y niños de 0 a 5 años en ocasiones son maltratados por parte del personal de los servicios de desarrollo infantil cuando:

- -requieren hacer sus necesidades básicas,
- -están enfermos y no controlan sus esfínteres y orina,
- -no se alimentan en los horarios establecidos,
- -lloran y no se silencian,
- -no cumplen con las tareas impuestas en la rutina diaria,
- -desobedecen al personal,
- -toman cosas que pertenecen a otros chicos y no devuelven inmediatamente.

Niñas y niños de 0 a 5 años no son atendidos cuando no cumplen algún requisito de forma: cédula/ partida de nacimiento, pago de contribuciones.

Niñas y niños de 0 a 5 años en ocasiones son discriminados en los servicios de desarrollo infantil por:

- -pueblo y nacionalidad,
- -discapacidad,
- -movilidad humana,
- -higiene,
- -no tener afinidad con el profesional,

Niñas y niños con discapacidades tienen limitado acceso a las ayudas técnicas y económicas que requieren.

Niñas y niños de 0 a 5 que asisten a servicios de desarrollo infantil no reciben un trato seguro cuando el centro no cuenta con condiciones mínimas de salud, higiene o no cuenta con servicios higiénicos limpios y con utensilios de limpieza.

Niñas y niños de 0 a 5 que asisten a servicios de desarrollo infantil tienen familias que no cumplen con los compromisos asumidos con los servicios de desarrollo infantil para el desarrollo integral del niño, niña.

Niñas y niños de 0 a 5 años en los servicios de desarrollo infantil no reciben un trato diferenciado cuando las servidoras no desarrollan un plan de estimulación de acuerdo a las propias capacidades del niño, niña.

### Cuadro diagnóstico Casas de Acogida.

#### (Resultado de los grupos focales).

#### **Derechos vulnerados**

Desconocimiento de las medidas impuestas por el juez y que deben cumplir los adolescentes, lo que refleja una total negligencia y falta de interés por los adolescentes.

Los adolescentes dicen que el trato que los servidores mantienen con los adolescentes no es cálido, sino distante y desconfiado.

Los adolescentes se quejan de lo difícil que les resulta convivir con los adolescentes discapacitados.

Los adolescentes se quejan de varias incomodidades en su vida diaria: ventanas rotas, cancha cerrada y en mal estado; no tener actividades de formación y recreación, porque los talleres no tienen materiales o profesores, o los computadores están dañados.

Los adolescentes dicen que no tienen comunicación con sus familiares y no existen acciones para su reinserción y para el fortalecimiento de su familia de forma que se puedan hacer cargo de ellos.

Los adolescentes se quejan por la falta de alimentación nutritiva y en la cantidad necesaria de acuerdo a la edad.

Algunos adolescentes estudian, otros no porque no consiguieron el pase de año en el momento adecuado.

Los adolescentes se sienten discriminados en los establecimientos educativos por su condición y por la falta de materiales necesarios para educarse.

Los adolescentes no participan en ninguna de las decisiones del centro.

Los adolescentes no tienen apoyo psicológico permanente para resolver sus conflictos y sus problemas emocionales así como protección al uso de drogas.

#### **Anexo No.3.4 Ministerio de Relaciones Laborales**

#### Resultados

La siguiente información es el resultado de dos reuniones con los inspectores de trabajo infantil y autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales y del acompañamiento a los inspectores de trabajo infantil a tres inspecciones a florícolas para verificar la existencia de niños, niñas y adolescentes realizando trabajos prohibidos y peligrosos.

Todo plan, programa o proyecto se construye sobre la base de un paradigma filosófico y el sistema de trabajo no es la excepción. La razón de ser del plan para la prevención del trabajo infantil, así como cualquier otro, comprende principalmente: su misión, su visión, sus valores y principios, sus objetivos y sus resultados esperados. La Constitución de la República reconoce: "la obligación del Estado de adoptar medidas que aseguren a los niños, niñas y adolescentes protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica, prohíbe el trabajo infantil, establece la edad mínima para el trabajo de los adolescentes y dispone la implementación de políticas para la erradicación progresiva del trabajo infantil".

El Estado ecuatoriano, en el año 2007 se planteó como meta nacional erradicar el trabajo infantil en botaderos de basura, constituyéndose en la primera rama de trabajo infantil peligroso a ser eliminada completamente en el país.

La buena gestión sistémica interinstitucional ha permitido el logro de esta meta. Hasta el 2011 se retiraron de esta situación de riesgo a 2.160 niñas, niños y adolescentes, garantizando su acceso a programas de educación, salud, sana recreación, entre otros. Todos ellos, se mantienen fuera del trabajo infantil y han podido acceder a nuevas oportunidades para mejorar su calidad de vida.

El trabajo infantil en botaderos de basura es la primera rama de trabajo infantil peligroso intervenida por el Gobierno nacional, y el trabajo articulado de distintas instituciones ha facilitado este logro. Mantenerlo es una responsabilidad compartida con los municipios, las familias y la comunidad. En cuanto al servicio del plan de erradicación de trabajo infantil es importante mencionar que si bien existen avances, todavía no se logra cubrir todas las áreas donde existe. Por otro lado, en las inspecciones falta un trabajo articulado con otras instituciones como el MIES, MSP, ME para la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Existe todavía revictimización a los niños, niñas y adolescentes que han sido retirados por encontrarlos realizando trabajos prohibidos y peligrosos.

Constitución 2008, Art. 46 numeral 2.

# Cuadro diagnóstico plan de erradicación de trabajo infantil.

(Resultado de los grupos focales).

#### Acciones que vulneran derechos

Cuando se encuentra un niño, niña o adolescente realizando trabajos, no se tiene un abordaje correcto. Varias veces son revictimizados.

Al retirar a un niño, niña o adolescente de una actividad prohibida, falta realizar la coordinación con otras instituciones públicas para otorgarle el respectivo acompañamiento o restitución de derechos.

Las inspecciones de trabajo infantil son realizadas una semana de cada mes, lo que no le da continuidad al proceso de restitución de derechos.

#### Bibliografía

- Asamblea Nacional (2008) Constitución del Ecuador. Montecristi.
- Asamblea Nacional, MCDS y UNICEF (2011) La Inversión Social en el Presupuesto General del Estado 2011. Quito.
- Becerra, M.; F. Bahamonde y D. Sánchez (Comp.) (2008) *Heckman, Behrman, Hertzman, Välimäki, Tremblay, Melhuish, Vega, Urzúa: Un compendio de publicaciones sobre primera infancia.* Junji, Gobierno de Chile.
- Behrman, J. y J. Hoddinott. (2001) *Program Evaluation with Unobserved Heterogeneity and selective implementation: The Mexican PROGRESA Impact on Child Nutrition*. University of Oxford. UK.
- Behrman, J., (1996) The Impact of Health and Nutrition on Education. The World Bank Research Observer.
- CEPAL (2007) Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe.Santiago de Chile.
- Cillero, M. (1998) "El interés superior del niño en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño". Las nuevas doctrinas y la justicia para menores en Colombia (Seminario). Ver documento del mismo nombre, Ministerio de Justicia y del Derecho, Bogotá.
- CNNA (2009) Informe de avance de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia 2007-2010 a diciembre 2008. Quito.
- Congreso Nacional (2003) Código de la Niñez y Adolescencia. Quito.
- CONSEP (2008) Tercera encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media. Quito.
- Heckman, J. (2006) *Skill formation and the Economics of investing in disadvantaged children*. Science 312 (5782): 1900-1902.
- INEC (2010) VII Censo de Población. Quito.
- INEC (2010) Estadísticas vitales. Bases de Datos. Quito.

INEC (201) Encuesta de empleo, subempleo y desempleo. ENEMDUR. Quito.

INEC (2009) Encuesta de empleo, subempleo y desempleo. ENEMDUR. Quito.

MCDS (2008) Sistema Integrado de Indicadores Sociales. SIISE. Quito.

ODNA (2010) Encuesta de Niñez y Adolescencia. Quito.

PNUD (2002) Lineamientos para evaluadores de resultados: Serie temática sobre seguimiento y evaluación. No. 1. New York.

SENPLADES (2009) Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. Quito.

SENPLADES (2009) Manual para la Formulación de Políticas Públicas Sectoriales. Quito.

SENPLADES (2011) Guía para la Elaboración de Políticas Sectoriales. Quito.

SENPLADES (2009) Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013. Quito.

SENPLADES y Consejos Nacionales (2012) Documentos de trabajo para la conceptualización de la igualdad en la diversidad. Quito.

Young, M. (ed.) (2002) From Early Child Development to Human Development. Washington, DC: Banco Mundial. http://www-wds.worldbank.org/external/default/Wdscontentserver/Wdsp/iB/200 2/04/26/000094946\_02041304004942/rendered/pdf/multi0page.pdf.



